

JORNADA INTERNACIONAL **HACIA UNA CIUDADANÍA EUROPEA PARTICIPATIVA**

celebrada el 23 de abril de 2024 en la Fundación Pablo VI



Actas

INTERNATIONAL CONFERENCE **TOWARDS A PARTICIPATORY EUROPEAN CITIZENSHIP**

held on 23 April 2024 at the Paul VI Foundation



Proceedings

CONVEGNO INTERNAZIONALE **VERSO UNA CITTADINANZA EUROPEA PARTECIPATIVA**

tenutasi il 23 aprile 2024 presso la Fondazione Pablo VI



Atti

Construcción nacional e internacionalismo
en el pensamiento social cristiano

HACIA UNA CIUDADANÍA EUROPEA PARTICIPATIVA

Actas de la Jornada internacional
celebrada el 23 de abril de 2024
en el marco del seminario permanente
¿Cómo responde Europa?
Revolución digital y transformación del trabajo



Índice

Síntesis de la jornada

Domingo Sugranyes Bickel 8

Intervenciones

Saludos

Mons. Ginés García Beltrán, presidente del Patronato de la Fundación Pablo VI 22

Profesor Angelo Maffei, presidente del Istituto Paolo VI 23

Introducción

Jesús Avezuela, director general de la Fundación Pablo VI 24

Domingo Sugranyes Bickel, director del seminario permanente 26

Primera sesión: Pablo VI, Europa y España

El Papa Pablo VI y Europa

Simona Negruzzo, profesora de la Università degli Studi di Pavia 30

Pablo VI y España

Juan María Laboa, profesor emérito de la Universidad Pontificia Comillas 37

Segunda sesión: La participación ciudadana

La asignación de competencias entre la Unión y los países miembros: ¿cómo afecta a la participación ciudadana?

Leopoldo Calvo-Sotelo, letrado mayor del Consejo de Estado 46

¿Hacia una mayor participación ciudadana?

Markus Schlagnitweit, director de la Katholische Akademie Österreichs 50

El reto de la participación: el nudo de los partidos

Carlo Muzzi, Il Giornale di Brescia 52

Tercera sesión: Principios y valores fundacionales, ayer y hoy

Introducción

Pierpaolo Camadini, presidente de Opera per l'Educazione Cristiana 58

Por una ciudadanía solidaria: los valores fundacionales ayer y hoy

Francesco Bestagno, consejero jurídico de la Representación Permanente de Italia en la Unión Europea 60

Un enfoque de la UE basado en valores: diálogo intercultural y ciudadanía activa

Léonce Bekemans, profesor Jean Monnet *ad personam*, Brujas 61

Cuarta sesión: Las iglesias cristianas y la construcción europea

Las iglesias cristianas en la construcción europea: ¿respuesta ante la secularización?

Mariano Crociata, obispo de Latina, presidente de COMECE 86

Reflexiones sobre la secularización

Tomas Halik, profesor en la Universidad Carolina de Praga 92

El diálogo de las iglesias con las instituciones europeas

Manuel Barrios, secretario general de COMECE 94

¿Qué aportan las iglesias?

Alfredo Abad, pastor, presidente de la Iglesia Evangélica Española 97

Quinta sesión: ¿Hacia una conciencia de ciudadano europeo?

Mensajes

Herman van Rompuy, expresidente del Consejo Europeo 102

Romano Prodi, expresidente de la Comisión Europea .. 104

@ Fundación Pablo VI, 2024



Realización gráfica: Safekat S.L.

Síntesis de la jornada



La Fundación Pablo VI ha celebrado el 23 de abril, en colaboración con el Istituto Paolo VI de Brescia (Italia), una jornada internacional: un alto en el camino en el seminario multidisciplinar ‘¿Cómo responde Europa?’, para reflexionar sobre los valores fundadores de la construcción europea, su aplicación actual y la participación ciudadana en sus procesos.

Frente a la revolución digital y a la transformación del trabajo, fenómenos que trascienden las fronteras nacionales, **Jesús Avezuela**, director general de la Fundación Pablo VI, y **Domingo Sugranyes**, director del seminario de ética socio-económica recordaron en sus palabras iniciales que, en el seminario 2023-2025, se intenta comprender en qué medida y de qué forma las instituciones europeas pueden generar un marco institucional efectivo, que proteja a las personas y al mismo tiempo favorezca la competitividad europea. ¿Cómo conseguir la compatibilidad de estos objetivos en un conjunto de veintisiete países, caracterizado desde sus inicios por «la unidad en la diversidad»? En esta línea, y pensando en las inmediatas elecciones al Parlamento Europeo, la jornada reunía a personalidades de primer plano para reflexionar sobre una ciudadanía europea participativa.

En este evento, la Fundación ha trabajado en estrecha colaboración con el centro italiano que custodia la biblioteca y el museo del Papa Montini y se dedica a la investigación histórica internacional sobre el pontífice que lideró una profunda renovación de la Iglesia católica, en el Concilio Vaticano II y a lo largo de su pontificado. Gracias a esta colaboración y a la de COMECE (Comisión de las conferencias episcopales de la Unión Europea), la jornada adquirió un carácter netamente internacional. El debate sirvió para recordar los valores fundadores de la Unión Europea, su aplicación actual, las posibilidades reales de participación ciudadana en las instituciones, y el papel que juegan en este contexto las Iglesias cristianas. Se cerró con un amplio diálogo sobre los principales desafíos ante Europa, la percepción de las instituciones comunes en la población, y su capacidad para afrontar los retos de un mundo en profunda transformación. El debate sobre los valores y principios corre el riesgo de quedarse en un nivel retórico si no se acompaña de políticas concretas frente a los desafíos de hoy, y si no se define un proyecto común que movilice la participación en torno a fines de justicia y de bien común.

europea y mostró cómo, en su pontificado, él supo traducir este apoyo en medidas concretas, de alto valor simbólico y político, como la creación de una representación diplomática de la Santa Sede especial ante las instituciones europeas y la participación de su «ministro de asuntos exteriores», Agostino Casaroli, en la conferencia de Helsinki (1973-1975). Con ello el Papa Montini indicaba la decisión de la Iglesia de reconocer formalmente las instituciones europeas, y de promover al mismo tiempo un diálogo que no se limitaría a los países de la Europa Occidental, sino que incluyera también todo el Este Europeo, entonces dominado por el poder soviético. Su visión se fundaba en el deseo de una construcción auténticamente ciudadana: «no debe ser una creación artificial, impuesta desde fuera, sino una expresión que surge desde dentro de los distintos pueblos; debe generarse como fruto de persuasión y de amor, no como resultado técnico y quizás fatal de las fuerzas políticas y económicas»¹. Y con igual fuerza afirmó en muchas ocasiones la nece-

sidad de que Europa, construyendo sus instituciones comunes, no dejara de mirar al conjunto del mundo y, especialmente, a los países menos desarrollados hacia los cuales tiene un deber de solidaridad. Para Pablo VI, se trataba de construir una Europa *con*, y no *sobre ni en contra* de nadie. El papa, con un profundo sentido de los tiempos históricos y la paciencia necesaria para toda reforma de gran calado, resumía su consejo en una fórmula feliz: *La unidad debe ser vivida antes que definida*².

En su comentario, **Juan María Laboa**, profesor emérito de la Universidad Pontificia Comillas, recordó con pruebas documentadas cómo los escritos y la palabra de Pablo VI, lejos de quedarse en recomendaciones abstractas, tuvieron en España un papel performativo en la transición política: sus intervenciones ante el gobierno del General Franco en 1962 (siendo todavía Arzobispo de Milán), el nombramiento del nuncio Dandaglio en 1967, la cuidadosa elección de obispos realizada durante su pontificado, entre ellos la de Enrique

¹ Discurso al Congreso nacional del Centro «Joven Europa», 8 de septiembre de 1965

² Mensaje del Papa Pablo VI al Consejo de Europa, 26 de enero de 1977.

Pablo VI, Europa y España

La construcción europea hunde sus raíces, en gran parte, en el pensamiento social cristiano. Lo atestiguan, entre otros, dos fundadores de reconocida convicción religiosa, Robert Schuman y Alcide de Gasperi, para quienes la Iglesia ha iniciado un proceso de beatificación. El Papa Montini —hoy S. Pablo VI para la Iglesia— era un europeísta convencido: en muchos de sus discursos y escritos expresa su adhesión al proceso europeo —una obra en construcción, una «Europa en camino»— orientada al servicio de sus ciudadanos, al mismo tiempo que abierta y comprometida con las necesidades del mundo. Las dos instituciones organizadoras de la jornada llevan el nombre de Pablo VI: de ahí la decisión de iniciar la reflexión sobre *una ciudadanía europea participativa* partiendo del ejemplo del pontífice, que había servido de 1922 a 1954 en la secretaría de Estado de la Santa Sede antes de ser nombrado arzobispo de Milán por Pío XII, y elegido sucesor de Juan XXIII en 1963. El Istituto Paolo VI, según

recordó su presidente **Angelo Maffei**, se dedica principalmente al estudio histórico del pontífice desde sus años jóvenes en el período de entreguerras, hasta su muerte en 1978. La Fundación Pablo VI, sede y promotora del encuentro en Madrid, también hace referencia al Papa Montini, pero se centra más en el diálogo del pensamiento social cristiano con la tecnología y la cultura, en un esfuerzo de actualización permanente del mensaje católico. Su presidente, el obispo de Getafe D. **Ginés García Beltrán**, dando la bienvenida a los participantes de distintos países europeos, también quiso recordar el compromiso europeísta de Pablo VI y la permanente validez de sus llamados a una Europa unida, dialogante y generosa.

Continuando la evocación histórica en la sesión moderada por **Belén Becerril**, profesora de derecho de la UE de la Universidad CEU San Pablo, **Simona Negruzzo**, profesora de la Universidad de Pavía, presentó numerosas pruebas del apoyo de Pablo VI a la idea



Tarancón al frente de la diócesis de Madrid demuestran claramente su compromiso contra una tentación fundamentalista de la Iglesia y su contribución a quitar obstáculos y preparar la instauración del régimen democrático que permitiría, entre otros muchas trans-

formaciones, la adhesión de España a las instituciones europeas en 1986. La Iglesia conciliar de Pablo VI era vista como un peligro por el gobierno de la dictadura, y es de justicia reconocer que el Papa contribuyó de forma decisiva a la transición democrática.

La asignación de competencias en la Unión y los países miembros: ¿cómo afecta a la participación ciudadana?

El moderador **Michele Bonetti**, presidente de la *Fondazione Tovini*, introdujo la sesión siguiente, haciendo un salto a la actualidad y preguntándose en qué medida la Unión Europea actual refleja los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad, presentes en los fundamentos. **Leopoldo Calvo-Sotelo**, letrado mayor del Consejo de Estado español, parte de un hecho sin precedentes históricos: la ciudadanía europea, definida como complementaria y compatible o acumulativa con la ciudadanía nacional. Los debates actuales, más que sobre competencias, se desarrollan en torno a la creación de un *espacio político europeo* y en reformas orientadas a incrementar la dimensión propiamente

europea de las elecciones al Parlamento Europeo, por ejemplo, mediante la elección directa, en una circunscripción europea única, de una parte de los parlamentarios europeos. El ponente también comenta las posibilidades de iniciativa ciudadana, que pueden ejercerse tanto en el intento de «recuperar» competencias nacionales como en el de pedir a la Comisión que presente propuestas sobre cuestiones que requieran un acto jurídico de ámbito europeo para la aplicación de los Tratados. Contra las derivas nacionalistas, el ponente recuerda al poeta belga (flamenco de lengua francesa) Émile Verhaeren, en plena primera Guerra Mundial, con su lema: «Europeos, admiraos unos a los otros».

En su comentario, **Markus Schlagheit**, director de la Katholische Akademie de Austria, explica ante todo que el principio de subsidiariedad recogido en los Tratados europeos no se recubre completamente con el concepto desarrollado en la doctrina social católica, donde adquiere un sentido social mucho más amplio, vinculado al de solidaridad. Tratándose de Europa y de las diatribas del nacionalismo populista, sería necesario un mayor esfuerzo de autocritica por parte de las autoridades europeas y, probablemente, unas propuestas de reforma más radicales: un mayor número de eurodiputados elegidos en listas paneuropeas, la elección directa a la presidencia y a toda la Comisión Europea, y una orientación más determinada hacia estructuras federales. **Carlo Muzzi**, periodista italiano, constata que las campañas a las elecciones europeas son utilizadas por los partidos nacionales como una especie de *mid-term election*, para medir sus fuerzas en vistas de la siguiente convocatoria electoral nacional. El mapa político de las alianzas y coaliciones de partidos del Parlamento Europeo es complejo y poco transparente, hasta en su nomenclatura. La idea de que cada grupo presente un candidato a la presidencia de la Comisión (*Spitzenkandidat*) no funciona bien, como se demostró en la elección de la presidenta von der Leyen,

yen, resultado de un compromiso impuesto por el Consejo Europeo, expresión de los gobiernos nacionales. En el diálogo subsiguiente, con referencia a las aspiraciones federalistas, el ponente subrayó la prudencia que se ha aplicado en toda la reciente historia europea, en una evolución que, poco a poco, reconoce la soberanía nacional «como un mal menor»; se ha evitado con cuidado utilizar el concepto de *supranacionalidad* para



El mapa político de las alianzas y coaliciones de partidos del Parlamento Europeo es complejo y poco transparente, hasta en su nomenclatura

describir la construcción europea, respetándose en todo momento una realidad distinta y profundamente híbrida. En la fase actual de esta evolución, que podría calificarse como «fase oligárquica», es necesario reconocer la importancia del Consejo, formado por los gobiernos de los países miembros, y respetar el delicado equilibrio entre Consejo, Comisión y Parlamento.



Por una ciudadanía solidaria: los valores fundacionales de la Unión Europea

El moderador **Pier Paolo Camadini**, presidente de la *Opera per l'Educazione Cristiana*, propone una reflexión crítica sobre una Europa «sin ánima», al contrario de lo que pedía Jacques Delors en 1992, en un contexto actual donde se imponen la subjetivación privativa de los derechos y las dificultades de entendimiento propias de una sociedad multicultural. **Francesco Bestagno**, consejero jurídico de la Representación Permanente de Italia en la UE, recuerda la intuición fundamental de la construcción europea: es necesario ceder competencias soberanas para asegurar y garantizar la paz y la seguridad, y sobre todo la integración económica. Sin embargo, para los países del Este Europeo que se han añadido en 2004 y 2007, la adhesión ha sido vista al contrario como una manera de garantizar su soberanía, después de décadas en la órbita soviética. Esta diferen-

cia histórica explica algunos de los debates actuales. En el preámbulo del Tratado de la Unión se reconoce la filiación histórica —también religiosa— de los principios en los que se fundamenta, centrados en la persona humana (no el *individuo*) y la inclusión. Los principios inscritos en el art. 2 del Tratado siguen vigentes —respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías—. En la última década, la UE ha tenido que desarrollar más instrumentos para intentar reafirmar y defender estos valores dentro de los Estados miembros, yendo más allá de las medidas previstas en los Tratados. En esta perspectiva, se iniciaron en algunos casos nuevas formas de suspensión de la financiación de la UE a Estados miembros individuales



(en particular a Hungría y, en menor medida, a Polonia), con el fin de evitar que estos fondos se utilizaran en un contexto en el que no se respetaban principios fundamentales como la separación de poderes estatales. Reafirmar la importancia de los valores fundacionales e identitarios en el seno de la UE también es necesario para que ésta pueda promoverlos de forma creíble en sus relaciones con terceros países. Esto suele hacerse con referencia al cumplimiento de las normas internacionales, especialmente las desarrolladas en el seno de las Naciones Unidas: el enfoque de la UE no pretende, pues, «imponer» normas unilaterales, sino que se basa en la promoción de normas y valores acordados a escala mundial y multilateral.

Léonce Bekemans, economista titular de la cátedra Jean Monnet de la Universidad de Padua, refiriéndose a la inspiración del humanismo personalista —desde Mounier y Maritain hasta Baumann y Habermas—

parte del hecho de una profunda coincidencia entre esta inspiración y los principios fundadores de la construcción europea. El proceso ha ido desde unos acuerdos funcionales, a base esencialmente económica, hacia un proyecto político cuyas principales etapas incluyen el informe de Leo Tindemans *Europe of the Citizens* (1976), las propuestas de Altiero Spinelli y el Acta Única Europea de 1986, los Tratados de Maastricht (1992) y Lisboa (2007). Bekemans propone tres conceptos básicos del enfoque europeo centrado en la persona humana: el paradigma de los derechos humanos; una «perspectiva cosmopolita de gobernanza en múltiples niveles»; y la aplicación de un control democrático transnacional de los «bienes públicos globales». El análisis del concepto de ciudadanía y su aplicación en el ámbito europeo —el ponente aporta en su texto completo una amplia descripción de las vías abiertas al ejercicio de esta ciudadanía— lleva a una concepción construida desde abajo hacia arriba,

para renovar el concepto de soberanía desde el nivel local, más allá de la estructura nacional, necesaria para construir las democracias, pero insuficiente para responder a las realidades transnacionales globales. Bekemans termina describiendo con detalle las iniciativas de diálogo ciudadano en el seno de la UE y, en particular, las vías de diálogo intercultural, que se fundan necesariamente en el paradigma de los derechos humanos y en una educación orientada al pleno

desarrollo de la persona. En todo ello, la doctrina social cristiana sigue siendo una fuente esencial de inspiración y de discernimiento.



La doctrina social cristiana sigue siendo una fuente esencial de inspiración y de discernimiento.

Las iglesias cristianas en la construcción europea: ¿respuesta a la secularización?

En la sesión moderada por **Rafael Vázquez**, director del Secretariado para las relaciones interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española, el ponente fue el obispo **Mariano Crociata**, presidente de COMECE. Su reflexión parte del proceso de integración europea como obra en curso, sin precedente histórico. La integración se encuentra hoy en una oposición de hecho contra algunos aspectos de la cultura actual, marcada por la afirmación de derechos sin deberes correspondientes, el consumo y las redes sociales. De hecho, el proceso europeo se encuentra entre dos fuegos: por un lado, las crecientes críticas euroescépticas en el seno de los países de la Unión y, por el otro, la necesidad de reforzar su edificio para mantener su capacidad de competir y defenderse ante posibles agresiones y conflictos cercanos. La población olvida fácilmente los éxitos alcanzados en la integración y la opinión se ve secuestrada por los temas nacionales. Por su lado, las iglesias cristianas se enfrentan a un cambio radical marcado, en una evolución secular, por la autonomía de la política, la ciencia y la economía frente a un espacio religioso reenviado a decisiones electivas —quizás arbitrarias— en un ámbito estrictamente personal. Las iglesias encuentran dificultades en comunicarse con las nuevas culturas, quedándose a menudo encerradas en expresiones tradicionales de la fe. En la Iglesia católica, el Concilio Vaticano II marcó un vuelco importante al proponer una mirada cristiana positiva del mundo contemporáneo. Aún así, se puede ver un cierto paralelismo —en planos distintos— entre las instituciones europeas y las iglesias: en ambos casos, hace falta un proyecto amplio y movilizador para avanzar. No se

pueden ignorar las resonancias eclesiales de ciertos movimientos soberanistas y populistas, y la tentación de alianzas peligrosas con fuerzas integristas amenaza de distintas maneras a las agrupaciones religiosas. Frente a ello, la Iglesia católica ve necesario reafirmar la construcción de comunidades abiertas y la elaboración de propuestas constructivas que —aunque procedan de fuerzas religiosas minoritarias en la Europa actual— pueden ser útiles para todos, en la línea del bien común.

En su comentario, **Tomas Halik**, profesor de la Universidad Carolina de Praga, se pregunta si la secularización es un efecto no querido del cristianismo, o quizás un «hijo pródigo» a quien acoger con afecto y generosidad. Una de las características del cristianismo católico occidental, a diferencia de otras tradiciones, es la separación de la Iglesia y del Estado. No faltan declaraciones de los Papas, desde Pablo VI, pasando por Benedicto XVI hasta Francisco, que reconocen la legítima autonomía de la política y de la ciencia, condiciones de la libertad humana querida por el Creador. De ahí una importante diferencia entre secularidad, un hecho, y secularismo, una ideología. La situación actual, en Europa como en otras latitudes, ofrece una oportunidad para reformular el cristianismo hacia una comprensión renovada de la *católicidad*, una fraternidad auténtica y un mensaje realmente universal. **Manuel Barrios**, secretario general de COMECE, habla de «solidaridad práctica» como marco de un diálogo institucional y, más allá de lo formal, expresa el deseo de un diálogo más real con las instituciones europeas. En este sentido, los obispos católicos han querido publicar una

reflexión urgente sobre la perspectiva de la futura ampliación de la Unión, en una declaración aprobada recientemente en la asamblea de primavera 2024 de COMECE³, que constituye «un fuerte mensaje de esperanza para ciudadanos que buscan la paz y la justicia». En este texto, los obispos apoyan decididamente la ampliación; y describen los pasos necesarios para un diálogo auténtico y las necesarias reformas en ambas partes, tanto en la Unión como en los países candidatos a la adhesión.

El pastor **Alfredo Abad**, presidente de la Iglesia Evangélica Española, observa la extraña situación en la que, por un lado, se habla de secularización y de retroceso de la práctica religiosa y, por el otro, estamos rodeados de conflictos bélicos cargados de resentimiento y de referencias con raíz religiosa. Hace un llamado enérgico a las Iglesias para que asuman el deber de difundir los valores de diálogo y de una «Europa con corazón» en sus respectivas comunidades.

¿Hacia una conciencia de ciudadano europeo?

El debate final, moderado por **Paloma García Ovejero**, periodista y corresponsal de COPE en Bruselas, se abre con declaraciones de dos autoridades morales de la reciente historia europea.

³ <https://www.comece.eu/comece-bishops-in-lomza-support-eu-future-enlargements-a-strong-message-of-hope-for-citizens-seeking-peace-and-justice/>

Herman van Rompuy, expresidente del Consejo, constata que estamos en un mundo diferente del de «antes», marcado por una desestructuración de las sociedades tradicionales en todos los aspectos. Las

diferencias están en todas partes: el sentimiento de alienación hacia Europa no es mayor que el que afecta al Estado nacional. No basta con plantear una reforma de la democracia europea, es el enfoque social general que debe cambiar. La respuesta requiere una mayor participación de las personas en las decisiones a todos los niveles, partiendo de las comunidades locales. La caridad empieza en casa, pero debe inmediatamente y al mismo tiempo abrirse al otro, sea éste inmigrante o país tercero. En nuestro entorno hiper competitivo se crean nuevas dependencias, tecnológicas o económicas, que contradicen la aspiración a la libertad individual. Nacen nuevas injusticias y búsquedas de responsabilidad: ¿quién es responsable de las políticas climáticas? ¿Quién resuelve los conflictos en torno a las migraciones? En conjunto, la «ingeniería social» se vuelve más difícil y casi imposible de dominar, lo que rinde obsoletos algunos planteamientos de la doctrina social cristiana tradicional, basados en una jerarquía de ámbitos sociales hoy inexistente. Pero la nostalgia no sirve para nada. La democracia es conversación: hace falta apoyar el desarrollo de nuevos grupos de comunicación, locales o transnacionales, para descubrir las vías de una reconstrucción social. Y la UE sigue siendo atractiva: basta ver los países que desean adherirse a un sistema al que ven más libre y capaz de responder que el de otros centros geopolíticos mundiales.

Romano Prodi, expresidente de la Comisión, recuerda que, desde el punto de vista de los valores, los fundadores de alguna manera lo tenían más fácil porque compartían convicciones y visión. Hoy, reclamar la inspiración del pensamiento cristiano es difícil cuando la influencia real del cristianismo ha disminuido visiblemente. Lo que realmente puede crear una conciencia de ciudadanía reside en una idea sencilla: necesitamos hacer algo juntos. Tenemos que generar propuestas, elaborar un proyecto común que aborde de frente los problemas de las nuevas desigualdades. Estamos en un sistema sin terminar; para completarlo, no bastan las negociaciones y los compromisos. Hace falta un proyecto. Es más difícil en la Europa actual por su creciente diversidad, después de las ampliaciones sucesivas. Pero hay que recordarlo: ¡hemos exportado democracia! O, mejor dicho: hemos respondido a la demanda de quienes querían importar democracia. No hemos impuesto nada. Pero hay que admitirlo: estamos en un momento difícil, en el que cada uno se dedica a chantaje al otro. Responder con permanentes compromisos no nos lleva en la buena dirección. Hay que volver a formular un gran proyecto. La experiencia lo demuestra: por ejemplo, cuando se estableció el euro como moneda única, a pesar de las críticas, de hecho, Europa se impuso —a pesar de su relativa debilidad— como una fuerza monetaria mundial, al igual que el dólar de Estados Unidos, frente, por ejemplo, a China. Europa puede ser respetada, cuando está unida.

En el debate siguiente, la moderadora pregunta en primer lugar: ¿cómo entender el término de «comunidad»? **Victoria Martín de la Torre**, periodista y miembro del equipo de documentación del Parlamento Europeo, autora de estudios históricos sobre los fundadores de la integración europea, recuerda que el nombre de *Comunidad Europea* (utilizado antes del de Unión) se correspondía con la visión de un Robert Schuman, que veía la construcción de comunidad como el camino a seguir hacia el objetivo de largo plazo, que podía ser el de una federación. En la línea sugerida por Herman van Rompuy, la construcción de comunidad tiene sus raíces en una visión de la persona, que nace y se desarrolla en comunidades, un concepto que difiere

Hay que volver a formular un gran proyecto (...) Europa puede ser respetada, cuando está unida

re del contrato social. **Julio Martínez**, profesor de teología moral de la Universidad Pontificia Comillas, amplía esta visión de la persona como ser en relación, que crea vínculos de comunidad, no de forma sectaria, sino abriendose en el mismo movimiento hacia otras personas plenamente dignas, más allá de cada frontera. Para **Adrian Pabst**, subdirector del National Institute of Economic and Social Research del Reino Unido, la inspiración cristiana se traduce perfectamente en la idea de persona en relación y de comunidad. Pero la Europa actual aparece al ciudadano como esencialmente dirigida a los Estados nacionales y al mercado. ¿Cómo poner el Estado nación y el mercado al servicio de la persona? De ahí depende que pueda nacer y desarrollarse una conciencia ciudadana europea. ¿No se habrá concentrado demasiado poder en el nivel de las insti-



tuciones europeas, dominadas por un poder tecnocrático, alejando las decisiones de los niveles locales? La visión cristiana es universalista, pero con una visión de abajo hacia arriba, lo que requeriría reformas radicales en el edificio europeo.

Paloma García Ovejero pregunta si, en efecto, la situación actual de relativo desapego ciudadano no viene causada por una concatenación de crisis sucesivas. **Íñigo Méndez de Vigo**, exministro español y exparlamentario europeo, opina lo contrario: Europa precisamente se distingue por dar respuesta a las crisis. Basta preguntarse: ¿cómo estaríamos sin Europa? Muchos ciudadanos, nacidos después de 1985, son europeos sin saberlo; no han conocido otra cosa. La libertad de movimiento les parece natural. Sólo un cataclismo podría hacernos ver lo que hemos ganado... El desapego sólo se vence con más pedagogía de Europa.

Julio Martínez amplía su punto de vista: las crisis nacionales y los desafíos globales – como la revolución digital y la transformación del trabajo - requerirían respuestas inspiradas en los principios fundamentales de dignidad, subsidiariedad, solidaridad y bien común. Sin embargo, a menudo, la línea adoptada es contraria a estos principios: se convierte los derechos de la persona en armas subjetivas que no vinculan, sino que permiten aprovechar una autonomía individual autosuficiente y excluyente. Cita al respecto el ejemplo de los debates sobre el «derecho al aborto». **Íñigo Méndez de Vigo** aclara que el aborto no podrá ser reconocido como un derecho a nivel europeo, puesto que ello supondría modificar los tratados. El ámbito de la familia no es competencia europea y, a pesar de lo que se vote en el Parlamento en mociones sin efecto jurídico, no hay posibilidad de una intervención europea en esta materia.

A una nueva pregunta sobre la participación ciudadana, **Victoria Martín de la Torre** contesta que la construcción europea siempre se ha nutrido, en cada etapa, de distintas visiones. El futuro está abierto: a los ciudadanos que se declaran cristianos les corresponde actuar en un sentido constructivo. Por ejemplo, desarrollando iniciativas transfronterizas que crean nuevos vínculos de comunidad. Schuman ya hablaba de la construcción europea como de «una revolución pacífica». **Adrian Pabst** piensa que las elecciones al Parlamento Europeo



no son suficientes para crear las condiciones de una ciudadanía participativa. En su opinión, además del papel importante de las asociaciones intermedias, haría falta introducir reformas que signifiquen concretamente cercanía, conciliación de intereses contrapuestos, respeto a los países más pequeños. Para explicar el populismo creciente —y también el Brexit— Pabst culpa la falta de reformas estructurales y el peso excesivo de la tecnocracia europea. ¿Por qué no establecer relaciones más directas entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales? ¿Por qué mantener el monopolio de la iniciativa legislativa en la Comisión? En este sentido se expresa también una pregunta del público: ¿no se están extralimitando las instituciones (Comisión, Tribunal de Justicia) adjudicándose competencias que no están en los Tratados? **Íñigo Méndez de Vigo** se declara en desacuerdo: las competencias de las instituciones europeas son propias y se refieren a ámbitos en los que existe la convicción de que la acción común es mejor que la de los Estados. Los procesos legislativos nacionales y europeo son distintos y deben seguir siéndolo. El Tribunal Europeo de Luxemburgo es riguroso en el respeto de las competencias definidas

(aun cuando hace avanzar el derecho comunitario por sus sentencias, como es lógico). La Comisión Europea, lejos de ser un simple secretariado técnico, ejerce un papel político *sui generis*, y rinde cuentas tanto al Consejo como al Parlamento. No se puede hablar de pura tecnocracia. De hecho, no se ha usado prácticamente nunca el *Early Warning System* por el que los parlamentos nacionales pueden frenar iniciativas de la Comisión por invadir competencias nacionales. La moderadora somete la cuestión de la nueva ampliación, con unos nueve países candidatos esperando su turno: ¿saldrá reforzada la Unión? **Julio Martínez** cree que es bueno abrir un horizonte de esperanza, por ejemplo, en el caso de Ucrania, tanto para el país candidato como para los miembros actuales: es una expectativa que puede inscribirse en una visión de bien común. La verdadera preocupación sobre el futuro de la Unión no reside en su ampliación, sino en la tendencia de las instituciones a disolver valores que, por otro lado, son más que nunca indispensables para el presente y el futuro. Resistiendo ante esta tendencia destructiva, las religiones —cristiana, judía, musulmana— siempre que no estén instrumentalizadas y ma-

nipuladas, pueden ser un fundamento pre político útil para la reconstrucción.

A varias preguntas del público, **Romano Prodi** contesta que las múltiples diferencias de opinión son inherentes al sistema democrático, del que la Unión europea es inseparable. Los avances son irregulares: baste recordar que los ciudadanos de Francia y Países Bajos fueron los que votaron en referéndum contra el proyecto de constitución europea. Pero el desarrollo institucional ha continuado a pesar del retroceso aparente. Cerrando la sesión, **Herman van Rompuy** contesta una pregunta en la que se oponían los intereses de los políticos con los de la ciudadanía: es muy difícil definir la opinión de «la ciudadanía» cuando existe más variedad de opiniones que nunca. Baste citar la situación de Países Bajos, con 29 partidos representados en su parlamento nacional. En estos últimos años, con numerosos gobiernos de coalición y situaciones de debilidad política en cerca de la mitad de los países miembros, Europa ha conseguido a pesar de todo extraordinarios resultados y ha demostrado que se pueden alcanzar acuerdos, por difícil que parezca, sobre temas como la recuperación económica post pandemia, el apoyo a Ucrania o el pacto sobre inmigración y asilo. No existe otro camino que el diálogo, base de toda democracia, en todos los niveles, nacional y europeo, en busca de caminos de reconstrucción social.

Al término de la jornada, con los agradecimientos a todos los ponentes y participantes, **Domingo Sugranyes** y **Jesús Avezuela** constatan la riqueza de los intercambios y la necesidad de seguir aumentando el conocimiento y alimentar el debate sobre Europa, teniendo la oportunidad de participar en una obra política innovadora, a la altura de los desafíos globales, e inspirada en sus orígenes en los principios básicos de la dignidad de la persona. En el marco de la Fundación Pablo VI se seguirá intentando contribuir a la actualización de estos principios, en un ejercicio del deber de ciudadanía europea.

Domingo Sugranyes Bickel
Director del seminario permanente

Programa de la jornada

09:00h	Bienvenida y recepción de invitados	15:00h	Ponencia: Las iglesias cristianas en la construcción europea: ¿respuesta ante la secularización? Mons. Mariano Crociata. Presidente de COMECE
09:10h	Apertura: Saludo de Mons. Ginés García Beltrán y Prof. Angelo Maffei, presidentes de la Fundación Pablo VI y del Istituto Paolo VI Introducción: Jesús Avezuela. Director general de la Fundación Pablo VI Presentación de la jornada: Domingo Sugranyes. Director del seminario		Comentarios: Tomas Halik. Profesor en la Universidad Carolina de Praga Manuel Barrios. Secretario general de COMECE Alfredo Abad. Presidente de la Iglesia Evangélica Española
09:30h	Ponencia: La construcción europea de la postguerra en el pensamiento del Papa Pablo VI Simona Negruzzo. Profesora de la Università degli Studi di Pavia Comentario: Juan María Laboa. Profesor emérito de la Universidad Pontificia Comillas		Moderador: Rafael Vázquez. Director del Secretariado para las Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española
	Moderadora: Belén Becerril. Profesora Titular de Derecho de la Unión Europea de la Universidad CEU San Pablo	16:30h	Debate final: ¿Hacia una conciencia de ciudadano europeo? Herman van Rompuy. Expresidente del Consejo Europeo Romano Prodi. Expresidente de la Comisión Europea Adrian Pabst. Subdirector del National Institute of Economic and Social Research (Reino Unido) Victoria Martín de la Torre. Parlamento Europeo Julio Martínez Martínez SJ. Catedrático de Teología Moral de la Universidad Pontificia Comillas Íñigo Méndez de Vigo. Exministro de Educación, Cultura y Deporte de España
10:30h	Ponencia: La asignación de competencias entre la Unión y los países miembros: ¿Cómo afecta a la participación ciudadana? Leopoldo Calvo-Sotelo. Letrado Mayor del Consejo de Estado del Reino de España Comentarios: Markus Schlagnitweit. Director de la Katholische Sozialakademie Österreich Carlo Muzzi. Periodista de Il Giornale di Brescia		Moderadora: Paloma García Ovejero. Periodista, corresponsal de COPE en Bruselas
	Moderador: Michele Bonetti. Presidente de Fondazione Tovini	18:00h	Cierre de la jornada por parte de Jesús Avezuela , director general de la Fundación Pablo VI, y Domingo Sugranyes , director del seminario
11:40h	Descanso	18:15h	Finalización de la jornada
12:15h	Ponencias: Por una ciudadanía solidaria: los valores fundacionales de la Unión Europea Francesco Bestagno. Consejero jurídico de la Representación Permanente de Italia en la Unión Europea y profesor de la Universidad Católica de Milán Un enfoque de la UE basado en valores: diálogo intercultural y ciudadanía activa Léonce Bekemans, Profesor Jean Monnet ad personam, Brujas, Bélgica		
	Moderador: Pierpaolo Camadini. Presidente de la Opera per l'Educazione Cristiana		
13:30h	Almuerzo		Traducción simultánea español – inglés – italiano

Intervenciones

A continuación recogemos las ponencias íntegras pronunciadas en la jornada, a excepción del debate final, desarrollado en la “Síntesis de la jornada” (página 6).

Saludos

Mons. Ginés García Beltrán, presidente del Patronato de la Fundación Pablo VI

Buenos días a todos.

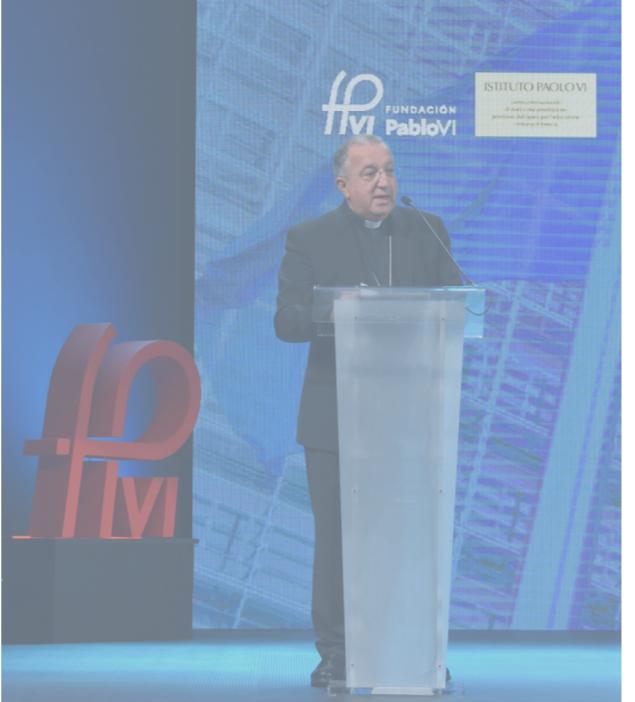
Les saludo y les doy la bienvenida en nombre de la Fundación Pablo VI de Madrid que hoy acoge esta Jornada Internacional sobre construcción nacional e internacionalismos en el pensamiento social cristiano, con el título «HACIA UNA CIUDADANÍA EUROPEA PARTICIPATIVA», en el marco del Seminario Permanente, «¿Cómo responde Europa? Revolución digital y transformación del trabajo».

Saludo al Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Bernardito Auza que nos honra siempre con su presencia.

Saludo al profesor Angelo Maffei, Presidente del Instituto Paolo VI de Brescia, al tiempo que le expreso nuestro gozo por el honor que supone para nuestra Fundación este encuentro entre nuestras dos instituciones que llevan el nombre del gran papa Pablo VI, y, no solo el nombre, sino que también se sienten herederas de su pensamiento y de su obra. Para mí es una satisfacción personal poder acogerlos hoy aquí.

Saludo también a todos los ponentes y participantes en esta Jornada, a los que agradezco su presencia y las aportaciones con que, sin duda, nos enriquecerán en sus intervenciones.

Permítanme un saludo especial a S.E. Mons. Mariano Crociata, Presidente de la COMECE, que hoy visita España por primera vez desde que asumió el encargo de la presidencia de este organismo episcopal europeo. Por último, mi agradecimiento a la familia de la Fundación Pablo VI, a su Director General, D. Jesús Avezuela, a D. Domingo Sugranyes, Director de este Seminario,



y a todos los que han hecho posible la celebración de este Jornada.

Pablo VI «fue un europeísta», escribía nuestro recordado Eugenio Nasarre en la Miradas al papa Montini que publicó esta Fundación «Profundas razones —de índole biográfica, doctrinal y espiritual— le hicieron seguir muy de cerca el proceso de integración europea y animar a sus protagonistas a afianzarlo y proseguirlo sin olvidar las raíces de su origen» (*Ibid.*)

«Dedicáis vuestros esfuerzos al logro de una Europa unida y pacífica. Ideal, éste, en sumo grado hermoso e importante, verdaderamente digno de una generación nueva que ha sacado útiles enseñanzas de las trágicas experiencias de las últimas guerras; esto responde a una visión —a Nuestro criterio — moderna y sabia, del actual momento histórico en el que los pueblos viven en una estrecha interdependencia mutua de intereses; se halla, además, en plena conformidad con la concepción cristiana sobre la convivencia humana que tiende a hacer del mundo una sola familia de pueblos hermanos. Por eso, queridos Hijos, la Iglesia de buena gana os anima en vuestro trabajo. Se trata de una meta muy ardua, por cierto, pero cuya necesidad aparece vital para la Europa del mañana, y quizás también para el mundo entero», San Pablo VI se dirigía con estas palabras cargadas de actualidad a los participantes en el Congreso Nacional del Centro «Joven Europa», en plena celebración del concilio Vaticano II. En el horizonte está el proceso de unificación europea.

El Pontífice, como él mismo reconoce, no es ajeno a las dificultades que describe con claridad, después de al-

bar los avances para conseguir una Europa unida: «En realidad, concepciones diferentes e intereses contrapuestos, cuyos fundamentos estamos muy lejos de desconocer, pueden algunas veces atenuar el sentido de la solidaridad, la preeminencia del bien común sobre los intereses particulares y la conciencia de constituir una entidad política, cultural, económica única en vías de formación». Para superar estos obstáculos «se requieren magnanimitad, firmeza y coherencia; resultan necesarias renuncias y sacrificios por parte de todos». Han pasado muchos años desde que Pablo VI pronunciara estas palabras, muchos de sus deseos se han visto cumplido en una Europa unida, sin embargo, los desafíos que apuntaba el Papa siguen teniendo una clara actualidad. Nuestro propósito con esta Jornada es seguir reflexionando sobre los desafíos antiguos y nuevos de Europa. Mirando a la construcción de Europa en el pasado próximo, pensar en esta nueva Europa, como espacio de participación para todos los que la formamos, sobre la base de la unidad y la diversidad, del diálogo y la so-

lidaridad. Todos somos Europa y todos estamos llamados a seguir construyéndola en este nuevo escenario. En esta tarea las iglesias cristianas, junto con los demás credos, siguen sintiendo una llamada a aportar alma a Europa. El mismo papa Pablo VI decía en 1975 a los obispos europeos: «despertar el alma cristiana de Europa, donde tiene sus raíces su unidad. Esta es la tarea de la evangelización».

Termino con otras palabras de S. Pablo VI en el mismo discurso a los jóvenes de Europa: «Trabajar por el nacimiento de una Europa al fin pacíficamente unida, significa contribuir a volver a llevar a la misma Europa al cauce de sus antiguas y gloriosas tradiciones de civilidad, y significa al mismo tiempo, abrir para la fe cristiana más amplios horizontes, de manera que ésta pueda hacer fermentar nuevamente, con levadura evangélica, las estructuras de este viejo continente, al que los otros Continentes tienen mucho todavía que solicitar».

Les deseo a todos una buena y feliz Jornada. Gracias.

Profesor Angelo Maffei, presidente del Istituto Paolo VI

Me complace llevar el saludo del Instituto Pablo VI de Brescia a todos los participantes en esta jornada de estudio dedicada al tema *Hacia una ciudadanía europea participativa*. Agradezco cordialmente en particular a la Fundación Pablo VI de Madrid, que ha querido compartir con nosotros la concepción y organización de este importante encuentro de profundización. El nivel de las personalidades que aceptaron la invitación y aceptaron aportar aquí su contribución documenta la



importancia del tema elegido para el futuro de nuestros países y de todo el continente europeo.

En las conversaciones personales que han tenido lugar en los últimos años entre la Fundación Pablo VI y el *Istituto Paolo VI*, hemos comprobado que, junto a una inspiración común vinculada al nombre del papa del Vaticano II, nuestras instituciones han seguido caminos diferentes en sus actividades. El *Istituto Paolo VI* se ha centrado principalmente en la *investigación histórica*, dedicándose a la recopilación de documentos, la edición de fuentes relativas a la vida y actividad de Giovanni Battista Montini - Pablo VI y el estudio de su magisterio y acción pastoral. La Fundación Pablo VI se ha dedicado principalmente a la *actualización de la doctrina social de la Iglesia* en relación con los nuevos problemas que plantean la cultura y la sociedad.

Se trata de vías de investigación diferentes pero complementarias. Y quizás el reto al que se enfrentan nuestras instituciones culturales —y muchas otras— sea precisamente éste: una fidelidad creativa, capaz de preservar el legado del pasado y mostrar su fecundidad para el presente y el futuro.

Introducción

Jesús Avezuela, director general de la Fundación Pablo VI

Nuncio de la Santa Sede, Presidente de la Fundación Pablo VI, autoridades, profesores, señoras y señores, buenas tardes y bienvenidos a esta sesión internacional de la Fundación Pablo VI, en el seno del seminario permanente sobre la respuesta de Europa a las muchas cuestiones que surgen en torno a la revolución digital y a la transformación que el trabajo está sufriendo a causa de aquélla.

[En el discurso original, en italiano] Permítanme hacer una mención especial al Instituto Paolo VI. [En inglés] Debo disculparme porque mi italiano no es el adecuado. Así que, muchas gracias a sus miembros y a todos los demás profesores que han venido aquí desde otros lugares. Muchas gracias por venir.

Envío también un saludo a todos aquellos que nos están siguiendo por vía digital, a través de la página web de la Fundación Pablo VI.

Quiero, en primer lugar, dar las gracias a Domingo Sugranyes. Es el principal forjador en la organización de este acto y, por tanto, deseo trasladarle mi enfática felicitación.

Como todos ustedes saben la Fundación Pablo VI, creada por el Cardenal Herrera Oria en el año 1968, es una institución cultural y de estudios superiores, que gestiona obras de diversa índole residencial y sociocultural y promueve proyectos formativos en sus distintos ámbitos de actuación como la bioética y ciencia, el diálogo con la política, cultura y sociedad, la economía social, la inteligencia artificial, la ecología integral o el liderazgo humanista, entre otros.

Desde los años 70, la Fundación, a través de su Facultad de Ciencias Sociales —luego denominada Facultad de Ciencias Políticas y Sociología León XIII— trató, con una especial incidencia, de difundir el pensamiento

social cristiano a través de las entonces denominadas «Nuevas Tecnologías». En los años noventa se erigen la Facultad y la Escuela Universitaria de Informática y el Centro de Estudios Tecnológicos y Sociales. Y en la actualidad promueve iniciativas en materia de tecnología e inteligencia artificial, para debatir sobre el buen gobierno del desarrollo tecnológico y sobre la economía y la explotación de datos digitales desde el doble punto de vista de los fines perseguidos por los agentes y sus efectos en la sociedad y con la transversalidad del pensamiento humanista y cristiano.



La revolución digital es uno de los grandes proyectos que estamos como sociedad incorporando y, a la vez, más difíciles al que el ser humano se enfrenta en la actualidad

Los seminarios permanentes que se han seguido hasta ahora pretenden, con la intervención de expertos de muy diversas universidades públicas y privadas, instituciones y el sector empresarial, reflexionar sobre la servidumbre o servicio que supone la huella digital y el impacto que está teniendo en la transformación del trabajo la revolución digital. En este tercer seminario iniciado en diciembre de 2023 se estudia la respuesta que Europa pretende, en su caso, dar a todo ello. Y es en el seno de dicho tercer seminario (trilogía) donde se circunscribe esta sesión internacional que hacemos en colaboración con el Istituto Paolo VI.

La revolución digital es uno de los grandes proyectos que estamos como sociedad incorporando y, a la vez, más difíciles al que el ser humano se enfrenta en la actualidad. Nos abre todo un mundo de oportunidades, pero a la vez de muchos riesgos y dilemas. Como decía Jeremy Rifkin a finales de los noventa, la revolución tecnológica influye en todos los ámbitos de nuestras vidas: qué comemos, con quién salimos y nos casamos; cómo educamos a nuestros hijos; en qué trabajamos; a quién votamos; qué modelos económicos queremos para nuestras sociedades; cómo expresamos nuestra fe; cómo percibimos el mundo que nos rodea y el lugar que ocupamos en él, ... En suma, la inteligencia artificial, en cuanto diseño y desarrollo de tecnologías capaces de emular la inteligencia humana y sus múltiples

aplicaciones en el campo de la empresa y del consumo, de la sanidad, de la seguridad, del derecho o de la movilidad humana, entre otros muchos, abre la puerta a numerosos desafíos, dudas e inquietudes. Y todo ello se hace especialmente complejo de afrontar cuando lo vemos a escala mundial, con estándares sociales y culturales diferentes entre los grandes bloques geopolíticos como Estados Unidos, Unión Europea o China. ¿Dónde está Europa? ¿Qué queda de su pensamiento cristiano, de sus valores y principios, a la hora de aplicarlo a estos nuevos proyectos que se nos presentan? Para darnos a conocer el detalle de todo esto, cedo la palabra al director de estos seminarios, Domingo Sugranyes.

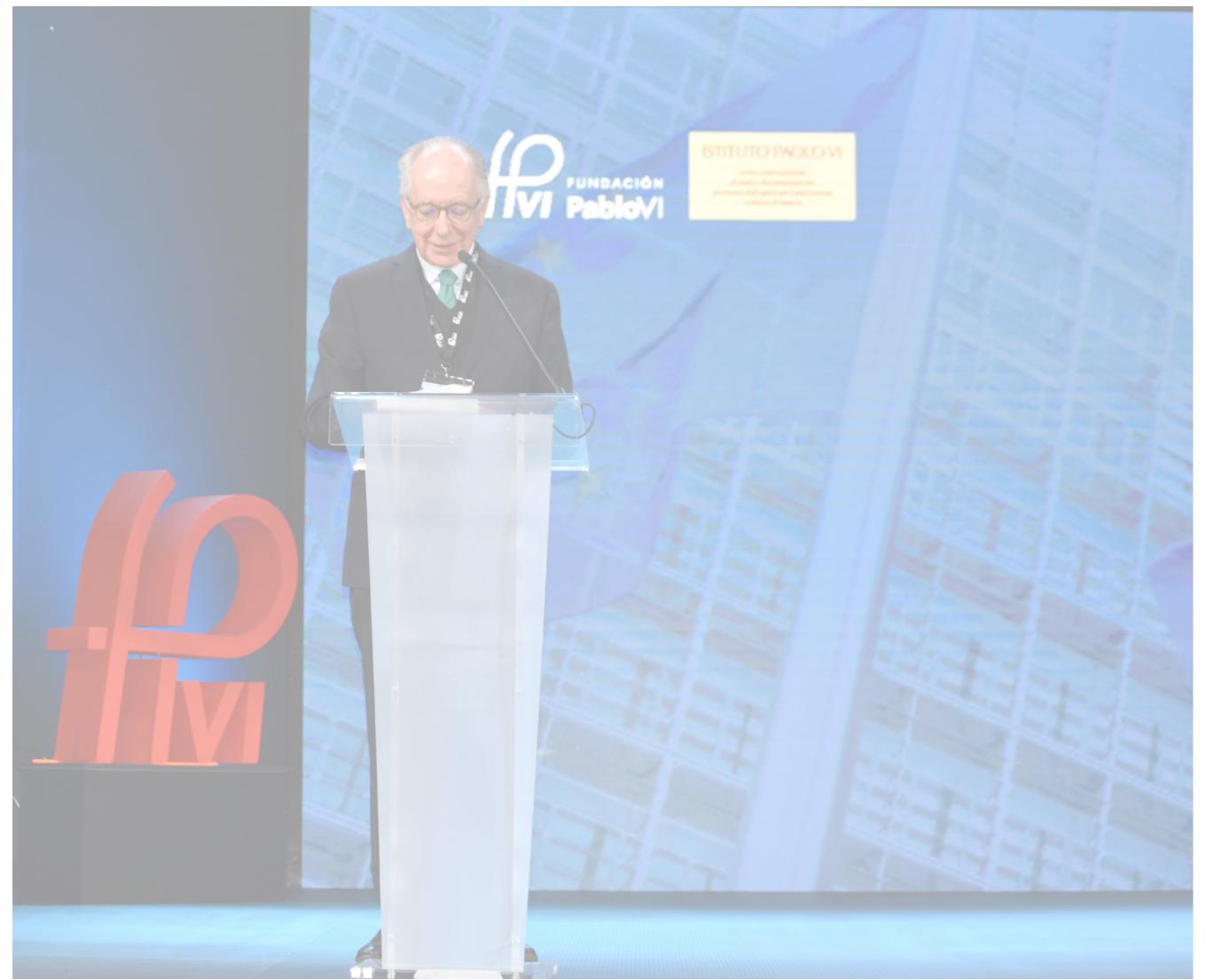
Muchas gracias.



Domingo Sugranyes Bickel, director del seminario permanente

Esta conferencia ha sido preparada en colaboración con el *Istituto Paolo VI* de Concesio, en Brescia. Quierea unirme a los agradecimientos ya expresados: nos sentimos muy agradecidos y honrados de poder presentar esta iniciativa verdaderamente conjunta, que nació hace año y medio en los hermosos locales del museo, cerca de la casa natal del Papa Pablo VI. Y, especialmente, gracias a la profesora Simona Negruzzo, que ha sido una corresponsal muy eficaz a lo largo de estos meses de trabajo conjunto. Gracias a ella y a sus colegas del *Istituto Paolo VI*, el programa de hoy se ha convertido en un programa auténticamente europeo e internacional.

La jornada es parte del seminario de ética socioeconómica de esta Fundación: un esfuerzo de comprensión y de reflexión sobre la revolución tecnológica en curso y el futuro del trabajo humano, que hemos querido realizar con aportaciones multidisciplinares y con tiempo suficiente para que tenga lugar un diálogo verdadero. Siempre, por supuesto, en la línea marcada por el pensamiento social cristiano, pero con una intención de aterrizar en las problemáticas más actuales. Nuestro programa de trabajo de 2023 a 2025 es ambicioso: desde lo geopolítico —intentando situar Europa dentro del complicado juego de potencias mundiales— pasando por la demografía, las migraciones, las



guerras culturales, para volver a la economía, al futuro del trabajo y de la distribución de la renta. Queremos tratar de averiguar qué futuro tiene el modelo de la —economía social de mercado—, cómo nos situaremos en un contexto dominado por los potentes oligopolios de la esfera digital. Son fenómenos que trascienden las fronteras nacionales. ¿En qué medida las instituciones europeas son capaces de responder para canalizar esta evolución, para poner un marco que proteja las libertades y el bien común y, al mismo tiempo, promueva la competitividad europea?

En este contexto, hemos querido hacer un alto en el camino con la jornada de hoy, y reflexionar sobre la ciudadanía europea. Es un tema debatido: aquí como en otros países, no todo el mundo mira la integración europea con simpatía. No vamos a entrar en este debate: todos los intervenientes de hoy son —europeístas—. Pero ¿qué quiere decir ser europeista? ¿Cómo nos relacionamos con esta realidad supranacional en constante evolución? ¿Es compatible con el horizonte político nacional (no digamos nacionalista)? Estamos llamados a votar, dentro de pocas semanas, pero ¿en qué nos representan exactamente los parlamentarios europeos?

Es justo recordar que el pensamiento social cristiano inspiró, entre otras tradiciones, a los fundadores de la construcción europea. Pero, estando en esta casa, no podemos dejar de preguntarnos sobre la aportación cristiana en el mundo secularizado actual, donde la voz de la Iglesia —nuestra voz— es minoritaria y a menudo no se nos entiende. Hay que actualizar el patrimonio de ética social de las Iglesias cristianas, para que siga aportando algo necesario —quizás más necesario que nunca— en la Europa de hoy. Para lograrlo, probablemente, lo primero: redescubrir nosotros mismos cuáles son los puntos centrales del mensaje cristiano sobre la sociedad, sin nostalgia por las músicas del pasado.

- Para empezar, escucharemos a la Prof. Negruzzo evocando el pensamiento del Papa Pablo VI sobre Europa en los años 60, y la respuesta del prof. Laboa sobre la influencia del Papa Montini en la España de entonces, todavía alejada del consenso democrático.
- En la segunda sesión, daremos un salto a la actualidad con un distinguido constitucionalista español, Leopoldo Calvo-Sotelo, al que darán la réplica un profesor de doctrina social austriaco, Dr Schlagnitweit, y un periodista italiano, Dott. Carlo Muzzi,

para preguntarnos cómo afecta a la participación ciudadana el hecho de que una parte importante de la soberanía resida hoy de hecho en las instituciones europeas, que no dejan de ser lejanas.

- La tercera sesión nos aportará elementos de reflexión de dos especialistas muy distinguidos, el prof. Bestagno y el prof. Bekemans, para entender en qué medida la construcción europea sigue estando basada en valores y cómo se entienden estos fundamentos desde la realidad multicultural que es la nuestra.



¿Qué quiere decir ser europeísta? ¿Cómo nos relacionamos con esta realidad supranacional en constante evolución? ¿Es compatible con el horizonte político nacional (no digamos nacionalista)? Estamos llamados a votar, dentro de pocas semanas, pero ¿en qué nos representan exactamente los parlamentarios europeos?

- Despues del almuerzo, escucharemos al presidente del Comité de las conferencias episcopales europeas, Mons. Crociata, sobre el papel de las iglesias cristianas en el contexto de una Europa secularizada, con la respuesta de voces cualificadas de distintos sectores de la cristiandad europea.
- Y, para terminar, abriremos un diálogo múltiple después de escuchar a dos líderes de primera línea, los presidentes van Rompuy y Prodi, a los que contestarán el exministro español Íñigo Méndez de Vigo, un investigador inglés, Adrian Pabst, una personalidad destacada del Parlamento Europeo, Victoria Martín de la Torre, y un distinguido profesor español de teología moral, Julio Martínez.

Todo para alimentar nuestra propia reflexión y ayudarnos a asumir plenamente que sí: somos ciudadanos de la Unión Europea, tenemos los derechos correspondientes, y tenemos que ejercer nuestro deber de ciudadanía.



Primera sesión: Pablo VI, Europa y España

El Papa Pablo VI y Europa

Simona Negruzzo,
profesora de la Università degli Studi di Pavia

Esta jornada de estudio, fruto de la colaboración de dos instituciones que llevan el nombre de Pablo VI, no podía dejar de abrirse con un amplio esbozo del pensamiento de Giovanni Battista Montini sobre la construcción europea. A él debemos una profunda reflexión sobre las raíces de nuestro continente y la convicción de que nos une un extraordinario patrimonio cultural, moral y espiritual. Tomar conciencia de Europa como «maestra del verdadero progreso» puede ser un estímulo para afrontar los retos de nuestro presente.

El lunes 11 de septiembre de 1978, en la apertura del período de sesiones del Parlamento, el Presidente Emilio Colombo rindió homenaje a Pablo VI, fallecido en Castelgandolfo la noche del 6 de agosto. No fue un elogio formal, sino un discurso participativo y conmovedor, destinado a trazar las líneas maestras de un pontificado animado por un «mensaje de reconciliación en un mundo desgarrado por los conflictos»¹. Todo el magisterio del Papa Montini había estado inspirado, según Colombo, por un alto ideal en defensa del hombre y especialmente en favor de los pobres y oprimidos, y sostenido por un profundo anhelo de justicia y paz. Una misión, la de Pablo VI, que, aunque universal, siempre había conservado un enfoque particular en el Viejo Continente, llamando a una auténtica reconciliación, exhortando al ejercicio de la responsabilidad en la construcción de una Europa unida y pacificada, y afirmando su identidad cristiana en los ámbitos espiritual, moral y religioso y como fuente principal, aunque no única, de la cultura y el pensamiento occidentales. A lo largo de su pontificado, Pablo VI habló en varias ocasiones sobre estos temas, confiando a discursos, mensajes y cartas su pensamiento, madurado a través

de sus experiencias anteriores que habían contribuido a alimentar su vocación europea (del ambiente familiar y oratorio de Brescia, al de asistente eclesiástico de la Federación de Universitarios Católicos Italianos, del servicio diplomático en la Secretaría de Estado vaticana, al de pastor de la diócesis milanesa), una voz siempre lúcida, directa y participativa, orientada a promover el diálogo y la solidaridad. Las líneas fundamentales de su pensamiento se remontan en gran medida a las intuiciones europeistas y globalistas de la época prepontificia y a su relación con autores como Hilaire Belloc, Antonio Rosmini y Romano Guardini, pero siempre actualizadas y confrontadas con los problemas y las expectativas de los pueblos europeos en los años de la guerra y la posguerra, revitalizado por el asiduo intercambio con su hermano Lodovico, incansable defensor de la Unión Europea y durante mucho tiempo representante italiano en el Parlamento de Estrasburgo, y confortado por las enseñanzas de Pío XII y Juan XXIII, dos papas «europeos», es decir, contemporáneos del nacimiento de los grandes organismos comunitarios, calurosamente alentados y acogidos con profunda simpatía por la Iglesia católica.

Recorriendo los discursos, el enfoque de Montini sobre las cuestiones europeas aparece en toda su evidencia. Al reunirse con los participantes en el congreso de las asociaciones pertenecientes al Centro Europa Joven, el 8 de septiembre de 1965, presentó así el ideal de una Europa unida y pacificada:

«Dedicáis vuestros esfuerzos a la consecución de una Europa unida y en paz. Este es un ideal sumamente bello e importante, digno ciertamente de una nueva generación que ha aprendido útiles lecciones

de las trágicas experiencias de las guerras recientes; responde a una visión, que Nosotros consideramos moderna y sabia, del momento actual de la historia, en el que los pueblos viven en una estrecha interdependencia de intereses entre sí; es plenamente conforme con la concepción cristiana de la convivencia humana, que tiende a hacer del mundo una sola familia de pueblos hermanos. Por eso, amados Hijos, la Iglesia os alienta de buen grado en vuestro trabajo. Se trata de una meta muy ardua, es verdad, pero cuya necesidad se presenta vital para la Europa de mañana, e incluso quizás para el mundo entero»².

Estos conceptos se reiteran en el mensaje enviado al Consejo de Europa el 26 de enero de 1977, una especie de testamento espiritual sobre el proceso de unificación europea en el que resuena el eco de la encíclica *Populorum progressio*. Europa según Pablo VI, vinculándose a la perspectiva mundial de la encíclica, es, ante todo, un continente de paz y solidaridad, debe ayudar al progreso de los pueblos más pobres y no puede percibirse sólo como una alianza comercial. Según Montini, el objetivo de una paz verdadera debía alcanzarse no sólo interrumpiendo las hostilidades, sino también superando los odios y resentimientos mutuos deriva-

dos de las guerras que habían marcado Europa en la primera mitad del siglo XX.

La reconciliación debe realizarse en todos los niveles y entre todos los hombres, apostando por la solidaridad entre las naciones y los pueblos. Siguiendo la estela de la *Pacem in Terris*, Montini manifestó su decidido compromiso con la igualdad de los pueblos y de los hombres en la *Populorum Progressio*. El profundo desequilibrio entre la riqueza de los países industrializados y el mundo hambriento le llevó a tomar partido a favor de los más desfavorecidos, al tiempo que afirmaba que:

«preferimos mirar más allá de Europa, hacia los países en desarrollo; sin embargo, Europa sigue estando en el centro de nuestras preocupaciones, nuestra estima y nuestra confianza».

Pablo VI confiaba en que los europeos fueran conscientes de que la Unión Europea estaba llamada por historia y vocación a asumir también los problemas del mundo:

«Tenemos la firme esperanza de que Europa, finalmente unificada, no defraudará las expectativas de la humanidad».



¹ Archives historiques du Parlement européen, *Débats de la Session 1978-1979, Éloge funèbre*, EU.HAEU/PEO.AP.DE.1978//DE19780911-02 En Pietro Conte, *I Papi e l'Europa. Documents. Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI*, 1978, p. 351.



El proceso de integración europea, que Montini vive y conoce desde sus inicios, es considerado por él como una revolución pacífica llevada a cabo entre las naciones para poner en práctica el ideal común que las une, a saber, la construcción de una Europa más humana, más justa y sin discriminaciones. Este es el modelo invocado para las generaciones futuras:

«Creemos que los jóvenes de Europa aspiran a este acercamiento repudiando aquellas barreras cuyo significado ya no comprenden».

Pablo VI era consciente de hasta qué punto incumbía a las jóvenes generaciones comprender el valor de esta construcción unificadora que debe armonizar las riquezas particulares y las responsabilidades intermedias con vistas a un bien común superior:

«Estamos firmemente convencidos de que la causa de la unificación europea acabará triunfando sobre todos los obstáculos. Estos últimos podrán tal vez entorpecer e incluso ralentizar, pero no podrán detener definitivamente la marcha hacia la unidad de aquellos pueblos cuya historia y geografía les

llevan a entenderse en vez de vivir en un equilibrio inestable o en una situación de continuos antagonismos».

Asimismo, como pastor universal, asume la tarea de infundir confianza y esperanza:

«Este ministerio nos impone el deber de promover y fomentar todo lo que pueda contribuir a reducir las barreras entre los hombres y las naciones, y a conducirlos a una comprensión fraterna. Y aunque este deber es de alcance universal, se aplica ante todo al grupo de naciones que una comunidad histórica de destino ha reunido y a las que una afinidad de tradiciones invita a fraternizar de un modo más especial. Este es el caso de Europa y, por esta razón, todo lo que pueda acelerar su unificación nos parece una contribución importante a la construcción de la paz mundial que todos los hombres de buena voluntad desean tan ardientemente»³.

La identidad europea ocupa un lugar central en el léxico de Montini, la del alma del continente. El Pontífice es plenamente consciente de que «el catolicismo cubre

³ Discours du Pape Paul VI aux membres de la Section agricole du Comité économique et social de la Communauté économique européenne, sábado 3 de abril de 1965.

desgraciadamente sólo parte del espacio europeo», pero está igualmente convencido de la importancia de la tradición cristiana, «un hecho innegable» y «parte integrante de Europa».

En reuniones con distintos grupos, Pablo VI supo describir cómo el proceso de unificación pudo materializarse respondiendo a la visión profundamente dinámica de una «Europa en marcha», perspectiva que ayuda a interpretar y discernir los acontecimientos históricos del Viejo Continente. De los textos se desprende hasta qué punto se alegraba por los progresos realizados y temblaba ante las dificultades, los momentos de estancamiento y retroceso, al tiempo que reconocía con lucidez el significado y el valor de las distintas instituciones europeas, aunque consciente de sus limitaciones y de la realización incompleta de sus potencialidades.



Pablo VI era consciente de hasta qué punto incumbía a las jóvenes generaciones comprender el valor de esta construcción unificadora que debe armonizar las riquezas particulares y las responsabilidades intermedias con vistas a un bien común superior

De ahí la voluntad, y quizás la valentía, para tomar iniciativas concretas, como la acreditación permanente de representantes de la Santa Sede ante las instituciones europeas o el envío de representantes de la Santa Sede a determinadas reuniones internacionales, como las Conferencias de Helsinki de 1973 y 1975 mencionadas en la carta enviada a Agostino Casaroli, secretario del entonces Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia:

«Hemos querido dar nuestro aliento a una iniciativa que, presentándose como encaminada a promover el tan deseado e inestimable bien de la paz, era de gran importancia, no sólo para los pueblos de Europa, sino para toda la familia de naciones»⁴.

⁴ Carta del Papa Pablo VI a Mons. Agostino Casaroli con ocasión de la Conferencia de Helsinki, 25 de julio de 1975.

⁵ Cita tomada del Discurso del Santo Padre Pablo VI: «En accueillant», 28 de noviembre de 1968.

Lo que Europa tiene, lo que el curso de la historia le ha dado, debe, según Pablo VI, contribuir al beneficio de toda la humanidad:

«En el punto de llegada de esta larga y a menudo atormentada historia, en virtud de la variedad de aportaciones que cada pueblo de este continente con su propio genio le ha aportado, Europa posee un patrimonio ideal que representa una herencia común: este patrimonio se basa esencialmente en el mensaje cristiano, proclamado a todos sus pueblos que lo han aceptado y hecho suyo; incluye, además de los valores sagrados de la fe en Dios y la inviolabilidad de las conciencias, los valores de la igualdad y la fraternidad humana, la dignidad del pensamiento dedicado a la búsqueda de la verdad, la justicia individual y social, y el derecho entendido como criterio de comportamiento en las relaciones entre los ciudadanos, las instituciones y los Estados».

Junto a la Europa de la solidaridad y de la paz, la Europa del diálogo, dirigido a todo el continente. No sólo, por tanto, a los países de Europa occidental, cuya importancia en la construcción de las instituciones comunitarias es reconocida, sino también abierta a los laicos y a los no creyentes, y por tanto también a la Europa central y oriental dominada por los regímenes comunistas. La participación de la Santa Sede en las conferencias fue muy importante, tanto porque representó un momento de unión de todos los países europeos bajo la bandera de la seguridad y la cooperación, como porque en el Acta final se introdujo el principio de la libertad religiosa, no sólo para los creyentes, sino para todos los hombres, en el espíritu de la declaración conciliar *Dignitatis humanae*. Se reconoció efectivamente «la libertad del individuo de profesar y practicar, solo o en comunidad con otros, una religión o creencia actuando según los dictados de su conciencia» (art. 7).

La construcción de Europa para Montini está enraizada y garantizada en la profunda dimensión cultural y espiritual que no puede reducirse a cuestiones técnicas o económicas. Es necesario «un suplemento de alma» para Europa⁵ que vaya más allá, informe y llene de sentido las mismas realizaciones económicas, so-

ciales, políticas e institucionales. En su opinión, está en juego un elevado ideal ético-político:

«Porque si se quiere crear una Europa unida, no debe ser una creación artificial, impuesta desde el exterior, sino que debe surgir como expresión del interior de cada uno de los pueblos; debe generarse como fruto de la persuasión y el amor, no como resultado técnico y tal vez fatal de fuerzas políticas y económicas»⁶.

La unidad europea no es un empeño solitario o exclusivo, sino que se construye juntos, gracias al compromiso de cada uno, mediante el servicio que todos están llamados a prestar

«Vuestro noble empeño ilustra elocuentemente lo que pueden hacer los hombres, cuando se unen unos con otros, unos por otros, y renuncian a estar unos sobre otros y unos contra otros. Perseverad en este empeño pacífico, y que sirva al bien común de Europa y del mundo: éste es Nuestro más querido deseo»⁷.

“ La construcción de Europa para Montini está enraizada y garantizada en la profunda dimensión cultural y espiritual que no puede reducirse a cuestiones técnicas o económicas.

La preeminencia concedida a los valores ideales, a la formación y difusión de una mentalidad humanitaria y de una cultura común se manifiesta en la creencia de que

⁶ Discurso de Pablo VI a los participantes en el Congreso Nacional del Centro «Europa Joven», miércoles 8 de septiembre de 1965.

⁷ Discours du Pape Paul VI aux membres de la Haute Autorité de la Communauté européenne du charbon et de l'acier, Vendredi 8 octobre 1965.

⁸ Discurso del Papa Pablo VI a la Federación Universitaria Católica Italiana, lunes 2 de septiembre de 1963.

⁹ Discours du Pape Paul VI aux participants au symposium des évêques d'Europe, Samedi, 18 octobre 1975.

¹⁰ Discours du Pape Paul VI au Groupe Démocrate Chrétien du Parlement européen, Mercredi 14 octubre 1964.

«la fe católica puede ser un coeficiente de incomparable valor para infundir vitalidad espiritual a esa cultura unitaria fundamental, que debe ser la animación de una Europa unificada social y políticamente»⁸.

Siguiendo los pasos del Papa Pacelli, Pablo VI consideraba la fe cristiana como el alma de Europa, el cristianismo como patrimonio y herencia de la historia europea y su criterio de unificación:

«Parafraseando la famosa *Epístola a Diogneto*, podríamos decir: lo que el alma es en el cuerpo, los cristianos lo son en el mundo, en este mundo de Europa. Ciertamente, como en tiempos de Diogneto, deben dar testimonio en la pobreza, en la incomprendición, en la contradicción, incluso en la persecución. Pero si su desafío tiene la humildad del Evangelio, también tiene su vigor, trae la salvación a todos»⁹.

Hay que señalar, sin embargo, que esta referencia al alma cristiana de Europa excluía para Pablo VI toda nostalgia de la Edad Media y de su cristianismo y se centraba más bien en los contenidos, en última instancia rastreables en los derechos de la persona humana que constituyen ese

«patrimonio humano, moral y religioso, inspirado en gran medida por el Evangelio, que ha asegurado y sigue asegurando a este continente una influencia única en la historia de la civilización»¹⁰.

Si en 1947 Pío XII había proclamado a San Benito padre espiritual de Europa, Pablo VI no sólo lo proclamó pa-

trón de Europa, sino que en 1977 calificó el Convenio Europeo de Derechos Humanos de «hito en el camino hacia la unión de los pueblos».

La Europa de Montini, en la que el Este aparece como «uno de los puntos fundamentales para la organización definitiva de la sociedad europea», no está ni puede de estar encerrada en sí misma, sino que debe abrirse a las perspectivas del mundo. Contra cualquier tentación eurocéntrica resurgente, con vistas a la redención de toda la humanidad, la unidad europea aparece como uno de los pasos más importantes hacia la unificación del mundo.

De ahí la consideración de la misión histórica de Europa, que consiste ante todo en ser «maestra del verdadero progreso», ayudando a los pueblos en desarrollo (África sobre todo) a no repetir los mismos errores experimentados en su propia historia, es decir, a realizar un progreso técnico y material, pero al mismo tiempo animado y sostenido por el necesario «suplemento de alma» dado por un progreso moral y espiritual.

Para Pablo VI, esta misión incluye también la obra de la construcción de la paz, consciente de que «una Europa unida sería un gran paso hacia la paz mundial»¹¹. Esta unidad, partiendo de la porción occidental, es un instrumento estratégicamente indispensable para alcanzar la paz, tanto para superar la división nacionalista de la humanidad como para la formación ejemplar de agregaciones continentales que reduzcan los persistentes antagonismos internacionales.

La perspectiva con la que Montini mira a Europa es puramente pastoral. Puesto que «nada de lo que concierne al verdadero bien de la humanidad es ajeno a la

Iglesia»¹². Y si la Iglesia se interesa por los problemas de Europa, lo hace ejerciendo un compromiso formativo con sus ciudadanos:

«se ha realizado una tarea considerable en el camino hacia una Europa unida, tanto en la cumbre como a nivel de los entes locales, y todo el mundo puede ver las felices consecuencias de estas iniciativas. Que esto sea un estímulo para perseverar con energía y constancia. [...] Los caminos pueden ser diferentes para llegar a esta Europa del mañana. Todos ustedes saben por experiencia cómo el advenimiento de una Europa unida plantea delicados problemas políticos, económicos, sociales y psicológicos. Vosotros, mejor que nadie, sois conscientes de esta complejidad y os esforzáis, según los medios que consideráis más eficaces, por resolver progresivamente sus distintos aspectos»¹³.

En este sentido, hablando en la conferencia del Movimiento Europeo:

«En efecto, también nosotros tenemos la gran y onerosa responsabilidad de predicar el Evangelio y de hacer a todos los hombres herederos y hermanos de la misión pastoral que, a lo largo de los siglos, ha considerado a Europa como una cristiandad solidaria, aunque claramente diferenciada en grupos distintos, cuya misión era educar cada uno según su propio genio. ¡También nosotros estamos por una Europa unida! No podemos sino esperar que el proceso del que Europa ha de salir más unida, más libre de intereses más ligados a sistemas de ayuda mutua, avance y alcance resultados concretos y definitivos»¹⁴.



De ahí la aparición en Pablo VI de la importancia de una mayor cooperación y comunión entre las conferencias episcopales europeas, subrayando la tarea de los cristianos llamados a sacar de su fe la inspiración para un compromiso que sepa poner de relieve y realizar la igualdad y la dignidad de la persona humana, la superación de una ética individualista y el sentido de la solidaridad en la convicción de que trabajar por la unificación europea es una opción moral responsable y un deber propio del momento histórico.

Montini se adhirió a la idea de una construcción institucional de Europa, muy abierta a todas las soluciones en favor de la paz, pero al mismo tiempo firme en las posiciones de principio, especialmente frente a la Unión Soviética y a la alianza de los países occidentales con Estados Unidos. Estaba convencido de que sólo la unión política y militar podía proteger la paz y que ésta se garantizaría construyendo una Europa reconciliada y unida¹⁵.

En resumen, la Europa soñada por Pablo VI debe estar cada vez más unida para servir mejor al progreso de los pueblos menos afortunados, trabajando también para preparar junto con los países del Este, provisionalmente separados, un futuro común y fraternal, la unidad europea desde el Atlántico hasta los Urales. El 26 de enero de 1977, con motivo de la inauguración del «Palacio de Europa» en Estrasburgo (hoy sede del

Consejo de Europa, pero de 1977 a 1999 del Parlamento Europeo), escribió

«Respetando las diferentes corrientes de civilización y las competencias de la sociedad civil, la Iglesia ofrece su ayuda para afirmar y desarrollar el patrimonio común, particularmente rico en Europa. La unidad debe vivirse antes de definirse»¹⁶.

Sus palabras reclamando una Europa solidaria y con un alma fuerte y coherente brillan hoy con una nueva luz para nosotros. Palabras que no sólo constituyen el trasfondo de la acción pastoral del Papa Francisco, sino que ahora son ampliamente compartidas; baste pensar en los llamamientos a la «solidaridad europea» y a la necesidad de «comunidad» lanzados por Jürgen Habermas y Zygmunt Bauman. Palabras que, por tanto, necesitan una nueva traducción concreta. Es decir, de una solución política que supere la llamada integración europea funcionalista en favor de una integración de los pueblos en la que se reconozca esa alma profunda de Europa a la que se refería Pablo VI.

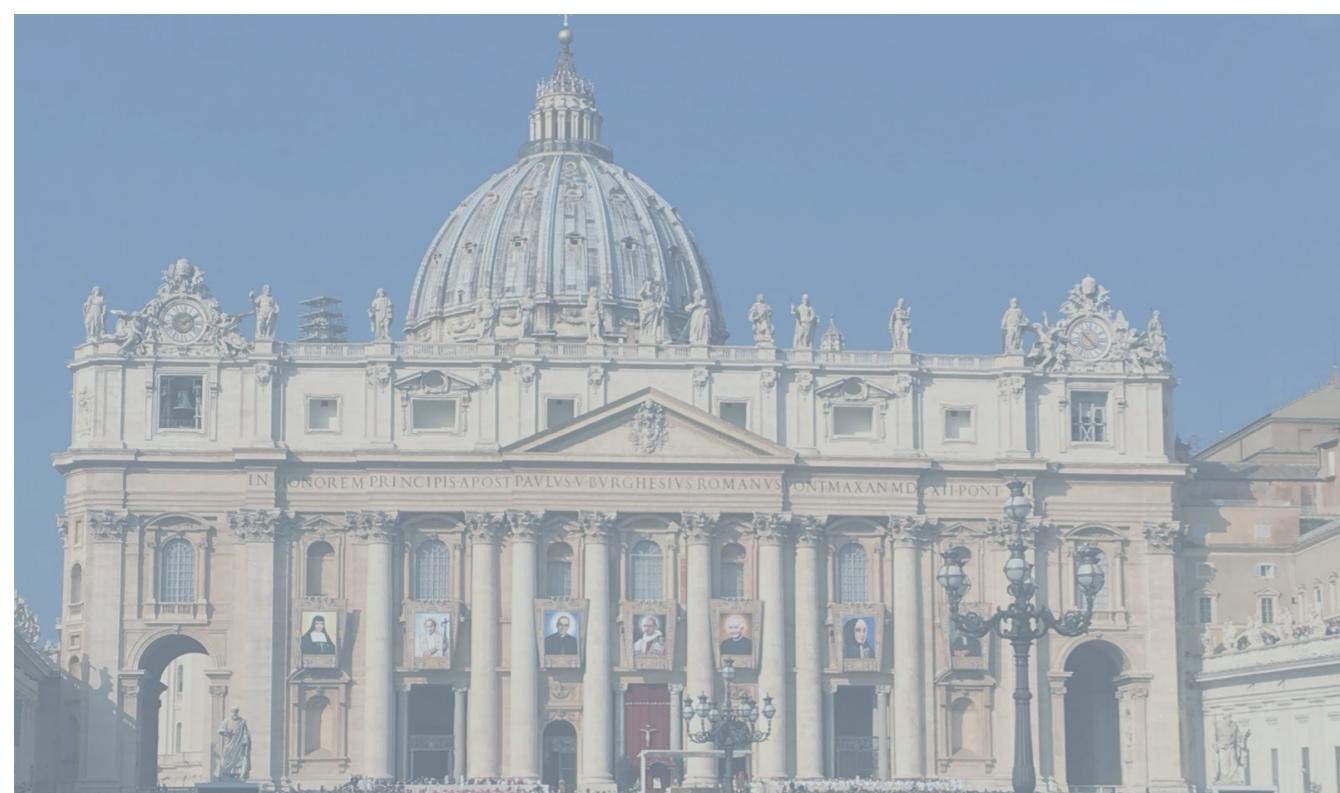
También para nosotros, pues, ante esta la jornada que hoy nos reúne, puede resonar todavía el deseo de Pablo VI:

«Dios bendiga vuestros esfuerzos, [...] y vuestros trabajos al servicio de la causa de Europa»¹⁷.

¹⁵ Carlo Maria Martini, *Un impegno rinnovato che nasce dalla memoria*, en *Montini e l'Europa*, editado por Ferdinando Citterio, Luciano Vaccaro, Brescia, Morcelliana, 2000, pp. 19-32.

¹⁶ Mensaje del Papa Pablo VI al Consejo de Europa, 26 de enero de 1977.

¹⁷ Discours du Pape Paul VI aux membres de la Section agricole du Comité économique et social de la Communauté économique européenne, Samedi 3 avril 1965.



Pablo VI y España

Juan María Laboa, profesor emérito de la Universidad Pontificia Comillas

en el que se afirma que es más conforme a la dignidad humana un orden político-jurídico basado en las libertades democráticas. Recordemos, además, que este documento dio carta de legitimidad al pluralismo político de los católicos, rechazando al mismo tiempo toda represión política. No cabe duda de que los documentos «*Dignitatis humanae*», «*Gaudium et Spes*» y «*Christus Dominus* dieron argumentos y convicciones a grupos apostólicos y a sacerdotes españoles en su lucha por el restablecimiento de la democracia en nuestro país.

Señalados estos apuntes preliminares, quiero señalar, como complemento a la intervención de la profesora Negruzzo, la convicción personal comprobada de que Pablo VI, con sus palabras y decisiones, ayudó eficazmente a que España se encaminase a formar parte de la Europa unida, realidad de la que el régimen de Franco y la Iglesia preconciliar se encontraban bien alejados¹⁸.



Sus palabras reclamando una Europa solidaria y con un alma fuerte y coherente brillan hoy con una nueva luz para nosotros. Palabras que no sólo constituyen el trasfondo de la acción pastoral del Papa Francisco, sino que ahora son ampliamente compartidas

Quiero señalar que su preocupación y dedicación a la formación cristiana y social de los universitarios tuvo semejanzas en nuestro país con el intento y dedicación de Herrera Oria a la organización y formación de los jóvenes de la Acción Católica y la estructuración posterior de la Acción Católica de Propagandistas. Muchos años más tarde, Pablo VI creará cardenal a Angél Herrera Oria.

Por otra parte, recordemos el importante documento conciliar *Gaudium et Spes*, que tanto influyó en la formación y actuación de tantos jóvenes españoles,

¹⁸ Juan María Laboa, Pablo VI, España y el Concilio Vaticano II. Madrid 2017.



Una sospecha precoz

Han sido estudiadas y son conocidas las reservas que provocaba Montini desde el inicio en el mundo político franquista, tanto por su formación francesa como por su sospechada cercanía a la Democracia Cristiana italiana. Ya desde los primeros años del régimen franquista, la figura de Montini comenzó a ser juzgada con severidad y sospecha.

La acusación reiterada por algunos embajadores españoles contra él consistió en las estrechas relaciones que los miembros de Secretaría de Estado y, de manera especial, mons. Montini, mantenían con la Democracia cristiana italiana, auténtica bestia negra de no pocos. La cultura francesa de Montini constituía, también, a sus ojos un motivo que explicaba su supuesta aversión al régimen político de Franco. Con motivo de la muer-

te de Maritain (1973), Jacques Nobécourt recordaba el influjo que el filósofo había ejercido en su amigo Montini. Nobécourt calificaba a Maritain de inspirador del «montinianismo»¹⁹.

Por su parte, en las relaciones que envió el representante inglés a su ministerio en 1947 manifestaban la opinión que le expresó el Sustituto Montini sobre la conveniencia de la restauración de una moderada monarquía en España²⁰. Se trata de una de las pocas opiniones manifestadas por Montini sobre el tema que ha llegado a nosotros. Por otra parte, no podemos olvidar que el hecho de ser considerado Montini mariteniano, ya constituía un estigma y un peligro para el mundo franquista, a causa de las opiniones del filósofo sobre el alzamiento de Franco y la guerra civil originada.

El «caso Montini» estalló en España el 9 de octubre de 1962, con ocasión del telegrama que el arzobispo de Milán envió a Franco a petición de los universitarios milaneses, motivada por la noticia de una condena a muerte pronunciada por un tribunal militar contra el estudiante universitario Jorge Conill. El telegrama del Cardenal decía: «En nombre de estudiantes católicos milaneses y en el mío propio ruego a vuecencia Clemencia con estudiantes y obreros condenados a fin de que se ahorren vidas humanas, y quede claro el orden público en una nación católica puede ser defendido diferentemente que en los países sin fe y costumbres cristianas».

Este telegrama constituyó un ataque a la línea de fletación del régimen confesional franquista, puso muy nerviosos a algunos ministros²¹ y a no pocos obispos, y sirvió para montar en España una campaña emocional contra el cardenal de Milán y, al mismo tiempo, para alertar con ilusión y esperanza a tantos españoles que deseaban una España más europea. Tanto el incidente como las reacciones de algunos obispos y sacerdotes demostró a Montini que para muchos obispos españoles su identificación con la política gubernativa resultaba muy importante en su planteamiento episcopal. Toda la historia del desencuentro de Pablo VI con el régimen español está previsto en este suceso, no porque este telegrama haya sido la causa, sino, más bien, porque manifestaba lo que Montini pensaba del régimen español, y la imposible comprensión y aceptación de

éste desde su formación democrática y de su histórico rechazo del fascismo italiano, tal como aparecía en su

ambiente familiar y en sus años dedicados a la formación de los jóvenes de la FUCI.

El proyecto de Pablo VI para España

El pontificado de Pablo VI coincide en el tiempo con el cambio en profundidad de la Iglesia española, de acuerdo con el modelo conciliar, y con la modernización y democratización de su sociedad. Ambos fenómenos tuvieron concomitancias e interferencias mutuas relevantes. Nuestra tesis y convencimiento es que el Papa, por motivos pastorales y personales, optó claramente por una Iglesia no enfeudada al régimen político y actuó decididamente en consecuencia.

En la puesta en práctica de este proyecto y decisión del Papa Montini, resultaron básicos los siguientes hombres de confianza: Benelli, hombre muy cerca-

no al pontífice, que había trabajado en la Nunciatura española y conocía muy bien el país, a quien Pablo VI nombró Sustituto de la Secretaría de Estado; el Nuncio en Venezuela Dadaglio, a quien envió como nuncio a Madrid con consignas muy concretas, y Tarancón, a quien nombró arzobispo de Madrid y señaló como Presidente de la conferencia Episcopal para que renovara en profundidad al episcopado español muy anclado en el pasado. Habría que tener en cuenta, también al nuncio Riberi, arzobispo cercano al papa y al cardenal Villot, secretario de Estado.

Un discurso que señala su preocupación

El 24 de junio de 1969, en su discurso de respuesta al cardenal Tisserant, con motivo del VI aniversario de su elección, Pablo VI se separó del tema del encuentro, y manifestó: «Permitidme dirigir un pensamiento de paternal afecto, no exento de cierta inquietud a España, a nuestros venerados hermanos en el Orden Episcopal; a los hijos especialmente queridos, a quienes la ordenación sacerdotal ha hecho igualmente hermanos nuestros y colaboradores en el Ministerio de la Salvación; al mundo obrero, a los jóvenes y a todos los ciudadanos de aquella nación.

Determinadas situaciones no dejan a veces indiferentes a nuestros hijos y provocan en ellos reacciones que, desde luego, no pueden encontrar suficiente justificación en el ímpetu del ardor juvenil, pero que, sin embargo, pueden, al menos, sugerir una indulgente comprensión.

Deseamos de verdad a este noble país un ordenado y pacífico progreso y para ello anhelamos que no falte una inteligente valentía en la promoción de la justicia

social, cuyos principios ha perfilado claramente la Iglesia. La presencia activa de los pastores en medio del pueblo —y deseamos ardientemente que esta presencia pueda darse también en las diócesis vacantes—, su acción, siempre inconfundible de hombres de Iglesia, lograrán evitar la repetición de episodios dolorosos y conducirán por el camino recto las buenas aspiraciones del clero y, sobre todo de los sacerdotes jóvenes». Se trató probablemente de la reflexión más seria y más directa pronunciada por un Pontífice que se dirige a un país en un acto público²². No podemos olvidar que estas palabras se incluyen en el contexto de un discurso en defensa de los derechos humanos. De hecho, se trató de una comprometida llamada de atención tanto a los poderes públicos españoles como a los eclesiásticos.

En una audiencia concedida al embajador español Garrigues, Pablo VI le manifestó que la jerarquía debía mostrar comprensión hacia los laicos católicos. »Píense, Señor Embajador, cual es el estado de los semi-

¹⁹ Le Monde, 25 de enero de 1973.

²⁰ Public Record Office. Foreign Office 371-89498.

²¹ Manuel Fraga, «Memoria breve de una vida pública», Barcelona 1980, p.99.

²² El cardenal Villot informó al embajador Garrigues que las palabras pronunciadas por el Papa «habían sido de su propia inspiración; que le constaba porque así se lo había dicho el Pontífice, que antes de dar ese paso había rogado y pedido mucho en la oración a fin de que lo que pudiera decir no tuviese más que un sentido positivo y se interpretasen por los españoles en el espíritu de amor a España en que estaban inspiradas. Que hasta el último momento estuvo corrigiendo este texto». AMAEC, R-37.498.

narios españoles, el estado tan grave de crisis en que se encuentra la Compañía de Jesús, la situación de la Acción Católica, en donde han sido eliminados los dirigentes más destacados y más tradicionalmente afec- tos a esta organización y, a través de ella, a la Iglesia. Ha sido una separación masiva la que se ha producido, de consecuencias incalculables para la vida misma y el porvenir de la Acción Católica en España». Garrigues, como conclusión de la audiencia escribió a Franco: «La no elevación al cardenalato en el último Consistorio del Arzobispo de Madrid ha tenido sin duda que ver con este asunto».²³

En su decidido intento de renovar la Iglesia española, esforzándose porque el Concilio fuera más conocido y seguido, el Papa respaldó el intento de la Acción Ca- tólica española, en sus diversas ramas, por reflexionar, organizarse y actuar de acuerdo con los documentos conciliares, sin subordinarse al talante político del pen- samiento dominante en el régimen político imperante y en no pocos obispos.

Se trató, pues, de una llamada de atención a los podes- res públicos, de un recuerdo dolorido de la situación de la Acción Católica española y su rechazo decidido al ataque de algunos obispos que, de hecho, acabaron con ella. Se trató, también, de una llamada muy seria a una vigilancia más sensible para con las inquietudes y aspiraciones de los jóvenes.

Una acción coordinada

El papa, que había tratado con los obispos españoles en las sesiones conciliares y conocía su división y la identificación de una parte importante de ellos con la política de Franco, se mostró dispuesto a favorecer y respaldar la opción conciliar de buena parte de los ca- tólicos y obispos españoles.

En febrero de 1973, Pablo VI recibió las cartas creden- ciales del embajador Lojendio. En su discurso expresó este apoyo: »La Iglesia, fiel a su misión de desinteres- ado servicio, no podría ser indiferente a las justas aspi- raciones que cada día bullen con mayor viveza en el espíritu humano, ni permanecer neutral ante los pro- cesos de cambio que se operan en el mundo, en los que están en juego valores fundamentales de orden espi-



ritual y moral, como el amor fraternal, la justicia, la li- bertad cívica y religiosa». No se trataba de nadar entre dos aguas, sino, más bien, de optar por una orilla que no era la tradicional, y de defender unos valores que necesariamente chocaban con los defendidos por el régimen político dominante.

Que Pablo VI tenía una idea para España lo demostró al elegir personalmente a Tarancón como arzobispo de Madrid: »Es cosa mía», le indicó. Al encargarle la archidiócesis le dijo: »Este es un momento muy difícil para la Iglesia española. Usted va a ser elegido presi- dente de la Conferencia Episcopal () Además, normal- mente, pronto habrá cambios importantes en España y para ese momento de la transición yo necesito un

hombre de plena confianza en Madrid».²⁴ «Se puede afirmar con verdad, comentó el cardenal, que fue este nombramiento la confirmación plena de que la Santa Sede juzgaba indispensable un cambio de dirección en la actitud de la jerarquía española»²⁵. «Yo tuve ayuda de Pablo VI personalmente para hacer el discernimien- to y para aplicarlo después. Cuando se presentaban los problemas, yo pedía audiencia y me la concedían enseguida». «Efectivamente, yo hablo con el Papa, se presenta un problema y, a veces hay cosas un poco di- fíciles, y pido su orientación. Recuerdo que en una oca- sión le digo yo que tenía que tomar una decisión, y Pa-

blo VI me respondió, «Ud, adelante. Aquí estoy yo» O sea, además del discernimiento, estaba toda la fuerza moral que me daba el Papa»²⁶.

Al ser creados cardenales Tarancón y Tabera (28 marzo 1969) visitaron al Papa en una audiencia que duró una hora. Tras ser informado por ellos sobre la realidad política española, las relaciones Iglesia-po- lítica, la Conferencia episcopal y los cambios que se notaban en ella, Pablo VI les confió sus preocu- paciones y proyectos. Escribe Tarancón: «Nos habló de los sacerdotes, especialmente de los sacerdotes jóvenes, pidiéndonos que les dedicásemos los obis- pos una atención especial y que recogiésemos, en lo posible, sus inquietudes. Insistió fuertemente en la espiritualidad sacerdotal y en la necesidad de que procurásemos superar la división que se iniciaba en- tre el clero.

Aludió al rumbo de la política. Elogió por una parte, el espíritu sinceramente cristiano de los gober- nantes, aunque reconoció que la justicia no estaba atendida y que no estaban suficientemente reconoci- dos y potenciados ciertos derechos de la persona y de los grupos sociales. Se veía hondamente preocupado porque el Régimen se iba endureciendo con la debili- dad del caudillo y porque no veía clara la solución de un régimen personal. Daba a entender que era ya indis- pensable que se diesen algunos pasos para hacer posi- ble y pacífica la transición.

Nos habló también de la postura que había de mante- ner el episcopado respecto al Régimen: respecto a la autoridad, colaboración sincera en todo lo que fuese para el bien del pueblo, pero independencia real de la política. Insinuó, entonces, que la Santa Sede se había propuesto una línea respecto al nombramiento de obispos, para renovar la Conferencia, lamentando que el privilegio de presentación que tenía Franco cortase su libertad para estos nombramientos; comentó que no acababa de entender cómo un gobierno católico no aceptaba la sugerencia que había hecho el concilio en este punto.

Dio a entender clarísicamente que él tenía absoluta confianza en nosotros dos y que no había hecho car- denales para que compartiésemos más íntimamente

²³ Archivo Francisco Franco, leg.230, fol.48. MAE, pp.770-772.

²⁴ J. L. Martín Descalzo, «Tarancón, el cardenal del cambio», Barcelona 1982, p.99.

²⁵ «Confesiones», Madrid 1996, pp.399-401.

²⁶ Pablo VI y España. Brescia 1996.

su responsabilidad y sus preocupaciones por la Iglesia de España.²⁷

La nunciatura de Pablo VI en Madrid apoyó, también, la interesante y comprometida acción social de la JOC y de la HOAC²⁸ que, en algún sentido, tomaron parte en la renovación de Comisiones Obreras y UGT, los tradicionales sindicatos españoles de fuerte tradición anticlerical.

Tarancón, por su parte, resume algunos de los principios de su actuación: «Me propuse dos objetivos: aplicar a España las enseñanzas del Concilio Vaticano II en lo referente a la independencia de la Iglesia de todo poder político y económico, y procurar que la comunidad cristiana se convirtiese en instrumento eficaz de reconciliación para superar el enfrentamiento entre los españoles que había culminado en la guerra civil. En

resumen, tratar de que la Iglesia perdiere poder político y ganase credibilidad religiosa. Yo actúe así porque consideraba indispensable esa actitud, que necesariamente tenía que ser constructiva, para purificar la comunidad de creyentes. Y para que la Iglesia pudiera reclamar en la nueva situación política la libertad evangelizadora que le era indispensable»²⁹.

A pocos episcopados dirigió Pablo VI palabras tan concretas, tan ceñidas a la situación que sus Iglesias vivían en cada momento. Fue consciente del despertar de la nación y de la comunidad cristiana española. Y de la necesidad de escucharles y orientarles. En la audiencia citada al embajador Garrigues insistió en su preocupación: «Todos estos eran problemas urgentes, alarmantes, de verdadera apostasía que no admitían demora. Y que el remedio más inmediato y más importante era

el restablecimiento del prestigio y de la autoridad del Episcopado español. Que los obispos fueran obispos, obispos en la mejor armonía con el poder civil, pero sin sombra de politización». Es decir, Pablo VI deseaba unos obispos libres de toda atadura política, respetados por su pueblo, cercanos a los jóvenes, capaces de liderar la nueva etapa española. En la misma entrevista, el Papa le señaló la urgencia del «restablecimiento del prestigio y de la autoridad del Episcopado español. Que los obispos fueran obispos, obispos en la mejor armonía con el poder civil, pero sin sombra de politización»³⁰. Es decir, Pablo VI deseaba unos obispos libres de toda atadura política, respetados por su pueblo, cercanos a los jóvenes, capaces de liderar la nueva etapa española.

Pablo VI deseaba unos obispos libres de toda atadura política, respetados por su pueblo, cercanos a los jóvenes, capaces de liderar la nueva etapa española.

Cuando Pablo VI declaró 1975 como año de la reconciliación, tuvo en cuenta una Iglesia desgarrada y desorientada y, en el caso concreto que presento, una España dividida con un futuro inmediato incierto. Urgía en la Iglesia la reconciliación entre las diversas facciones y planteamientos, y en España, una España dividida y no reconciliada, a pesar de los cuarenta años transcurridos desde la guerra civil, en un momento en el que el régimen podía desmoronarse en cualquier momento, la reconciliación resultaba la aspiración de la Iglesia y de los ciudadanos. Iba en este sentido la famosa proposición 34 de la Asamblea Conjunta, aprobada por la mayoría e incomprendida por otros: «Reconocemos humildemente y pedimos perdón porque no siempre supimos ser verdaderos ministros de reconciliación en

el seno de nuestro pueblo dividido por una guerra entre hermanos». Muchos consideraron que estas conclusiones erosionaban el sistema cívico-eclesial surgido de la guerra, y para ello descalificaron el espíritu de la Asamblea.

En el discurso que Tarancón pronunció en la apertura de la XIX Asamblea Plenaria de los obispos insistió en que «la misión reconciliadora de la Iglesia debe extenderse también a la convivencia social con el fin de conseguir la unidad, el amor y la paz de todos».

Hay que considerar que este apoyo decidido y eficaz de Pablo VI a una Iglesia menos politizada, más libre, acorde con las decisiones y el clima del Vaticano II tuvo que ver con el espíritu conciliar de tantos católicos y sacerdotes españoles que buscaron conciliar a la Iglesia con la modernidad, y esto incluía, por su parte, una nueva actitud política y cultural, la aceptación de la democracia y de las libertades y una mayor sintonía con el espíritu, la cultura y la teología presentes en Europa.

. No olvidemos que muchos sacerdotes habían estudiado en Italia, Francia y Alemania y enseñaban en las facultades teológicas y seminarios españoles lo que habían oído y leído de Rhaner, De Lubac, Danielou, Congar y tantos otros profesores suyos. Los antiguos rechazos de la teología de autores franceses, alemanes, belgas desapareció, y su pensamiento fue asumido y enseñado en nuestras universidades. El deseo de formar parte de la Europa Unida resultó ser el de la mayoría de los españoles.

Termino con las palabras de Bevilacqua, quien tan bien conoció a Montini:

Montini no será un papa fácil, está destinado a reinar en medio de grandes contrastes, tal vez suscitar la incomprendimiento de los contemporáneos. Pero cuando se realice una valoración del pontificado, se constatará que fue uno de los papas más sensibles para con las exigencias del propio tiempo, porque vivió intensamente la condición crítica de su época y se esforzó de manera ejemplar en interpretar lo que papa Juan llamaba «los signos de los tiempos».



²⁷ Archivo Francisco Franco, leg.230, fol.51. MAE 3606/1



Segunda sesión: La participación ciudadana

La asignación de competencias entre la Unión y los países miembros: ¿cómo afecta a la participación ciudadana?

Leopoldo Calvo-Sotelo,
letrado mayor del Consejo de Estado

I. Introducción: ciudadanía de la Unión y nacionalidad de los Estados miembros.

El artículo 20.1 TFUE, que dispone la creación de una ciudadanía de la Unión, añade que «será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro»; y que «la ciudadanía de la Unión se añade a la ciudadanía nacional sin sustituirla». Como ha escrito la profesora española Araceli Mangas, la ciudadanía de la Unión Europea es un complemento de la de los Estados miembros. De este modo, los nacionales de un Estado son titulares de sus derechos «propios» de la esfera estatal y, por otro lado, disfrutan de los derechos de la ciudadanía de la Unión «tanto en el interior del Estado del que son nacionales, como en el territorio de otros Estados miembros» (Araceli Mangas).

En otras palabras, los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea disponen de dos «status activae civitatis» diferentes, es decir, de dos conjuntos distintos de derechos de ciudadanía activa, que pueden ejercer de forma separada o cumulativa, según los casos. A los efectos de esta presentación, los derechos europeos de ciudadanía activa más relevantes son los siguientes:

- El derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo (Artículo 20.2 b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).
- El derecho de formular peticiones al Parlamento Europeo (Artículo 20.2 d) TFUE).
- El derecho de promover la iniciativa de invitar a la Comisión Europea, en el marco de sus atribuciones, a que presente una propuesta adecuada sobre cuestiones que los ciudadanos promotores estimen que requieren un acto jurídico de la Unión para los fines de la aplicación de los Tratados (Artículo 11.4 del Tratado de la Unión Europea).

Por otra parte, aunque lo natural sería que los derechos europeos de participación ciudadana se ejercieran sobre materias asignadas a la competencia de la Unión Europea, con frecuencia no ocurre así. En realidad, tan importante como la cuestión de la competencia es la de saber si un derecho de participación ciudadana se ejerce con la vista puesta en el «espacio político europeo»¹ o en el espacio político nacional. Sobre todo ello volveremos más adelante.

1 Tomo la expresión de la Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 3 de mayo de 2022, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, que más adelante se cita con alguna amplitud.



II. Los derechos de participación ciudadana en la actualidad de la Unión Europea.

Tras esta breve introducción conceptual sobre la ciudadanía de la Unión Europea, me gustaría abordar una igualmente breve introducción a la actualidad europea en materia de derechos de participación ciudadana. Dicha actualidad se ve reflejada en algunos documentos adoptados en los últimos cinco años, que son, principalmente, y en orden cronológico, los siguientes:

- La Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de febrero de 2019, sobre la aplicación de las disposiciones del Tratado relacionadas con la ciudadanía de la Unión (P8_TA (2019)0076).

En dicha resolución, y entre otras cosas, se «recuerda la necesidad de promover la dimensión europea de las elecciones parlamentarias europeas» y se «hace hincapié en la necesidad de informar a los ciudadanos de la reciente reforma de la ley electoral y del proceso de designación de cabezas de lista («Spitzenkandidaten»), insistiendo «en la importancia y el simbolismo políticos de esta figura de cara a reforzar la ciudadanía de la Unión».

- El proyecto de Estatuto de Ciudadanía Europea aprobado en marzo de 2022 por el Grupo Renew-Europa del Parlamento Europeo, al que ha dedicado recientemente en España un estudio la profesora Teresa Freixes. Entre sus propuestas en materia de participación ciudadana destaca la de un derecho a impulsar una iniciativa ciudadana europea para garantizar el cumplimiento de la voluntad de sus impulsores, que sólo podría acogerse mediante la reforma de los Tratados.
- El informe final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, mayo de 2022, que en su propuesta 38 (democracia y elecciones) contiene elementos cuya adopción también requeriría la reforma de los Tratados, como la introducción de un referéndum a escala de la Unión Europea, convocado excepcionalmente por el Parlamento Europeo en materias particularmente importantes para todos los ciudadanos de la Unión Europea; o la posible elección del presidente de la Comisión por sufragio universal de los ciudadanos de la Unión.

- La Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 3 de mayo de 2022, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo (P9_TA (2022)0129).

Dos considerandos de esta resolución son especialmente elocuentes a los efectos que aquí interesan. Son, respectivamente, los designados con las letras U y Z:

«Considerando que los partidos políticos europeos contribuyen «a formar la conciencia política europea» y, por ello, deberían desempeñar un papel más destacado en las campañas de las elecciones al Parlamento Europeo, de modo que mejore su visibilidad y quede patente el vínculo entre el voto por un partido nacional concreto y su repercusión en el tamaño del grupo político europeo en el Parlamento Europeo y en la designación del presidente de la Comisión». (...)

Considerando que el establecimiento de una circunscripción electoral para todo el territorio de la Unión (en lo sucesivo, circunscripción de la Unión), cuyas listas estarán encabezadas por el candidato de cada familia política a presidir la Comisión, reforzaría la democracia europea y redundaría en una mayor legitimidad de la elección del presidente de la Comisión y de su rendición de cuentas; que de esta forma se podría contribuir a la construcción de un espacio político europeo y a hacer que las elecciones al Parlamento Europeo se basaran verdaderamente en cuestiones europeas y no en cuestiones de mero interés nacional». (...)

Ya en su parte dispositiva, la resolución que se cita (punto 18) considera que «la implantación de una circunscripción de la Unión en la que se elijan veintiocho diputados al Parlamento Europeo, sin que ello afecte al



número de representantes elegidos por cada Estado miembro, y en la que las listas estén encabezadas por el candidato de cada familia política a presidir la Comisión constituye una oportunidad para reforzar la dimensión democrática y transnacional de las elecciones europeas». (...). El Parlamento se preocupa de señalar que la creación de esa circunscripción es «compatible con los Tratados» (punto 19).

III. Los distintos tipos de ejercicio de los derechos de participación ciudadana.

Las citas que se acaban de hacer de la Resolución del Parlamento Europeo de 3 de mayo de 2022 sirven de introducción al análisis de los distintos tipos de ejercicio de los derechos de participación ciudadana. Tanto el

ejercicio de los derechos europeos de ciudadanía activa como (aunque más raramente) el de los derechos nacionales de la misma naturaleza pueden proyectarse más allá del ámbito que institucionalmente les corresponde.

El supuesto menos frecuente (el de los derechos nacionales) puede ilustrarse con un ejemplo hipotético: el derecho de petición reconocido en el artículo 29.1 de la Constitución española puede ejercerse para solicitar de las Cortes Generales que velen por el respeto del principio de subsidiariedad de acuerdo con el Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 5.3 del Tratado de la Unión Europea. Es decir, un derecho que pertenece al «ius activae civitatis» nacional se ejerce con la finalidad última de surtir efecto en el Derecho de la Unión Europea.

El supuesto inverso, mucho más conocido, es además motivo de preocupación. Se trata de aquellos derechos de participación ciudadana que, habiendo sido reconocidos en los Tratados y concebidos para su ejercicio en el «espacio político europeo», se ejercen

sin embargo con la mirada puesta en el espacio político nacional.

Con mucha claridad se dice en la parte expositiva de la reciente Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de diciembre de 2023, sobre las elecciones europeas de 2024 (P9_TA(2022)0129): «Considerando que, con demasiada frecuencia, las campañas políticas para las elecciones europeas que se llevan a cabo en los Estados miembros no son lo suficientemente «europeas», sino que están dominadas por debates políticos de carácter puramente nacional, regional y local» (...).

Frente a este problema, la antes citada Resolución del Parlamento Europeo de 3 de mayo de 2022 apunta algunos posibles remedios: la promoción de los partidos políticos a escala europea, que no en vano contribuyen «a formar la conciencia política europea y a expresar la voluntad de los ciudadanos de la Unión» (artículo 10.4 TUE); y la implantación de una circunscripción de la Unión en la que se elijan veintiocho diputados al Parlamento Europeo, elección a la que concurrirían listas encabezadas por el candidato de cada familia política a presidir la Comisión.

Según antes se vio, la Conferencia sobre el Futuro de Europa también pensó en medios para reforzar el espacio político europeo, estimular la participación ciudadana en las elecciones al Parlamento Europeo y, sobre todo, canalizar esa participación hacia fines auténticamente europeos. Se trata de medios mucho más radicales, que requerirían la enmienda de los Tratados: la introducción de un referéndum a escala europea y la posible elección del presidente de la Comisión por sufragio universal de los ciudadanos de la Unión. Cabe, por último, señalar que existe un derecho europeo de participación ciudadana que, por su configuración en el Tratado de la Unión Europea (artículo 11.4) parece protegido de toda desnaturalización procedente de un ejercicio meramente orientado a un espacio político nacional. Es el caso de la iniciativa ciudadana europea, que necesariamente ha de dirigirse a invitar a la Comisión Europea, en el marco de sus atribuciones, a que presente una propuesta adecuada sobre cuestiones que los ciudadanos promotores estimen que requieren un acto jurídico de la Unión para los fines de la aplicación de los Tratados.

Leopoldo Calvo-Sotelo
27 marzo 2024

¿Hacia una mayor participación ciudadana?

**Markus Schlagnitweit,
director de la Katholische Akademie Österreichs**

En el tema de la distribución de competencias entre la UE y sus Estados miembros, la doctrina social católica se aborda principalmente en sus principios fundamentales de subsidiariedad y orientación hacia un bien común paneuropeo, respectivamente universal. Estos principios no están uno al lado del otro, sino que se condicionan, se complementan y, si es necesario, se corrigen entre sí. En una sociedad donde las fuerzas centrífugas tienden a dominar, la orientación hacia el bien común debería tener un peso mayor que, por ejemplo, las preocupaciones por las responsabilidades e intereses individuales. Esto me parece necesario en la situación actual de la UE. Hace apenas unos días, un grupo de obispos católicos de diversas diócesis fronterizas de Europa occidental, denominado «Euregio», publicó una carta pastoral titulada «Aire fresco para Europa» con motivo de las próximas elecciones europeas. En este documento, los obispos reconocen los grandes logros de la integración europea en áreas como el desarrollo democrático, la política social, la solidaridad internacional y la cooperación tecnológica y social. Al mismo tiempo, sin embargo, los obispos consideran que la integración europea está comprometida y enfrenta grandes desafíos. Hablan de una «crisis de conciencia europea» y identifican en el nacionalismo populista, que surge de distorsiones económicas, geopolíticas y migratorias, la principal fuerza impulsora.

Este nacionalismo populista no solo está directamente dirigido contra la creación de una «conciencia europea», sino que también la contradice indirectamente, especialmente en el contexto de las campañas electorales europeas que todavía están predominantemente organizadas y peleadas a nivel nacional: por un lado, aquí tenemos a los partidos más proeuropeos

que quieren promover la integración europea, y por otro lado, los partidos populistas euroescépticos y de derecha que priorizan los intereses nacionales y amenazan con salir de la UE. En las campañas electorales, esto a menudo conduce a debates superficiales y emocionales en los que se descuidan los temas políticos más urgentes y paneuropeos. En lugar de hablar sobre cuestiones como la política ecológica y climática europea, la política exterior y de seguridad, la política de investigación o social, el discurso en las campañas electorales se centra principalmente en «a favor» o «en contra» o «más» o «menos» Europa. Estamos viviendo la absurda situación de campañas electorales en las que los candidatos políticos cuestionan la legitimidad, el significado o las competencias de la misma institución política y sus cargos que se postulan para ocupar. Y este debate de fondo ciertamente no es un terreno fértil para una mayor participación de los ciudadanos de la UE en términos de conciencia paneuropea, al contrario.

Sin embargo, probablemente sea demasiado miope atribuir esta situación solo a los partidos populistas de derecha anti europeos. Más bien, también es necesario considerar los posibles defectos de diseño dentro de los órganos políticos de la UE, especialmente a nivel del Parlamento, pero también de la Comisión. En este contexto, puede ser útil examinar algunos de los requisitos clave para el buen funcionamiento de las democracias a nivel nacional. Quisiera subrayar un punto en particular, que se inspira en el principio del diálogo de la doctrina social de la Iglesia: las democracias necesitan diversidad política para un discurso político vibrante y para su propio desarrollo, y en este sentido también necesitan una oposición funcional además de gobiernos y mayorías parlamentarias estables. Sin em-

bargo, este aspecto a menudo falta a nivel europeo. La política europea y sus estructuras institucionales están fuertemente marcadas por el compromiso y el consenso (lo cual no es malo en sí mismo). Sin embargo, las elecciones en una democracia sirven para expresar el (des)agrado político, es decir, para confirmar o rechazar a los partidos políticos y sus programas, y esto no es suficientemente posible a nivel europeo: aunque tenemos varios grupos políticos a nivel del Parlamento Europeo, estos están a su vez compuestos solo por los delegados electos de los partidos nacionales. Las campañas electorales de la UE en los Estados miembros se centran principalmente en las dinámicas entre el gobierno nacional y su oposición, pero no en cuestiones y programas verdaderamente europeos. Y estos se discuten, si es que lo hacen, solo bajo la égida de los intereses nacionales o solo en forma del conocido debate de fondo «a favor» o «en contra» o «más» o «menos» Europa.

Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo con el Sr. Calvo-Sotelo en que los partidos verdaderamente paneuropeos deben desempeñar un papel más decisivo en las elecciones europeas. Si los ciudadanos europeos deben ser llamados a participar de manera más

decisiva, deben enfrentarse a visiones políticas y programas concretos para el desarrollo adicional de la UE en su conjunto y no a intereses nacionales individuales. Sin embargo, esto no es suficiente: las elecciones europeas también deberían ofrecer a los ciudadanos la



Las campañas electorales de la UE en los Estados miembros se centran principalmente en las dinámicas entre el gobierno nacional y su oposición, pero no en cuestiones y programas verdaderamente europeos

oportunidad de votar entre los diversos programas paneuropeos o de expresar su (des)contento político. Sin embargo, la falta de una verdadera política de gobierno y oposición a nivel europeo obstaculiza este proceso y, por lo tanto, puede considerarse un déficit democrático. En mi opinión, se necesitan reformas más amplias



que las propuestas por el Sr. Calvo-Sotelo. Por lo tanto, me gustaría plantear las siguientes cuestiones para su discusión:

¿Por qué los eurodiputados deberían ser solo 28 para la nueva circunscripción de la Unión? ¿El Parlamento Europeo no necesita acaso una legitimación y un peso paneuropeos más fuertes a largo plazo? En mi modesta opinión, el elemento nacional-federal dentro de la UE está de todos modos suficientemente arraigado en el Consejo de la UE.

¿Por qué solo la presidencia de la Comisión debería ser determinada por las listas electorales de los partidos paneuropeos, mientras que el resto de la Comisión a su vez representa solo la diversidad nacional de los Estados miembros (siempre y cuando se respete el principio de «una cartera de la Comisión para cada Estado miembro»)? ¿Por qué no se podría constituir toda la Comisión sobre la base de los respectivos resultados electorales en la circunscripción de la Unión, para tener un partido europeo «de gobierno» (o una coalición de gobierno) y los correspondientes partidos de oposición?

Finalmente, en un plano más fundamental: En mi opi-

nión, un verdadero desarrollo de una auténtica conciencia y participación política paneuropea no puede de tener éxito, en última instancia, sin un desarrollo adicional de la constitución de la UE, pasando de una «confederación europea de Estados» a un «Estado federal europeo». En este punto, por supuesto, también habría que discutir en general el equilibrio actual de poderes y competencias entre los órganos europeos individuales. Pero aquí quizás se estaría yendo demasiado lejos.

4. Además del problema de la falta de una lengua paneuropea, ¿no tienen también los medios de comunicación un papel clave que desempeñar como «cuarto poder democrático», no centrándose siempre en los asuntos europeos en relación con su significado o impacto nacional, sino más bien en relación con su significado para la «casa común europea»? Pero este debería ser un tema para mi próximo ponente, el periodista Carlo Muzzi.]

iGracias por su atención!

Dr. Markus Schlangnitweit, Director de la Academia Social Católica Austriaca

El reto de la participación: el nudo de los partidos

Carlo Muzzi, *Il Giornale di Brescia*

Estimados colegas, honorables invitados, permítanme en primer lugar agradecer a la Fundación española Pablo VI su invitación a este encuentro, que nos permitirá reflexionar detenidamente sobre el que quizá sea uno de los retos más acuciantes para la Unión Europea. Un reto que cobra aún mayor actualidad ante la proximidad de las elecciones europeas previstas entre el 6 y el 9 de junio. Me he inspirado en la excelente intervención del Dr. Leopoldo Calvo-Sotelo, que nos ha ofrecido un

análisis oportuno, pero sobre todo lúcido y estimulante, de la relación entre las competencias europeas y la participación de los ciudadanos en la Unión. Sus palabras se vieron complementadas por las igualmente oportunas del Dr. Markus Schlangnitweit, que me incitó aún más.

En mi intervención me centraré especialmente en dos aspectos para poner de relieve las dificultades a las que se enfrenta la Unión Europea. El primer aspecto

está relacionado con la necesidad de crear una mayor conciencia europea a través de la acción de los partidos europeos, y el otro, de nuevo relacionado con la implicación de los ciudadanos, se centra más bien en el instrumento del *Spitzenkandidat* y las listas paneuropeas.

Según un reciente sondeo publicado por el Eurobarómetro, más del 70% de los electores europeos afirman que votarán en la próxima ronda electoral continental. Un paso adelante si pensamos que hace cinco años la cifra rondaba el 60%. Sin embargo, la Unión llega a la nueva cita electoral con un debate fragmentado: 27 campañas electorales distintas, todas ellas tendentes a centrarse en cuestiones nacionales y en las que la perspectiva europea no es más que un tema indirecto. No es casualidad, por tanto, que las elecciones europeas hayan sido consideradas hasta ahora por los politólogos como consultas de segunda categoría, es decir, incapaces de captar las preferencias reales del electorado. Más bien, podríamos hablar de una especie de elecciones intermedias, en las que los partidos en el gobierno buscan la confirmación casi como si se tratara de un referendo sobre sus propias acciones, mientras que los de la oposición piden a los votantes una indicación para construir un consenso de cara a las próximas elecciones generales. En resumen, el riesgo es que la participación esté ligada a una lógica principalmente nacional y desprovista de una perspectiva auténticamente pro europea. Para ser más precisos, asistimos a la prevalencia de un debate público muy centrado en el espacio político nacional frente al europeo.

Si a continuación dirigimos nuestra mirada a las iniciativas de los principales partidos europeos, éstas se reducen a convenciones en las que se presenta un manifiesto programático que apenas encuentra espacio entre las noticias más debatidas en los distintos países.

Los partidos europeos son, por su propia naturaleza, un agregado de fuerzas políticas que suscriben una carta de valores muy vaga que los ciudadanos ignoran; pero también son agregados políticos caracterizados por una gran movilidad de partidos que se mueven con cierta facilidad entre un grupo parlamentario y otro. Hay casos bastante evidentes que muestran cómo los partidos europeos tienen unos perímetros tan amplios que se corre el riesgo de desvirtuar sus objetivos ideales; todo ello en detrimento de los ciudadanos.

Dos casos bastante llamativos: el partido húngaro *Fidesz*, que tiene en el primer ministro húngaro Viktor Orban a su máximo exponente, en 2000 pasó de la Internacional Liberal al Partido Popular Europeo, pero quince años después era como el elefante en la habitación. El Gobierno húngaro puso en marcha iniciativas contrarias al Estado de Derecho, uno de los pilares de la Unión, y Orban teorizó sobre la fuerza de la democracia antiliberal. Fueron opciones políticas contrarias a la carta de valores del PE. El abrazo mortal entre el *Fidesz* y el PPE duró hasta 2021, cuando el partido abandonó el PPE justo antes de ser expulsado de él. Hoy, el *Fidesz* podría aterrizar en el grupo de Reformistas y Conservadores, que acoge a fuerzas soberanistas que claramente tienen más afinidades con el partido húngaro. Es legítimo preguntarse cómo es posible crear una mayor conciencia europea, si los propios partidos paneuropeos tienen un perímetro tan amplio que tienen que mediar entre posiciones que corren el riesgo de ser irreconciliables.

Un caso similar se dio en el campo de los Socialistas y Demócratas, que suspendieron a los dos partidos eslovacos de referencia que ahora participan en la mayo-





ría que apoya al gobierno de Fico. La decisión se tomó a la luz de las posiciones prorrusas y contrarias a las demandas de ayuda militar de Ucrania. Pero a nivel nacional eslovaco, ¿se sienten realmente los votantes de *Smer* y *Hlas* (el socio de gobierno menor cuyo líder, Peter Pellegrini, ganó las elecciones presidenciales) parte de la familia de los socialistas europeos? ¿O esa pertenencia fue simplemente el resultado de un tratado entre fuerzas políticas a nivel europeo, sin tener en cuenta la opinión de los votantes?

Volviendo a los partidos y a su relación con las agrupaciones paneuropeas, el reto es pues doble: a nivel nacional, las fuerzas políticas deben hacerse intérpretes indisimulados de su posicionamiento europeo, y del mismo modo, a nivel europeo, las grandes familias políticas deben intentar promover campañas políticas claras con una dimensión continental. Sin menospreciar la dificultad de las grandes familias políticas europeas (en primer lugar, Populares, Socialistas y Liberales) para comunicar sus posiciones políticas y el sistema de consenso que se estructura en las instituciones europeas con declinaciones diferentes a las nacionales. El

modelo es el del consenso amplio y de geometría variable y no simplemente el de la mayoría. Pensemos, por ejemplo, en las dificultades objetivas que se encuentran incluso en los medios de comunicación para explicar a los ciudadanos el significado de la llamada mayoría *Ursula*. De lo contrario, las posiciones de las fuerzas populistas y euroescépticas, cuyo mensaje es claro y muy directo, ganarán cada vez más terreno en el debate público. Con un dato que no debe subestimarse: mientras que tras las elecciones de 2009 estudiosos como Cas Mudde hablaban de estos partidos como minoritarios pero muy ruidosos (y por tanto capaces de influir en la agenda del debate público), en los últimos 15 años esos movimientos se oponen al proyecto de la UE. Paradójicamente y a la luz del tema que hoy nos ocupa, la participación, son capaces de movilizar a un número creciente de europeos en las consultas continentales. Dicho esto, el carácter predominantemente dirigista de estas fuerzas políticas sólo proporciona al elector la ilusión de la participación en el momento de votar.

El esfuerzo debe consistir en saber comunicar la com-

plejidad sabiendo que la democracia tiene costes. Y de esto deben ser conscientes en primer lugar las fuerzas pro europeas si no quieren perder el desafío frente a los que quieren romper la Unión.

Este largo examen del primer punto hace mucho más fácil y rápido el análisis del segundo aspecto en el que me gustaría centrarme. Podríamos llamarlo las herramientas de que disponen los partidos europeos para mejorar y hacer más convincente la participación de los ciudadanos europeos. En primer lugar, el *Spitzenkandidat*, un modelo, un proceso que los partidos políticos europeos están invitados a utilizar desde 2014 indicando su candidato a la dirección de la Comisión Europea y que, por tanto, es el candidato principal durante la campaña electoral. En esencia, los ciudadanos al votar a un partido indican indirectamente su preferencia por

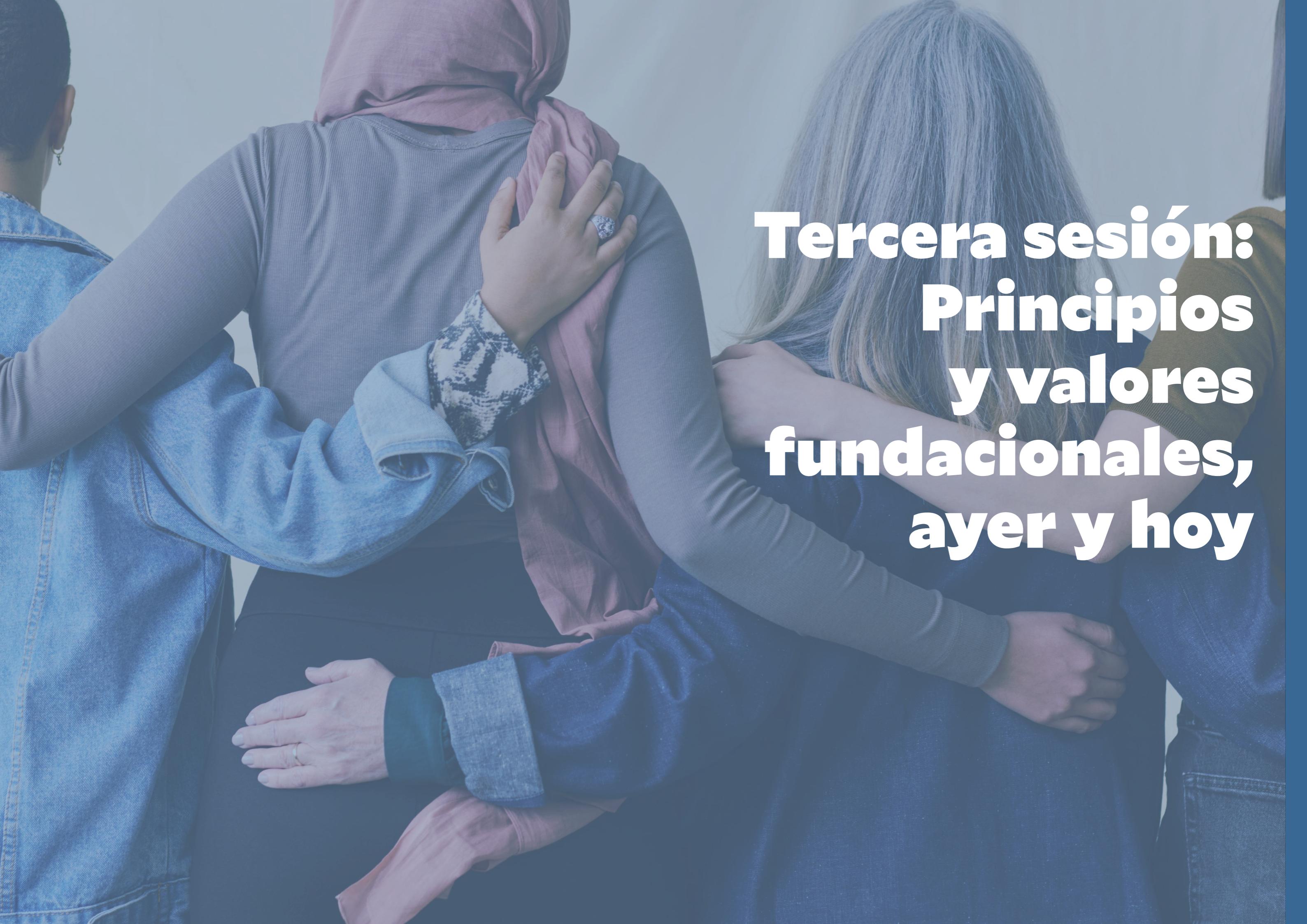
“El esfuerzo debe consistir en saber comunicar la complejidad sabiendo que la democracia tiene costes.”

un presidente de la Comisión. En realidad, el procedimiento es más complejo porque, tras las elecciones, el Consejo Europeo examina el nombre del presidente *in pectore* y lo somete a votación en el Parlamento Europeo. El proceso de *Spitzenkandidat* solo funcionó en 2014 con la candidatura del luxemburgués Jean-Claude Juncker. En 2019 Ursula von der Leyen surgió como figura aglutinadora de populares, socialistas y liberales solo en el Consejo Europeo, ya que el candidato del PPE era Manfred Weber. El sistema *Spitzenkandidat* tal y como está concebido no es creíble y no puede funcionar: en esta ronda electoral solo lo utilizaron el PPE, los socialistas y la Izquierda Europea; los liberal-demócratas propusieron tres figuras (en 2019 fueron in-

cluso siete), los Verdes tienen dos co-candidatos. Los soberanistas del ECR no tienen candidato propio, ni tampoco la ultraderecha de Identidad y Democracia. El sistema debe considerarse un fracaso, salvo que en el futuro se produzca una reforma de los tratados para la elección directa del presidente de la Comisión, pero esto no deja de ser una cresta peligrosa: un estrecho camino entre la necesidad de favorecer la participación de los ciudadanos y los temores de los Estados a ceder una parcela más de soberanía y poder que hoy se ejerce en el Consejo de la UE.

Aún más complicado es el destino de las listas paneuropeas, que hoy chocan con las reivindicaciones nacionales de cada partido y, en última instancia, con la tensión constante entre los Estados nacionales y la Unión. La Unión Europea se encuentra en una especie de punto intermedio en su camino de afirmación y construcción, y con ella los ciudadanos del Viejo Continente. La Conferencia sobre el Futuro de Europa fue un primer intento de orientarse y aumentar la participación. Pero estoy plenamente de acuerdo con quienes me han precedido: la única manera de hacer Europa más participativa es a través de una revisión de los tratados y un camino de mayor integración en clave confederal, a sabiendas de que esta perspectiva debe contar con quienes quisieran volver en cambio a la Comunidad Europea, entendida obviamente como una simple organización que reúne a Estados que en la plenitud de su soberanía acuerdan cuestiones y políticas individuales. Una Comunidad por tanto mal entendida como contenedor de Estados y no como Comunidad de destino como debería ser la Europa unida nacida de las cenizas de la II Guerra Mundial y que hoy sigue siendo el único y verdadero faro de los derechos humanos y civiles en un escenario global de desesperación, sufrimiento e injusticia.

Gracias

A photograph showing a group of people from the waist up, standing in a close huddle. One person's arm is around another's shoulder, and a hand is visible on top of the shoulder. They are wearing casual clothing like jeans and hoodies. The background is plain and light-colored.

Tercera sesión: Principios y valores fundacionales, ayer y hoy

Introducción

Pierpaolo Camadini,
presidente de Opera per l'Educazione Cristiana

Permítanme, a mi vez, agradecer a la Fundación Pablo VI y a sus exponentes la atención que han querido reservar, también con nuestra implicación personal, a la *Opera per l'Educazione Cristiana* y al *Istituto Paolo VI* de Brescia, y mi más sincera felicitación a la Fundación por todas las actividades que promueve y por haber querido organizar esta Conferencia Internacional, tan rica en aportaciones, para tratar de indagar, en un momento tan dramático, cuáles son las respuestas de Europa a los desafíos políticos, sociales, culturales y económicos de los pueblos que la componen y de toda la comunidad internacional.

En el debate que vamos a escuchar, nos centraremos en dos cuestiones de vital importancia y extraordinaria actualidad:

- I. Los valores fundadores de la Unión Europea para una ciudadanía solidaria,
- II. el diálogo intercultural como valor de la ciudadanía.

Nuestros distinguidos interlocutores, a quienes agradecemos calurosamente, nos ayudarán a comprender cómo, a través del Derecho, los valores se convierten en normas codificadas, posiblemente identificables para una gran pluralidad de sujetos.

Esta ha sido durante mucho tiempo una cuestión clave en el debate europeo: ¿qué valores expresan las normas de la Unión? ¿Cuáles son los valores que aún hoy hacen viva la identidad europea y qué implican en el declive de la confrontación interna y los desafíos globales?

¿Cómo conciliar Pluralismo e Identidad sin abandonar las raíces valorativas que han distinguido la historia de Europa y el pensamiento europeo, teniendo en cuenta además la afirmación de secularización vio-

lenta y relativismo imperante que ha sufrido nuestra cultura, especialmente en el último siglo? Son preguntas que se relacionan profundamente con la progresiva subjetivización privatista de los derechos a la que nuestra cultura parece querer dar primacía, pero que chocan con la necesidad sentida por muchos de reconocer «un alma» a nuestra Europa, sin la cual ya no parece tener mucho que decir frente a los desafíos globales.

Se trata de un problema que ya había puesto de relieve —por citar a un ilustre y convencido exponente de las instituciones europeas, francés, católico y socialista, recientemente fallecido— Jacques Delors en 1992, cuando se intentó, en vano, definir plenamente la Constitución europea en un marco identitario y también «espiritual»: el propio Delors indicó claramente, en efecto, la necesidad de «dar un alma a Europa».

Luego se tomó otro camino y hoy tenemos que evaluar los resultados.

A este respecto, permítanme referirme a un interesante debate reciente sobre el tema cultivado por dos filósofos italianos, Dario Antiseri y Marcello Pera, quienes, en un pequeño y delgado volumen publicado recientemente por una editorial que también contó con Giovanni Battista Montini (Pablo VI) entre sus fundadores, la Editrice Morcelliana de Brescia, han abordado la cuestión: «¿Europa sin alma? política, cristianismo, ciencia», donde llegan a la conclusión de que, sin reconocer el valor de la cultura cristiana como fundamento de Europa, se está renunciando a las piedras angulares de una convivencia civil basada en la tolerancia y la cohesión social, valores que constituyen los cimientos del propio modelo de democracia liberal que generó el concepto de «Estado de Derecho» que hoy inspira los ordenamientos jurídicos de la Unión.

El camino recorrido por las instituciones europeas a lo largo de las últimas décadas nos ha llevado a creer en la idea de construir una ciudadanía europea plena, una idea que parecía próxima a realizarse con la celebración de la primera elección directa del Parlamento Europeo en 1979, una idea que, sin embargo, entonces tuvo que enfrentarse a la complejidad de la reducción de la soberanía nacional y que hoy debe dar aún más la razón a las regurgitaciones nacionalistas que animan el contexto político y social de algunos Estados miembros y que corren el riesgo de debilitar el papel de Europa en el nuevo contexto global que estamos viviendo.

El reto que le espera a Europa es vital y muy urgente para no marginar los valores que creemos que Europa ha mantenido hasta hoy y para entender si ha llegado el momento de pasar de una Europa de los Pueblos a un Pueblo de Europa y dotarle de las herramientas más adecuadas para que sea capaz de decidir su propio futuro. Esto es imprescindible para reavivar el corazón de los europeos y dar respuestas unificadas y eficaces a los retos globales que afectan —entre otros— a la política exterior, la defensa, la transición medioambiental, la sostenibilidad social, la inmigración y el declive demográfico y la inversión en desarrollo.

Pasando ahora al papel que me ha sido más propiamente asignado, quisiera expresar mi sincera gratitud

a los dos distinguidos oradores que aceptaron la invitación para debatir estas cuestiones:

El Prof. FRANCESCO BESTAGNO, jurista, italiano, Profesor de Derecho de la Unión Europea en la Facultad de Derecho de la UCSC de Milán, actualmente también Asesor Jurídico y Jefe de la Oficina Jurídica de la Representación de Italia ante la UE en Bruselas por cuenta del Ministerio de Asuntos Exteriores italiano. Autor de una extensa lista de estudios y publicaciones sobre Derecho de la UE y miembro de numerosas comisiones y comités internacionales; y

El Prof. LEONCE BEKEMANS, economista y filósofo, belga, apasionado de los estudios europeos con una especial sensibilidad y atención a las correlaciones entre política, economía, cultura y sociedad. Fue profesor en el Colegio de Europa de Bruselas y ocupa la Cátedra Jean Monnet dedicada a los estudios sobre «Globalización, europeización y desarrollo humano» en la Universidad de Padua, además de ser profesor visitante en numerosas instituciones académicas y, a su vez, autor de numerosas publicaciones y experto del Consejo de Europa y la Comisión Europea en temas de educación y diálogo intercultural.

Voces muy significativas que sin duda enriquecerán el debate de la conferencia de hoy.



Por una ciudadanía solidaria: los valores fundacionales ayer y hoy

Francesco Bestagno, consejero jurídico de la Representación Permanente de Italia en la Unión Europea

La intuición fundamental de la construcción europea se puede resumir así: los Estados fundadores se dieron cuenta de que, para garantizar la paz y la seguridad, y también el progreso económico, era necesario «ceder» parte de su soberanía. La percepción fue diferente para algunos de los países de Europa del Este que ingresaron en la UE en 2004 y 2007, que salían de décadas en las que su soberanía se había visto comprimida por

estar en la órbita soviética: la pertenencia a la UE era entonces una garantía y una reafirmación de su soberanía. Esta diferencia histórica explica algunos de los debates actuales y la necesidad de reafirmar la importancia de la primacía del Derecho de la UE, los poderes conferidos a las instituciones de la UE y los valores fundacionales de la UE.

Se trata de valores unificadores e identitarios, dentro del respeto de las diversidades lingüísticas, culturales y religiosas que representan un activo para los pueblos de Europa, y con respecto a los cuales la UE tiene un planteamiento de tolerancia e inclusión. En cuanto a los valores fundadores, el Preámbulo de los Tratados deja claro desde el principio que «se han desarrollado a partir de las herencias culturales, religiosas y humanistas de Europa». La referencia a la herencia religiosa también es importante, al igual que lo es que los Tratados hablen en varios puntos de la protección de la dignidad y los derechos fundamentales utilizando el término «persona» en lugar de «individuo».

En la última década, la UE ha tenido que desarrollar más instrumentos para intentar reafirmar y defender estos valores dentro de los Estados miembros, yendo más allá de las medidas previstas en los Tratados, es decir, las sentencias del Tribunal de Justicia o el procedimiento del artículo 7 del TUE, que puede llevar a la medida extrema de suspender el derecho de voto de un Estado miembro en el Consejo de la UE. En esta perspectiva, se iniciaron en algunos casos nuevas formas de suspensión de la financiación de la UE a Estados miembros individuales (en particular a Hungría y, en menor medida, a Polonia), con el fin de evitar que estos fondos se utilizaran en un contexto en el que no se respetaban principios fundamentales como la separación de poderes estatales.

Reafirmar la importancia de los valores fundacionales e identitarios en el seno de la UE también es necesario para que ésta pueda promoverlos de forma creíble en sus relaciones con terceros países. Desde este punto de vista, son muchos los instrumentos con los que la UE incita a terceros Estados, especialmente a los Estados en desarrollo, a respetar los derechos fundamentales, las normas de protección del medio ambiente y las normas sobre derechos laborales. Esto suele hacerse con referencia al cumplimiento de las normas internacionales, especialmente las desarro-

lladas en el seno de las Naciones Unidas: el enfoque de la UE no pretende, pues, «imponer» normas unilaterales, sino que se basa en la promoción de normas y valores acordados a escala mundial y multilateral. Subyace a este planteamiento la idea de que el desarrollo no es sólo de naturaleza económica y comercial, sino que los valores intangibles de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y la democracia son también de crucial importancia para garantizar el desarrollo integral de los pueblos y de la persona humana.

Un enfoque de la UE basado en valores: diálogo intercultural y ciudadanía activa

Léonce Bekemans, profesor Jean Monnet ad personam, Brujas, Bélgica

Premisa

La dimensión subyacente a mi contribución es el enfoque personalista de la sociedad, muy encarnado por los «padres fundadores» del proceso de integración europea y traducido en los valores establecidos en los Tratados. Es evidente que los valores en los que se basa el proceso de integración europea responden en gran medida a los principios fundadores de la doctrina social de la Iglesia (León XIII, en particular las encíclicas «*Aeterni Patris*» (1879) y «*Rerum Novarum*» (1891); la encíclica de Pío XI «*Quadragesimo anno*» (1931). También coinciden claramente con los valores del personalismo comunitario en Europa, expresados en diferentes interpretaciones (Tomás de Aquino, Jacques Maritain, Emanuel Mounier, Robert Schuman, el papa Pablo VI, Jacques Delors, Zygmunt Bauman, Jürgen Habermas). Estos valores pueden resumirse del siguiente modo:

- Dignidad humana: cada persona es única, individualmente importante y debe ser respetada. En consecuencia, todos son iguales, independientemente de su raza, clase, religión y nacionalidad. Además, las personas son fines en sí mismas, no medios, y sólo adquieren su valor en relación con los demás, en comunidad, lo que implica el pleno respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad humana universal;
- El bien común: se refiere a los valores compartidos y beneficiosos para todos o la mayoría de los miembros de una comunidad determinada (concepción sustantiva) o al resultado que se consigue mediante la participación colectiva en la formación de una voluntad compartida. Esto ocurre cuando se respetan mutuamente la dignidad y los derechos (concepción procedural);



- La libertad como espacio de pertenencia: los principios de dignidad humana y bien común también están relacionados con el concepto de libertad expresado en términos de derechos y deberes;
- Solidaridad: este amplio concepto incluye tanto la solidaridad interna como la externa, lo que implica el respeto del otro;
- Prioridades: significa una preocupación prioritaria por los vulnerables y los pobres;
- Participación: se concibe como un derecho y una palanca contra la exclusión;
- Justicia: incluye la justicia distributiva y contributiva;
- Subsidiariedad: está relacionada con los distintos niveles de gobierno de la sociedad: el gobierno, el individuo y la sociedad civil. En este contexto, lo ideal sería que la responsabilidad fuera situada en el nivel más bajo posible. Por lo tanto, es indispensable una sociedad civil amplia: la sociedad no debe reducirse al individuo y al Estado, sino que las personas deben poder asumir su responsabilidad a través de asociaciones y grupos.

Estos valores se insertan legalmente y se expresan con claridad en el artículo 2 del Tratado de la UE: «*La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad en la que priman el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.*

Mis comentarios se estructuran en 4 partes. En una primera parte resumo los fundamentos básicos de un enfoque centrado en el ser humano para la construc-



ción de la comunidad europea. Una segunda parte trata de la construcción de la ciudadanía europea, desde la evolución del concepto hasta las iniciativas de la UE. El tercer comentario se refiere al diálogo relacionado con los ciudadanos en la UE, centrándose principalmente en la importancia de la democracia participativa y sus prácticas en la UE. Mis comentarios finales están relacionados con el diálogo intercultural, crucial para el marco de valores de la UE.

I. El enfoque humanocéntrico de la construcción comunitaria europea

1. Europa en un mundo cambiante: análisis contextual y prospectivo

Europa, como actor global, se mueve con prudencia en medio de las complejas transformaciones del

sistema internacional, más interdependiente y más fragmentado, con diversos actores a todos los niveles. La UE desempeña un papel global, principalmente en comercio, desarrollo, medio ambiente y cuestiones sociales, y más recientemente también en estrategia de seguridad.

Con el Tratado de Lisboa dio un paso importante para reforzar sus aspiraciones globales. Sin embargo, aunque la UE sigue siendo el primer exportador mundial de bienes, el mayor comerciante de servicios y el mayor proveedor de ayuda al desarrollo y humanitaria, el segundo inversor extranjero y uno de los principales destinos de los emigrantes, reinan el caos, el miedo y la incertidumbre. Podemos hablar de un cierto malestar europeo, de un declive de su poder económico, político y moral y de una posición debilitada de la UE como actor global.

Este debilitamiento está relacionado con factores externos, como la creciente competencia a nivel mundial y la gestión de la complejidad, así como con factores internos, como la evolución demográfica, las cuestiones migratorias, la crisis climática, la secularización, los déficits democráticos y los movimientos populistas. Aun así, en los últimos años la UE parece adoptar lentamente medidas para una gobernanza mejor y más eficaz, en medio de muchas dudas y diferencias.

Los nuevos retos humanos obligan a reconsiderar el derecho internacional, como la realización del «bien común universal». Una referencia interesante puede hacerse a la encíclica papal «*Pacem in Terris*» del Papa Juan XXIII (11/4/1963). El Papa pedía una autoridad pública mundial para promover este bien común universal que se identificaba con el «*reconocimiento, respeto, salvaguardia y promoción de los derechos de la persona humana.*»

La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE tiene el mismo valor jurídico que los Tratados. Su valor vinculante compromete a la UE a construir una comunidad política en la que los derechos humanos tengan la máxima importancia como referencia última. Ilustra un cambio cualitativo relevante en la integración europea, que conduce hacia una comunidad integradora en la que los ciudadanos pueden ser los verdaderos protagonistas.

2. Fundamentos básicos de un enfoque de la UE centrado en el ser humano

Los pilares conceptuales de un enfoque centrado en el ser humano, que se refuerzan mutuamente, son (1) la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, (2) la perspectiva cosmopolita de la gobernanza

multinivel en relación con su relevancia local y (3) la importancia de los bienes públicos globales en relación con las prácticas democráticas transnacionales.

1. Paradigma de los derechos humanos

La universalidad de los derechos humanos se basa en el reconocimiento de la misma importancia e interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Dentro del actual debate sobre la globalización, esto implica tanto la localización de los derechos humanos como el desarrollo de una responsabilidad común más allá de las fronteras de los Estados. El paradigma de los derechos humanos se concibe como un poderoso y universal facilitador transcultural y transnacional para una gobernanza centrada en el ser humano y una estatalidad sostenible. Este reconocimiento debería favorecer el paso de la etapa (cada vez más) conflictiva de la multiculturalidad a la etapa dialógica de la interculturalidad en las sociedades globalizadas.



Los nuevos retos humanos obligan a reconsiderar el derecho internacional, como la realización del «bien común universal»

Anclados en el paradigma de los derechos humanos están temas como la seguridad y el desarrollo humano. Ambos tienen al ser humano como sujeto principal. En términos generales, la seguridad humana desplaza la atención de la seguridad territorial tradicional a la de la persona.

2. Perspectiva cosmopolita de la gobernanza multinivel en Europa

El mundo globalizado se caracteriza por una cierta asimetría entre la creciente naturaleza extraterritorial del poder y la continua territorialidad de las formas en que las personas viven su vida cotidiana. Esta naturaleza aparentemente contradictoria abre nuevas oportunidades para las estructuras institucionales junto con nuevas formas de gestión de la política y el diálogo en

los distintos niveles del paisaje globalizador. Los puntos de partida son el debilitamiento del paradigma espacial de la territorialidad y el proceso de construcción de identidades inciertas por parte de las fuerzas de la globalización.

El proceso de integración europea se ha convertido en un proyecto político mucho más complejo y mixto, que implica en cierta medida una ciudadanía común y una democracia transnacional. Se basa en una mezcla de formas de cooperación intergubernamental y supranacional, en la que la sociedad civil se está convirtiendo en un factor de configuración y un lugar de encuentro de agregaciones sociales y políticas.

3. Bienes públicos mundiales y democracia transnacional

Un enfoque basado en los bienes públicos mundiales tiene en cuenta las principales características sistémicas de la globalización (es decir, la extensión y comprensión espacial, la creciente interconexión, la aceleración temporal y la creciente concienciación). Reconoce múltiples lugares de gobernanza, múltiples dimensiones de integración, múltiples modos de interacción y una creciente institucionalización del proceso de globalización. Este enfoque puede contribuir a un mejor análisis y gestión de los retos políticos mundiales (salud, desarrollo, seguridad, paz, etc.). También puede recomendar estrategias para una verdadera elaboración de



políticas globales, lo que implica una mejor gobernanza en red entre los Estados, las regiones y los agentes de la sociedad civil.

Esta perspectiva de bienes públicos parte de la necesidad de democracia internacional para la democracia interna en un espacio desterritorializado (global): principio de soberanía responsable. Esto implica una remodelación del papel del Estado que engloba el interés propio colectivo.

individuos. Es a través de este estatus nacional que los ciudadanos adquieren sus derechos. El paradigma político dominante fue el llamado sistema de Westfalia que se originó en el siglo diecisiete.

2. Impugnación del Estado-nación y de la ciudadanía equivalente a la nacionalidad

El concepto de ciudadanía ha evolucionado desde la Edad Clásica hasta nuestros días. En el siglo XXI, asistimos a un tipo de ciudadanía bastante diferente, en particular en el contexto europeo. Aunque el Estado-nación sigue siendo el elemento clave del mapa político mundial, se están produciendo cambios que ilustran un desafío evidente a este tipo de organización política. Dos grandes transformaciones cuestionan el papel del Estado-nación contemporáneo y el concepto de ciudadanía que engloba: 1) el proceso de globalización implica que las actividades económicas centrales y estratégicas se integren a escala mundial: el Estado-nación único es cada vez menos capaz de hacer frente a los retos de la globalización; 2) la existencia de sociedades más multiculturales que rompe la teórica homogeneidad de los Estados-nación. La diversidad regional o nacional de muchos países europeos, así como el multiculturalismo y la multietnicidad provocados por la

creciente inmigración, son aspectos clave de la nueva sociedad europea. La ciudadanía europea parte de esta nueva sociedad europea.

3. El camino hacia la ciudadanía europea

La historia del proceso de integración europea muestra una evolución desde un proyecto (neo)funcional, utilitario y en gran medida económico hacia una empresa política más compleja y mixta. Se enmarca en un contexto globalizador y se basa hoy en la estructura institucional del Tratado de Lisboa, caracterizado por la aparición de una ciudadanía europea emergente y el desarrollo de una democracia transnacional. Las primeras décadas del proceso de integración europea funcionaron sobre el paradigma político del sistema internacional westfaliano. No se exigía en absoluto un enfoque democrático de la vida internacional fuera de las fronteras nacionales. Había igualdad entre nacionalidad, identidad y ciudadanía. El Tratado de Maastricht (1992) rompe esa perspectiva lineal y establece un marco político para una integración más amplia y profunda de los Estados y regiones europeos, basada en una dimensión europea de la ciudadanía. A lo largo de los años se han dado distintos pasos:

- El derecho a la libre circulación de personas dentro de la Comunidad se introdujo en el Tratado constitutivo de la CEE, firmado en Roma en 1957. Esta libertad no aparecía ligada a ningún concepto de ciudadanía, sino que estaba estrechamente vinculada al ejercicio de una actividad económica.
- En 1976, el Informe Tindemans abordó por primera vez el proceso de integración europea más allá de un mercado común proponiendo una comunidad de ciudadanos. En un capítulo titulado «*La Europa de los ciudadanos*», Tindemans proponía la promulgación de distintas medidas que hicieran perceptible, mediante signos externos, el surgimiento de una conciencia europea: unificación de pasaportes, desaparición de los controles fronterizos, uso común de las prestaciones de los sistemas de seguridad social, homologación de cursos y títulos académicos.
- Además, en 1976 se dio un segundo paso al celebrarse elecciones al Parlamento Europeo por su-

II. La construcción de la ciudadanía europea: un proceso gradual

Introducción

La noción de ciudadanía, en mi opinión, se refiere a una participación activa y responsable de los individuos en la sociedad en la que viven. El concepto ha ido cambiando, principalmente debido a los grandes cambios económicos, sociales y políticos. En resumen, la ciudadanía se refiere a las actitudes, la conciencia y el comportamiento basados en los derechos civiles, políticos, sociales y culturales en un espacio geográfico dentro de un marco sociopolítico (es decir, la ciudad, la región, el país, Europa y el mundo).

1. El concepto clásico de ciudadanía

El concepto clásico de ciudadanía se refiere a un estatuto jurídico y político que permite al ciudadano adquirir algunos derechos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) como individuo y algunos deberes (impuestos, servicio militar, lealtad, etc.) en relación con una comunidad política, así como la capacidad de intervenir en la vida colectiva de un Estado. Se trata de una noción caracterizada por la preeminencia del Estado-nación como comunidad política que engloba a los

- fragio universal. Aunque las competencias del Parlamento eran limitadas, por primera vez apareció la participación democrática, elemento clave de la ciudadanía.
- En 1984 se creó un Comité Europeo de los Ciudadanos, presidido por el eurodiputado italiano Adonino. Este comité aprobó una serie de propuestas poco ambiciosas conducentes a la constitución de una ciudadanía europea.
 - Más audaz fue el proyecto de Tratado de la Unión Europea. Fue presentado por Altiero Spinelli y aceptado por el Parlamento Europeo en febrero de 1984.
 - El Acta Única Europea (1986) apenas incluyó ninguna de las propuestas del proyecto de Spinelli, aunque adoptó el objetivo de una Unión Europea política.
 - Unos años más tarde, se convocaron dos Conferencias Intergubernamentales para reformar los Tratados. Una de ellas se centró en la Unión Económica y Monetaria, y la otra, únicamente en la Unión Política.
 - El Tratado de Maastricht institucionalizó por fin el concepto de ciudadanía europea. Introdujo la idea de que ya no es necesario establecer una interdependencia de las tres nociones de nacionalidad, identidad y ciudadanía. Se aplica una ciudadanía común a muchas nacionalidades.

Implicaciones:

- El Tratado de Maastricht representa un primer paso hacia el fin de la necesaria interdependencia de estas nociones.
- También significa que una ciudadanía activa sólo puede desarrollarse en un nuevo marco, no el de un Estado cerrado en un territorio limitado, sino abierto más allá de las fronteras de las naciones. En efecto, Europa está implicada en favorecer el desarrollo de una democracia transnacional. El alcance y el papel de la sociedad civil entre el mercado y el gobierno añaden una nueva dimensión al proceso democrático.
- Además, una consecuencia similar se aplicará a la noción de identidad. Si se imagina que la idea de ciudadanía puede relacionarse con una multiplicidad de nacionalidades, también es factible que pueda contemplarse una multiplicidad de identidades bajo la noción tradicional de nacionalidad. Por lo tanto, la unidad de una nación no es necesariamente contradictoria con la idea de una multiplicidad de identidades en su seno.

En resumen, Europa evoluciona hacia un cuerpo social y político en el que se distingue entre una ciudadanía europea común, múltiples ciudadanías estatales y sistemas políticos, dentro de los cuales pueden recono-

cerse múltiples identidades culturales. Por supuesto, los Estados miembros de la UE interpretan de forma diferente este camino del destino.

4. Ciudadanía europea: contenido

1. Base universal

La ciudadanía universal es la concesión otorgada por el «nuevo» derecho internacional que hunde sus raíces en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En virtud de este «*Ius Novum Universale*», todos los seres humanos están dotados del mismo estatuto jurídico en el espacio constitucional mundial. La razón de ser de la ciudadanía universal es incluir a todos, es decir, «*ad omnes includendos*».

2. Dimensión europea de la ciudadanía

Con este planteamiento, el paradigma universal de los derechos humanos es el punto de partida fundamental para concebir una ciudadanía europea «*ad omnes includendos*». Por tanto, merece la pena centrarse tanto en el conjunto de valores adoptados en los Tratados, constitutivos de la identidad europea, como en el proceso de codificación de los derechos humanos.

El proceso de integración europea tiene como objetivo la construcción de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa. La idea y la institución de la ciudadanía europea deben ser, por tanto, el marco en el que los pueblos europeos se identifiquen como el *demos europeo*, viviendo en un amplio espacio cultural y perteneciendo a una política amplia y diferenciada. Una nueva ciudadanía europea, que combine la forma posnacional y multicultural, aparece como un modelo de comunidad democrática en la que todos los ciudadanos son tratados por igual, exhibiendo derechos universales así como derechos relevantes para sus diferencias de grupo. Esto implica una armonización de la lógica de la «ciudadanía de la UE», cada vez más estrecha, con la lógica de la ciudadanía correcta que se deriva de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

La ciudadanía europea también significa ciudadanía plural y activa. Su implicación inmediata es que todos los residentes en un territorio determinado, como se-

res humanos que tienen el mismo estatuto jurídico reconocido internacionalmente, deben disfrutar de los mismos derechos y libertades fundamentales de carácter político, civil, económico, social y cultural. En esta perspectiva, la ciudadanía europea plural y activa está estrechamente vinculada a la democracia en sus dimensiones política, económica y social, en sus diversas formas representativas, participativas y deliberativas y en sus expresiones locales, nacionales e internacionales.

“ El proceso de integración europea tiene como objetivo la construcción de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa

La implicación inmediata es la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía europea que incluya derechos universales y multiculturales. La ciudadanía europea no sólo se basa en la nacionalidad, sino también en la residencia legal. Significa que los nacionales de terceros países con residencia legal de larga duración deben ser reconocidos como ciudadanos de la Unión. También implica que los ciudadanos económicamente no activos de los Estados miembros de la UE deben disfrutar del derecho de libre circulación y residencia, que no debe estar condicionado a la posesión de medios suficientes de subsistencia y seguro médico. También debería suponer la abolición de todos los períodos transitorios relativos a la libre circulación de trabajadores para los ciudadanos de los nuevos Estados miembros de la UE.

La ciudadanía europea no sólo incluye un conjunto de derechos y responsabilidades, sino que también contiene un importante valor simbólico. Aunque el concepto siga vinculado a la pertenencia nacional, la existencia de una ciudadanía común que se aplica a muchas nacionalidades y abarca múltiples identidades establece un cambio fundamental en la relación entre identidad, nacionalidad y ciudadanía. Este estatuto jurídico innovador tiene implicaciones políticas, ya que favorece la democracia transnacional y el desarrollo de una esfera pública europea.

Además, el reconocimiento de una multiplicidad de identidades puede contemplarse simultáneamente



bajo la noción tradicional de nacionalidad y bajo la noción de ciudadanía europea. El argumento de Amartya Sen sobre la multiplicidad de identidades encuentra en este contexto una posibilidad de aplicación, aunque la ciudadanía europea sólo se dirija a los nacionales de los Estados miembros. Compartir proyectos y participar en el proceso de toma de decisiones es, por tanto, la única manera de que los europeos se sientan inspirados, motivados y comprometidos con Europa. El Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) de la UE financia proyectos que promueven la participación democrática y el compromiso de los ciudadanos.

Desde el punto de vista cosmopolita, la ciudadanía europea es un paso hacia una ciudadanía global. Europa se concibe como un laboratorio político para una nueva democracia supranacional y trascendental. Sin embargo, el resultado de este proceso no puede ser una mera traslación de funciones del ámbito nacional al europeo. El horizonte de la ciudadanía activa debe ser el espacio europeo y mundial de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. La UE proporciona el contexto evolutivo y el horizonte espacial en el que pueden llevarse a cabo prácticas de ciudadanía plural e inclusión. Por tanto, los derechos de ciudadanía deben ejercerse en un espacio constitucional más amplio, que exprese tanto la legitimación de la toma de decisiones como la participación de los ciudadanos en la formación de una sociedad civil global.

3. Estatuto jurídico de la ciudadanía de la Unión: Derechos de los ciudadanos

El Tratado de Maastricht estableció la ciudadanía de la Unión. El principal objetivo de la institucionalización de este nuevo estatuto jurídico era, según las instituciones comunitarias, reforzar y realzar la identidad europea y permitir a los ciudadanos europeos participar en el proceso de integración comunitaria de forma más intensa.

La UE proporciona el contexto evolutivo y el horizonte espacial en el que pueden llevarse a cabo prácticas de ciudadanía plural e inclusión

La condición de ciudadano europeo estaba reservada a toda persona que tuviera la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía europea no sustituye, sino que complementa la ciudadanía de cada Estado: «*Se establece la ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro. La ciudadanía de la Unión será complementaria y no sustitutiva de la ciudadanía nacional.*

Los ciudadanos de los Estados miembros ya disfrutaban de una serie de derechos por la aplicación de las leyes que regulan el mercado común europeo (libre circulación de bienes y servicios, protección de los consumidores, salud pública, igualdad de oportunidades...). La Ciudadanía de la Unión añade algunos derechos que se resumen en los siguientes artículos:

- Derecho a la libre circulación de personas en el territorio de los Estados miembros. Artículo 18 «*Todo ciudadano de la Unión tendrá derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, ...*» (Tratado de Niza, 2001)
- Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo en el país de residencia (artículo 19 del Tratado de Ámsterdam, 1997).
- Derecho a la protección diplomática y consular de las autoridades de cualquier Estado miembro cuando el país del que sea nacional una persona no esté representado en un país no perteneciente a la Unión (artículo 20 del Tratado de Ámsterdam de 1997).
- Derecho de petición ante el Parlamento Europeo y de recurso ante el Defensor del Pueblo Europeo (artículo 21 del Tratado de Ámsterdam, 1997).
- Derecho a escribir a las instituciones europeas en una de las lenguas oficiales
- Derecho de acceso a los documentos del Parlamento, la Comisión y el Consejo, salvo en los casos legalmente acordados.

Junto al nuevo estatuto jurídico de la ciudadanía de la Unión, el Tratado de Ámsterdam introdujo algunos avances en materia de derechos humanos:

- (i) Igualdad de todos los ciudadanos para acceder a la función pública en las instituciones de la UE;



- (ii) El principio de no discriminación por razón de nacionalidad (artículo 12);
- (iii) El principio de no discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (artículo 13).

4. Iniciativas/prácticas centradas en el ciudadano: Los ciudadanos como copropietarios y protagonistas del proyecto europeo

El nuevo marco social y comunicativo también afecta a la forma de hacer política. La democracia representativa tradicional (es decir, el gobierno parlamentario) se ve ahora desafiada por otras prácticas de expresión democrática, a saber, la democracia participativa y deliberativa. No se trata de sustituir una por otra, sino de que se complementen. Pueden detectarse algunos avances recientes:

- Las plataformas de medios sociales facilitan la participación ciudadana en el proceso de elaboración de políticas. Diferentes autoridades públicas están aplicando nuevos métodos de gobernanza pública que intentan integrar los conocimientos de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones. Por

lo tanto, esto puede proporcionar una mayor legitimidad democrática de los procesos de toma de decisiones.

- Además de su representación por un político elegido, los ciudadanos quieren ahora también una apropiación e implicación real y personal en las distintas esferas públicas. La mejor manera de recuperar la confianza de los ciudadanos es convertirlos en protagonistas de la elaboración de las políticas y no en meros receptores pasivos. Esto implica implicación y presencia política en cada nivel de toma de decisiones, desde el local al europeo.

La construcción gradual de la ciudadanía europea cuenta con el apoyo de diversos programas, actividades e iniciativas de la UE.

- **La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE)** es un instrumento democrático participativo de la Unión Europea, introducido con el Tratado de Lisboa en 2007, cuyo objetivo es aumentar la democracia directa «*facultando a los ciudadanos de la UE para participar directamente en el desarrollo de las políticas de la UE*». Así, los ciudadanos pueden proponer cambios legislativos concretos en cualquier ámbito en

el que la Comisión Europea tenga competencias, como el medio ambiente, la agricultura, la energía, el transporte o el comercio. La iniciativa ciudadana debe contar con el apoyo de al menos un millón de ciudadanos de la UE, procedentes de al menos 7 de los 27 Estados miembros. Se requiere un número mínimo de firmantes en cada uno de esos 7 Estados miembros. Desde su creación, la ICE ha registrado 76 iniciativas. Solo unas pocas han tenido éxito: la prohibición del glifosato y la protección de las personas y el medio ambiente contra los pesticidas tóxicos (25/01/2017); stop vivisection (22/06/2012); la iniciativa One of us (11/05/2012) dirigida a la protección de la vida humana; Right2Water: el agua y el saneamiento son un derecho humano! El agua es un bien público, no una mercancía! (10/5/2012). El resultado satisfactorio más reciente es la Directiva revisada sobre el agua potable, que entró en vigor el 12 de enero de 2021. Los Estados miembros tienen dos años para incorporarla a la legislación nacional.

- **El programa de la UE Europa con los ciudadanos** (2004-2020) fue un programa de subvenciones europeas relativamente pequeño, pero simbólicamente importante y exitoso. Los ciudadanos conocieron mejor la UE, su historia y su diversidad. El programa también contribuyó a fomentar la participación democrática de los ciudadanos a escala de la UE. Apoyó actividades que promueven la ciudadanía europea, principalmente financiando proyectos con socios de distintos países participantes: ciudades asociadas, redes de las ciudades, proyectos con organizaciones de la sociedad civil. El programa continúa ahora en el nuevo Programa Marco Financiero Plurianual (2021-2027) como parte del **programa de Derechos y Valores de la UE**. La financiación —un presupuesto de nada menos que 689,5 millones de euros— sirve para proteger los derechos y valores de los Tratados de la UE. Debido al aumento del extremismo, el radicalismo y la división en las sociedades, el programa presta más atención a la protección y promoción de los valores europeos para fomentar sociedades abiertas, democráticas e integradoras.
- Ilustrativo de la creciente importancia concedida a la ciudadanía europea fue el **Año Europeo de los Ciudadanos** en 2013, dedicado principalmente a

los derechos asociados a la ciudadanía de la UE. Su objetivo era fomentar el diálogo entre todos los niveles de gobierno, la sociedad civil y las empresas, para debatir sobre los derechos de la UE y construir una visión del futuro europeo

- Cada tres años desde 1993, los **informes sobre la ciudadanía de la UE** han documentado los avances hacia una ciudadanía efectiva de la UE, destacando nuevas prioridades en el ámbito de los derechos de ciudadanía de la UE. El 4º Informe sobre la Ciudadanía de la UE: Capacitar a los ciudadanos y proteger sus derechos, publicado el 15 de diciembre de 2020, establece nuevas prioridades y acciones para capacitar a los ciudadanos de la UE, teniendo en cuenta los retos de la pandemia COVID-19.
- «**Acercamiento a los ciudadanos. Not about us without us**» es un informe del Comité de las Regiones publicado en noviembre de 2007. En él se proponen medidas concretas para reforzar la divulgación y la comunicación impulsadas por los ciudadanos.
- En su **Agenda Política para Europa** (2019), Ursula von der Leyen abogó por un papel más protagonista y activo de los ciudadanos en el futuro de la UE: «*Quiero que los europeos construyan el futuro de nuestra Unión. Deben desempeñar un papel protagonista y activo en la determinación de nuestras*

prioridades y nivel de ambición. Quiero que los ciudadanos den su opinión en una conferencia sobre el futuro de Europa».

- **La Conferencia sobre el Futuro de Europa** fue una serie de debates y discusiones dirigidos por ciudadanos que se celebraron de abril de 2021 a mayo de 2022 y permitieron a personas de toda Europa compartir sus ideas y ayudar a dar forma al futuro común de Europa. El Informe de la Conferencia se presentó en una reunión plenaria en abril de 2022. Contiene propuestas basadas en las recomendaciones formuladas por los ciudadanos reunidos en los paneles de ciudadanos europeos y nacionales. Aportaron sus ideas a la Plataforma Digital Multilingüe. Las recomendaciones abarcan 49 propuestas y más de 300 medidas que contienen una amplia gama de temas en los que los ciudadanos de la UE reclaman reformas importantes que puedan dar respuestas concretas a los numerosos retos a los que se enfrentan. El seguimiento propiamente dicho se estructura en torno a nueve temas: cambio climático y medio ambiente; salud; una economía más fuerte, justicia social y empleo; la UE en el mundo; valores y derechos, estado de derecho, seguridad; transformación digital; democracia europea; migración; educación, cultura, juventud y deporte.

Otros instrumentos de apoyo a la ciudadanía de la UE son:

- Las encuestas estándar y específicas del Eurobarómetro examinan las actitudes de los ciudadanos hacia la ciudadanía de la UE. La encuesta del Eurobarómetro de julio de 2020 sobre ciudadanía y democracia de la UE muestra que una gran mayoría de europeos (91 %) está familiarizada con el término «ciudadano de la Unión Europea». Este es el nivel más alto de conocimiento hasta la fecha desde 2007 y un aumento constante desde el 87% en 2015. Parece que la mayoría de los europeos están bien informados sobre sus derechos de voto a escala nacional y europea.
- El Portal de la Ciudadanía de la UE ofrece información sobre cuestiones relacionadas con la ciudadanía de la UE, en particular sobre derechos de los ciudadanos, diálogos y participación en asuntos europeos.
- Una iniciativa ciudadana muy interesante es el **Servicio Europeo de Acción Ciudadana (ECAS)**, fundado en 1991. ECAS es una organización internacional sin ánimo de lucro, independiente de partidos políticos, intereses comerciales e instituciones de la UE. Es una asociación europea intersectorial que reúne a miembros de distintos ámbitos de trabajo: libertades civiles, cultura, desarrollo, sanidad y bienestar social. Su objetivo es conectar a los ciudadanos y a la sociedad civil con la Unión Europea, para que las ONG y los particulares puedan hacer oír su voz en la UE mediante el asesoramiento en materia de presión política, recaudación de fondos y defensa de los derechos de la ciudadanía europea.
- Por último, es necesario destacar que la Comisión subrayó la importancia de la educación como elemento clave para la construcción de la ciudadanía europea. Los derechos introducidos en Maastricht e incluidos en el Tratado de Amsterdam constituyen el inicio de un proceso de construcción de la ciudadanía europea.
 - Informe Cresson «Construir Europa a través de la educación y la formación» elaborado por un Grupo de Reflexión sobre Educación y Formación (1996);
 - En diciembre de 1998, la Comisión aprobó un documento titulado «Aprender para ser ciuda-



danos activos»: «El fomento de competencias y convicciones capaces de mejorar la calidad de las relaciones sociales descansa en la alianza natural de la educación y la formación con la igualdad y la justicia social.»

El futuro de la ciudadanía de la Unión depende en gran medida de la evolución de la opinión pública de sus Estados miembros sobre la ciudadanía nacional y europea. Para muchos, los derechos incluidos en el estatuto de ciudadanía son limitados. El más significativo es, sin duda, la libre circulación y residencia de las personas. Aunque se ha avanzado notablemente desde el Tratado de Roma, donde la libre circulación estaba estrictamente ligada a la actividad laboral, todavía existen serias limitaciones que deberían eliminarse. A pesar de los diferentes acuerdos alcanzados, cualquier país puede restablecer los controles en las fronteras cuando considere que su seguridad está amenazada y la libertad de residencia sigue teniendo restricciones de diversa índole.

En resumen, la ciudadanía europea se encuentra todavía a medio camino entre la concepción más teórica o blanda de la ciudadanía (que exhibe un sentimiento de pertenencia a una comunidad con objetivos y valores comunes compartidos) y la ciudadanía práctica o fuerte, con derechos reales que pueden reclamarse a instituciones jurídicas que protejan el ejercicio de estos derechos.

Evaluación

1. Renovar la ciudadanía

La construcción de la ciudadanía europea afecta a la soberanía, la ciudadanía y la democracia. El hecho de que los Estados tengan fronteras implica una lógica territorial exclusiva de soberanía y jurisdicción nacional. Por el contrario, los gobiernos locales gestionan territorios que no están rodeados de fronteras, sino que tratan con personas dentro de los territorios. Como tales, los gobiernos locales están más cerca de la fuente de la soberanía, que es el pueblo, que del Estado. La soberanía pertenece, por tanto, al pueblo, porque cada miembro tiene derechos inherentes, y los derechos fundamentales deben respetarse y protegerse allí donde vive la gente.

La ciudadanía nacional, basada en el principio de exclusión, es coherente con la filosofía de los Estados, mien-

tras que la ciudadanía universal, basada en el principio de inclusión, es coherente con la identidad natural del gobierno local. La implicación conceptual es que el reconocimiento jurídico internacional de los derechos humanos exigiría reconstruir la ciudadanía, partiendo no de las instituciones del Estado (es decir, la ciudadanía tradicional descendente), sino de su titular original, el ser humano, con sus derechos inherentes reconocidos internacionalmente (es decir, la ciudadanía ascendente).



La construcción de la ciudadanía europea afecta a la soberanía, la ciudadanía y la democracia. El hecho de que los Estados tengan fronteras implica una lógica territorial exclusiva de soberanía y jurisdicción nacional

2. Ciudadanía desde abajo

Una forma útil de abordar esta situación es reconceptualizar la ciudadanía desde abajo, partiendo de las raíces de la comunidad política hasta las instituciones de gobierno. Esta visión desde abajo es aún más urgente si tenemos en cuenta los conflictos en muchos territorios (regiones, ciudades, calles) donde viven diferentes grupos étnicos, religiosos y culturales, donde la xenofobia y la discriminación van en aumento, y donde las personas migrantes de diferentes culturas defienden con razón los mismos derechos de ciudadanía que los nacionales.

La soberanía basada en el Estado-nación ha demostrado ser insuficiente para proteger los verdaderos elementos de la democracia. Los Estados-nación han sido el entorno favorable de la democracia, pero hoy no bastan ante la interdependencia mundial y la globalización. La práctica de la democracia, en su doble articulación de democracia representativa y participativa, debe ampliarse y profundizarse: hacia arriba, a la democracia internacional y cosmopolita, y hacia abajo, a la democracia directa local. Al extender la práctica democrática más allá de su espacio territorial histórico, el territorio local se convierte en una nueva frontera.



Al estar tan cerca de la democracia y tan implicados en ella, los gobiernos locales deberían considerarse partes interesadas principales en la gobernanza global multinivel.

Una perspectiva relativamente reciente y prometedora en relación con el desarrollo jurídico del papel de los gobiernos locales en la política internacional es la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). La AECT, creada en 2006 por la UE, permite a entidades públicas de distintos Estados miembros agruparse en una nueva entidad con personalidad jurídica plena. Es única en el sentido de que permite a las autoridades públicas de varios Estados miembros asociarse y prestar servicios conjuntos, sin necesidad de que los parlamentos nacionales firmen y ratifiquen previamente un acuerdo internacional. A finales de 2023, el Comité de las Regiones habrá registrado 88 AECT. Esta herramienta política puede considerarse no sólo un logro avanzado, sino también un buen punto de partida para el progreso formal y sustantivo en el reconocimiento del papel internacional de los gobiernos locales.

3. Democracia internacional-transnacional

La realidad creativa actual de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales, así como de los gobiernos locales, que actúan a través y más allá de las fronteras estatales, demuestra que las funciones cívicas y políticas ya no se limitan al espacio intraestatal. La geometría de la democracia se extiende y crece en el espacio global.

El sistema interestatal tradicional siempre ha sido un club exclusivo de «gobernantes para gobernantes». Ahora son los ciudadanos, especialmente a través de sus organizaciones y movimientos transnacionales, quienes reclaman un papel legítimo y muestran su visibilidad en el espacio constitucional mundial. La democratización de las instituciones y la política internacionales, tanto mediante la introducción de una legitimidad más directa de los organismos multilaterales pertinentes como de una participación política más efectiva en su funcionamiento, se ha convertido en una perspectiva importante para cualquier desarrollo significativo de la gobernanza centrado en el ser humano y pacífico. Abogar por una democracia internacional-transnacional es ya proponer una nueva construcción de la ciudadanía en la práctica.

III. Diálogo con los ciudadanos en la UE

1. Contexto mundial

La creciente complejidad e interconexión entre las sociedades y dentro de ellas se han convertido en características intrínsecas de las sociedades europeas. Están repercutiendo en el diálogo con los

ciudadanos. Aunque el poder está cada vez más globalizado, el Estado ya no es un actor exclusivo del sistema, a pesar de los intentos de volver a las soluciones nacionales, como ilustran las cuestiones de la migración, los refugiados, la salud y la energía.

Este contexto globalizador puede dar lugar a múltiples identidades, diferentes deberes y derechos, diversas tareas y funciones para los ciudadanos. También ha provocado un aumento de la brecha y la desconfianza entre los ciudadanos y sus instituciones. Esta fragmentación de la sociedad lleva a muchas personas a la confusión y la incertidumbre. El papel de la educación para responder a los retos de la globalización y a la creciente complejidad de la sociedad es, por tanto, fundamental. De hecho, aprender a convivir positivamente con las diferencias y la diversidad se está convirtiendo en la dimensión central de la ciudadanía activa.

2. Base jurídica principal del diálogo civil: Aplicación de la democracia participativa

El Preámbulo del Tratado de Lisboa aboga por reforzar la legitimidad de la Unión, como subraya el Art. 10 sobre democracia representativa y el Art. 11 sobre democracia participativa. La referencia jurídica de la democracia participativa en la UE se presenta en las siguientes dimensiones:

- La puesta en marcha del Diálogo Civil Horizontal (art. 11.1 TUE), muy relevante ya que los jóvenes prefieren una política más relacionada con la actividad y los temas;
- Refuerzo y ampliación del Diálogo Civil Vertical (art. 11 (2) TUE)
- La Iniciativa Ciudadana de la UE (ICE) está recogida legalmente en el artículo 11 (4) del TUE): «Un millón

de ciudadanos como mínimo, que sean nacionales de un número significativo de Estados miembros, podrán tomar la iniciativa de invitar a la Comisión Europea, en el marco de sus competencias, a presentar cualquier propuesta adecuada sobre cuestiones que los ciudadanos consideren que requieren un acto jurídico de la Unión para los fines de la aplicación de los Tratados.» La AECT representa una buena práctica de cooperación territorial (es decir, cooperación transfronteriza, transnacional e interregional), en la que participan las autoridades regionales y locales, con vistas a reforzar la cohesión económica y social de la Unión Europea.

Por primera vez en el Derecho primario de la UE, el Tratado de Lisboa introduce explícitamente, en virtud del artículo 17 del TFUE, un diálogo entre las instituciones europeas y las iglesias, asociaciones o comunidades religiosas, así como con las organizaciones filosóficas y no confesionales. La disposición del Tratado para el Diálogo de los Valores Europeos establece que: «(1) La Unión respeta y no prejuzga el estatuto reconocido, en virtud del Derecho nacional, a las iglesias y las asociaciones o comunidades religiosas en los Estados miembros; (2) La Unión respeta igualmente el estatuto reconocido, en virtud del Derecho nacional, a las organizaciones filosóficas y no confesionales; (3) Reconociendo su identidad y su contribución específica, la Unión mantendrá un diálogo abierto, transparente y regular con estas iglesias y organizaciones.»



3. Iniciativas de diálogo civil en la UE

Las prácticas reales de democracia participativa en la UE surgieron con el Tratado de Lisboa. Sólo entonces se reconoció legalmente el papel y el impacto de las organizaciones de la sociedad civil. Nos referimos brevemente aquí a los principales pasos constructivos recientes de esta concienciación formalizada y de este aumento en la institucionalización de la sociedad civil en los asuntos de la UE. En los últimos veinte años se han dado algunos pasos concretos para estimular la gobernanza participativa en el contexto de la UE:

- **El Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea** fue adoptado por la Comisión Europea en julio de 2001 con el objetivo de establecer formas más democráticas de gobernanza a todos los niveles: mundial, europeo, nacional, regional y local. En él se afirma claramente que «La Unión debe renovar el método comunitario siguiendo un enfoque menos descendente». El contenido del Libro Blanco basaba la buena gobernanza en los principios fundamentales de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Abordaba cuatro grandes temas de acción:
 - Mayor participación y apertura: instaurar la apertura en todas las fases de la toma de decisiones; garantizar la consulta con los gobiernos regionales y locales y con las redes de la sociedad civil;
 - Mejora de las políticas, la regulación y la ejecución: simplificación de la legislación de la UE y las normas nacionales conexas; fomento de distintos instrumentos políticos; establecimiento de directrices sobre el uso del asesoramiento de expertos; definición de criterios para la creación de nuevas agencias reguladoras;
 - Contribuir a la gobernanza mundial: estudiar cómo puede la UE hablar más a menudo con una sola voz en los asuntos internacionales; mejorar el diálogo con los agentes de terceros países;
 - Reorientar las políticas y las instituciones (Comisión, Consejo de ministros y Parlamento): garantizar la coherencia de las políticas y los objetivos a largo plazo; aclarar y reforzar las competencias de las instituciones; formular
- **El Proceso de Riga sobre participación**, puesto en marcha por el Foro de ONG RIGA 2015 ofrece una hoja de ruta de acción hacia el diálogo a diferentes niveles para la aplicación del artículo 11.1 y 11.2 del Tratado de Lisboa. El objetivo de la hoja de ruta es promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones tanto a nivel nacional como de la UE, así como determinar las futuras medidas que deberán adoptar las personas, las organizaciones, las comunidades, los Estados y la Unión Europea.
- En 2009, el Comité de las Regiones (CDR) publicó un **Libro Blanco sobre la gobernanza multinivel**, en el que reflejaba su determinación de «construir Europa en asociación». La gobernanza multinivel se definía como «la acción coordinada de la Unión Europea, los Estados miembros y los entes locales y regionales, con arreglo a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad y en asociación, que adopta la forma de cooperación operativa e institucionalizada en la elaboración y aplicación de las políticas de la UE». El Libro Blanco da prioridad a dos grandes objetivos estratégicos: fomentar la participación

propuestas para la Conferencia Intergubernamental (CIG) basadas en la consulta sobre la política de gobernanza.

Las prácticas reales de democracia participativa en la UE surgieron con el Tratado de Lisboa. Sólo entonces se reconoció legalmente el papel y el impacto de las organizaciones de la sociedad civil

en el proceso europeo y reforzar la eficacia de la acción comunitaria. Propone planes de acción regionales, herramientas, pactos territoriales, método inclusivo de coordinación y asociaciones verticales y horizontales.

- Un nuevo tipo de pensamiento político fue expresado con precisión en 2014 por la **Carta para la Gobernanza Multinivel** propuesta por el Comité de las Regiones. En ella se hace referencia a los principios de «unión, asociación, conciencia de la interdependencia, comunidad de múltiples actores, eficiencia, subsidiariedad, transparencia, puesta en común de las mejores prácticas [...] desarrollo de una gobernanza transparente, abierta y... proceso inclusivo de elaboración de políticas, promoviendo la participación y la asociación, implicando a las

partes interesadas públicas y privadas pertinentes [...]», inclusivo mediante el uso de herramientas digitales adecuadas [...] respetando la subsidiariedad y la proporcionalidad en la elaboración de políticas y garantizando la máxima protección de los derechos fundamentales en todos los niveles de gobernanza para reforzar el desarrollo de la capacidad institucional e invertir en el aprendizaje de políticas entre todos los niveles de gobernanza...». La Carta se centra en la mejora de la legislación, el crecimiento en asociación, la cohesión territorial, económica y social, la Política Europea de Vecindad y la cooperación descentralizada. Establece un conjunto de valores comunes e identifica procesos prácticos de buena gobernanza europea.

IV. Diálogo intercultural en la UE

Punto de partida

El diálogo intercultural es una forma de gestionar la diversidad cultural. La diversidad cultural no es sólo un hecho y un derecho que hay que proteger, sino también un valor añadido económico, social y político que hay que desarrollar y gestionar adecuadamente. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son factores de desarrollo humano y una manifestación de la libertad humana. Son un requisito esencial del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras. En resumen, la diversidad cultural es un rico activo para las personas y las sociedades, que requiere una gestión cuidadosa y delicada. Por otra parte, el aumento de la diversidad cultural conlleva nuevos retos sociales y políticos. La diversidad cultural suele desencadenar miedo y rechazo. Las reacciones negativas, que van desde los estereotipos, el racismo, la xenofobia y la intolerancia hasta la discriminación y la violencia, pueden amenazar la paz y el propio tejido de las comunidades locales y nacionales. Los conflictos internacionales, la vulnerabilidad socioeconómica y la marginación de grupos enteros, así como la ignorancia cultural generalizada, incluido el desconocimiento de la propia cultura y patrimonio, constituyen un terreno fértil para el rechazo, la exclusión social, la reacción extremista y el conflicto. El reto

más fundamental, por tanto, es el de combinar cohesión social y diversidad cultural.

1. Diálogo intercultural: contenido

Definición

«El diálogo intercultural es un intercambio de puntos de vista abierto y respetuoso entre individuos y grupos pertenecientes a culturas diferentes que conduce a una comprensión más profunda de la percepción del mundo del otro». En esta definición, «abierto y respetuoso» significa basado en la igualdad de valor de los interlocutores; «intercambio de puntos de vista» designa todo tipo de interacción que revela características culturales; «grupos» designa todo tipo de colectivo que puede actuar a través de sus representantes (familia, comunidad, asociaciones, pueblos); «cultura» incluye todo lo relativo a modos de vida, costumbres, creencias y otras cosas que nos han sido transmitidas durante generaciones, así como las diversas formas de creación artística; «percepción del mundo» designa valores y modos de pensar.

El diálogo entre culturas es el modo más antiguo y fundamental de conversación democrática, y es un antídoto contra el rechazo y la violencia. Por ello, el coste



del «no diálogo» puede ser elevado. La falta continua de comunicación, la ignorancia y el aislamiento cultural mutuo pueden conducir a grados cada vez más peligrosos de incomprendimiento, reclusión mutua, miedo, marginación y conflicto violento.

Objetivo

En un sentido muy general, el objetivo del diálogo intercultural es aprender a convivir pacífica y constructivamente en un mundo multicultural y desarrollar un sentimiento de comunidad y pertenencia. El diálogo intercultural puede ser, por tanto, una herramienta para la prevención y resolución de conflictos mediante la mejora del respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

Parámetros

El fomento del diálogo intercultural se caracteriza por tres parámetros básicos: su base de valores, su carácter transversal y sus diferentes dimensiones geográficas. El diálogo intercultural no es expresión ni conduce al relativismo cultural. El diálogo debe basarse en los principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Implica el rechazo de la idea de un choque de civilizaciones y expresa su convicción de que, por el contrario, un mayor compromiso con la cooperación cultural y el diálogo in-

tercultural beneficiará a largo plazo a la paz y la estabilidad internacional. Se concibe como un pilar importante para el desarrollo sostenible en todo el mundo.

En segundo lugar, la promoción del diálogo intercultural no es simplemente un tema más, añadido a la lista de otras políticas existentes. Por el contrario, se concibe como un enfoque intersectorial y transversal, que influye en la agenda de prácticamente todos los demás ámbitos políticos e instituciones.

Por último, distinguimos tres niveles importantes para una política coherente de fomento del diálogo intercultural: - el diálogo intercultural dentro de las sociedades europeas, como el diálogo entre las culturas mayoritarias y minoritarias que viven dentro de la misma comunidad (por ejemplo, con especial atención a las comunidades de inmigrantes, las diversas creencias religiosas, las minorías nacionales); el diálogo intercultural entre diferentes culturas más allá de las fronteras nacionales, por ejemplo, actividades de diálogo en programas internacionales de política cultural, en planes de intercambio transfronterizos, a través de los medios de comunicación internacionales; y el diálogo intercultural entre Europa y sus regiones vecinas.

Enfoques nacionales del diálogo intercultural

Para promover el diálogo intercultural a escala nacional se utilizan dos grandes enfoques políticos:

1) El enfoque instrumental integrador

En muchos Estados miembros de la UE ha ganado terreno el enfoque de la cohesión social. Su objetivo es lograr una sociedad más unificada, con estabilidad política, seguridad interna, crecimiento económico e igualdad de oportunidades para todos los individuos y grupos, independientemente de su origen, para participar tanto en el entorno laboral como en las esferas sociales. Para ello, se promueve una identidad nacional común, valores afines y el uso de una lengua nacional principal, y se desarrollan o endurecen conceptos o requisitos en las leyes y políticas de inmigración/ciudadanía. Por otra parte, algunos programas o actos relacionados con el diálogo intercultural forman parte de este enfoque; a menudo tienen como objetivo apoyar la integración sociocultural de grupos o individuos de origen inmigrante.

2) El enfoque de la equidad cultural

El segundo enfoque importante se centra en el reconocimiento jurídico o político de culturas e identidades minoritarias definidas que coexisten dentro de un área territorialmente delimitada, ya sea la de una nación, región o localidad. Las minorías gozan de derechos específicos, algunos de los cuales van acompañados de medidas de discriminación positiva en los ámbitos de la cultura, la educación y los medios de comunicación. Este enfoque ha prevalecido tradicionalmente en la mayoría de los países nórdicos y en el Reino Unido.

Enfoques sectoriales

Los enfoques nacionales del diálogo intercultural deben entenderse en un contexto más amplio y como una cuestión política en los sectores de la educación, la cultura, la juventud y el deporte.

1) Educación: base para comprender y respetar la diversidad

Los enfoques políticos nacionales del diálogo intercultural en el sector educativo van desde la educación cívica (en toda Europa) a la educación intercultural (en algunos países). El desarrollo de competencias y aptitudes interculturales como parte de una visión política global o de una estrategia nacional sobre los procesos de aprendizaje permanente.

Adquirir competencia cívica a través de la educación significa equipar a las personas para que participen plenamente en la vida cívica basándose en el conocimiento de la democracia, la ciudadanía y los derechos civiles. No existe un enfoque común de la educación cívica en toda Europa, ni siquiera dentro de un mismo país. Una de las principales cuestiones de la educación cívica desde el punto de vista del diálogo intercultural es el contenido de los materiales educativos, ya sea para los estudios sociales o para la enseñanza de la historia.



Adquirir competencia cívica a través de la educación significa equipar a las personas para que participen plenamente en la vida cívica basándose en el conocimiento de la democracia, la ciudadanía y los derechos civiles

En toda Europa, uno de los principales objetivos de la política educativa para fomentar el diálogo es proporcionar recursos para el aprendizaje de idiomas. Esto adopta muchas formas. También se llevan a cabo actividades informales de aprendizaje intercultural independientemente de los centros educativos, a través de programas en los medios de comunicación, exposiciones de instituciones culturales y patrimoniales, planes de formación y empleo, etc., cuyo objetivo es ofrecer múltiples perspectivas del pasado, una comprensión del presente y una visión diversificada de un futuro común.

2) Cultura

Las políticas interculturales, las estrategias institucionales y los enfoques impulsados por los artistas tienen significados muy diversos, que van desde el fomento de las relaciones culturales formales más allá de las fronteras nacionales (es decir, la diplomacia cultural) hasta las asociaciones impulsadas por los artistas dentro de Europa o a escala internacional (es decir, la cooperación cultural transfronteriza). Uno de los principales enfoques de política cultural adoptados para promover el diálogo intercultural dentro de los países ha sido mostrar las diferentes culturas y expresiones culturales

mediante el apoyo a proyectos puntuales, actos y programas de medios de comunicación. El objetivo es dar visibilidad a artistas que no forman parte del panorama cultural dominante y, como estrategia educativa, informar al público sobre las diferentes culturas. Por otra parte, hay muchos artistas que hacen referencia a sus propias raíces culturales en sus obras, pero quieren que se reconozca su talento artístico independientemente de su origen étnico.

3) Fomentar la integración a través del deporte

Los enfoques nacionales para promover el diálogo intercultural en el ámbito del deporte suelen estar orientados a los retos y/o a los grupos destinatarios. Como se refleja en el Libro Blanco del Deporte de la UE de 2007, los principales retos suelen identificarse con la inclusión social y la capacitación de individuos y grupos excluidos o marginados; la lucha contra el racismo y la xenofobia; o la reconciliación tras la guerra. Si bien es cierto que el deporte y sus entornos informales pueden proporcionar espacios compartidos más interactivos y con menos barreras que en otras partes de la sociedad, las asociaciones locales y de voluntariado tienen la pesada carga de promover la inclusión social de grupos específicos como los inmigrantes, los niños o las mujeres.

4) Los jóvenes: una generación difícil

Las nuevas generaciones de niños de la tercera cultura (inmigrantes de segunda y tercera generación) han ido creciendo y, según los informes, los jóvenes son el grupo de mestizos que más rápido crece en Europa; algunos de ellos se sienten alienados en su actual país de origen y buscan un retorno a sus raíces culturales. Las identidades múltiples, híbridas y complejas son la norma y determinarán el proceso de diálogo y comunicación en el futuro.

2. Diálogo intercultural en la UE

2.1. Marco jurídico de la UE para el diálogo intercultural: síntesis

a) Los artículos 2, 3 y 6 del actual Tratado de la Unión Europea constituyen la base fundamental del marco jurídico de las actividades de la UE en el ámbito del diálogo intercultural. En aras de la claridad, rezan como sigue:

- Artículo 2 del Tratado: «La Unión se fundamenta

en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad en la que prima el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.»

- Artículo 3, TUE: 1. La Unión tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. [...] 3. La Unión establecerá un mercado interior. Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Fomentará el progreso científico y tecnológico. Luchará contra la exclusión social y la discriminación y promoverá la justicia y la protección social, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño. Promoverá la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros. Respetará su rica diversidad cultural y lingüística y velará por la salvaguardia y la valorización del patrimonio cultural europeo».
- Artículo 6, TUE: 1. La Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, adaptada en Estrasburgo el 12 de diciembre de 2007, que tendrán el mismo valor jurídico que los Tratados. 2. La Unión se adherirá al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. [...]»

- b) El Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (anexo del Tratado de Lisboa,



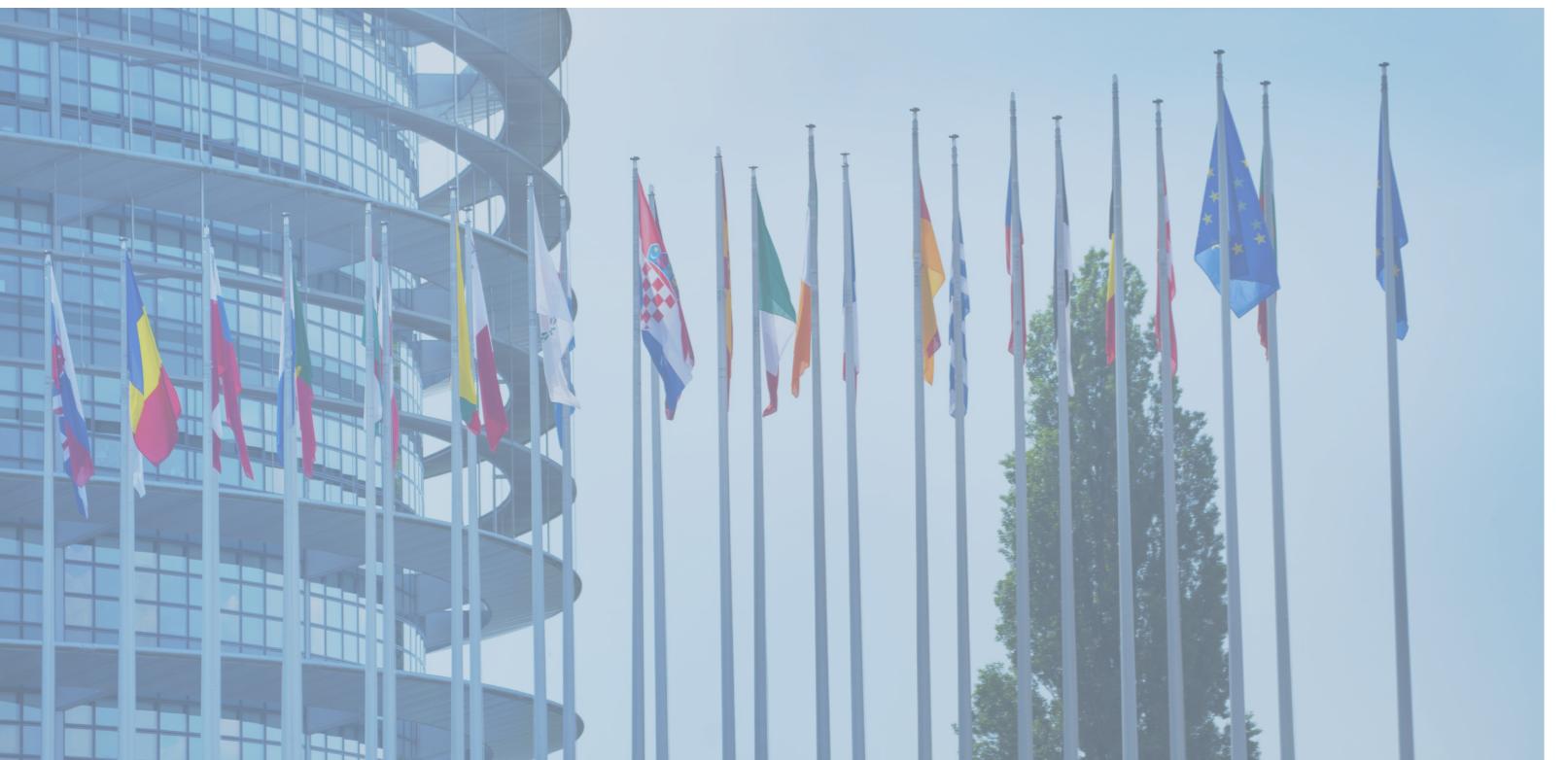
Las identidades múltiples, híbridas y complejas son la norma y determinarán el proceso de diálogo y comunicación en el futuro

2009) dice lo siguiente «*Los pueblos de Europa, al crear entre sí una unión cada vez más estrecha, están resueltos a compartir un futuro pacífico basado en valores comunes. Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión se fundamenta en los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad; se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho. Sitúa a la persona en el centro de su actuación, al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia. La Unión contribuye a la preservación y al desarrollo de estos valores comunes dentro del respeto de la diversidad de culturas y tradiciones de los pueblos de Europa y de las identidades nacionales de los Estados miembros y la organización de sus poderes públicos en el plano nacional, regional y local; trata de promover un desarrollo equilibrado y sostenible y garantiza la libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales, así como la libertad de establecimiento. Para ello, es necesario reforzar la protección de los derechos fundamentales a la luz de la evolución de la sociedad, del progreso social y de los avances científicos y tecnológicos, haciendo que estos derechos sean más visibles en una Carta.*»

Los artículos 10, 11 y 12 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE revisten especial importancia para el diálogo intercultural. Abordan la igualdad (por ejemplo, la no discriminación y la diversidad cultural, religiosa y lingüística), las libertades (por ejemplo, la

libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión) y los derechos de los ciudadanos (por ejemplo, de circulación y residencia, de voto).

- Artículo 10: Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: «*1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos. 2. Se reconoce el derecho a la objeción de conciencia, de conformidad con las leyes nacionales que regulan el ejercicio de este derecho.*»
- Artículo 11: Libertad de expresión e información: «*1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras. 2. Se respetarán la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación.*»
- Artículo 12: Libertad de reunión y de asociación: «*1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación en todos los niveles, especialmente en los ámbitos político, sindical y cívico, lo que implica el derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse a los mismos para la defensa de sus intereses. 2. Los partidos políticos a escala de la Unión contribuyen a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión.*»



2.2. Iniciativas de la UE

Enumeramos brevemente algunas iniciativas relevantes de la UE en el ámbito del diálogo intercultural.

- La conferencia Jean Monnet de marzo de 2002 sobre «Diálogo intercultural» se centró en la centralidad del paradigma de los derechos humanos y sus implicaciones prácticas en cuanto al lugar de Europa en el mundo, el diálogo interreligioso, la democracia y la globalización.
- Sus conclusiones han servido de aportación a la Conferencia euromediterránea de ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Valencia los días 22 y 23 de abril de 2002, con el fin de relanzar el Proceso de Barcelona. De la conferencia surgió un programa de acción con una sección importante sobre el diálogo entre culturas/civilización.
- La Comisión Europea también apoyó la conferencia internacional celebrada en Beyrouth en septiembre de 2002 sobre «Culturas, religiones y conflictos».
- Otra Conferencia Jean Monnet, celebrada en diciembre de 2002, trató de «Paz, seguridad y estabilidad: un diálogo internacional y el papel de la UE».
- En 2003, Romano Prodi, entonces presidente de la Comisión Europea, creó un grupo consultivo de alto nivel sobre «El diálogo entre pueblos y culturas en el área euromediterránea». Su informe final dio lugar a la creación de la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre Culturas en Alejandría (Egipto). En 2014 se publicó un manual educativo sobre «Ciudadanía intercultural en la región euro-mediterránea».
- El proyecto «Ciudades Interculturales» es un buen ejemplo de cooperación institucional entre el Consejo de Europa y la Unión Europea. Presenta una buena práctica hacia un modelo de integración intercultural
- 2008 fue declarado Año del Diálogo Intercultural. Promovió una amplia variedad de actividades a escala nacional y de la UE.

2.3. Evaluación

El diálogo intercultural contribuye a una serie de prioridades estratégicas de la Unión Europea, como respetar y promover la diversidad cultural; favorecer el compromiso

de la Unión Europea con la solidaridad, la justicia social y una cohesión reforzada; permitir que la Unión Europea haga oír su voz y realizar nuevas asociaciones eficaces con los países vecinos. De hecho, durante las dos últimas décadas, la Unión Europea ha fomentado el diálogo intercultural, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, a través de diversos programas e iniciativas.

Un verdadero diálogo intercultural en la UE exige un marco conceptual que aborde la diversidad a escala europea y mundial; requiere un entorno sociocultural que combine la globalización con la assertividad cultural y asume una dimensión moral que favorezca los valores compartidos. Identificamos cuatro sugerencias políticas para promover un verdadero diálogo intercultural.

1. La cultura como motor de un auténtico diálogo intercultural

Reconocemos la pluriformidad cultural como el carácter principal de la civilización europea. Es una fuente de riqueza y fortaleza. Ninguna cultura puede faltar en el mosaico cultural europeo. Sin embargo, la protección de la diversidad cultural no implica un aislamiento nacionalista o regionalista ni una fortaleza europea, dentro o fuera de la UE.

En la evolución europea existe una tensión entre cultura e integración. Por ello, debemos tener cuidado de no convertir Europa en un espacio cultural global, que se asemeja a un *melting pot* en el que se perdería toda la diversidad. Las distintas culturas no deben separarse, sino dialogar, influirse mutuamente y transformarse sin dejar de estar diversificadas. Estamos a favor del aprendizaje mutuo a través de la práctica como agenda para el diálogo intercultural. Sería un grave error salvar la originalidad de determinadas culturas aislándolas del diálogo con otras culturas o aceptar un enfoque relativista cultural a escala mundial. Un sector cultural dinámico contribuye a garantizar una democracia participativa real y activa la capacitación democrática, inspirando a los ciudadanos para que sean activos, creativos y responsables.

El diálogo intercultural es una forma importante de superar algunas de las consecuencias negativas de la globalización (por ejemplo, las minorías, la migración, la pobreza), condicionado al reconocimiento de valores comunes y morales (por ejemplo, la dignidad humana, el respeto por la diferencia y la di-

versidad, la solidaridad, etc.). Como tal, el diálogo intercultural es un instrumento importante en la construcción de la gobernanza, creando entendimiento mutuo, confianza y seguridad. Es un vehículo para una participación más activa y consensuada de los ciudadanos para crear tolerancia y respeto entre las diferentes culturas y pueblos y superar la ignorancia, la arrogancia, el miedo y la desconfianza. Este diálogo debe percibirse como un camino hacia la convivencia y la interculturalidad en el que las culturas se influyen mutuamente sin destruirse ni entrar en enfrentamientos o conflictos. Es, por tanto, un camino crucial para la paz y un auténtico desarrollo sostenible y puede conducir a una conversación entre iguales con respeto por la diferencia y la diversidad de los unos y los otros.

2. La responsabilidad de Europa de favorecer el diálogo entre diversos discursos culturales

Europa, como actor global, tiene una importante responsabilidad en el diálogo intercultural. Debe asumir su papel de facilitadora y propiciadora. Debe tender puentes comunicativos y romper fronteras en este diálogo. Tiene un fundamento socioeconómico válido que se basa en la democracia, los derechos humanos, la solidaridad y, sobre todo, la diversidad, es decir, el respeto de las diferentes culturas, lenguas, religiones, tradiciones, etc. Esto implica comprensión y aprendizaje mutuos, así como una perspectiva de diálogo abierto.

Europa debe desempeñar un papel proactivo para desactivar la tensión entre universalismo y particularismo en un mundo en vías de globalización, combinando diferencia e identidad en formas novedosas de diálogo y cooperación. Europa está llamada a afrontar el reto de cruzar sus fronteras, respetando el derecho a la diversidad y a la diferencia, pero preservando los valores fundamentales.

A la vista del proceso de globalización y de sus consecuencias sobre los intercambios culturales y la cooperación en todo el mundo, Europa debe asumir su responsabilidad moral de contribuir a reforzar el diálogo intercultural entre iguales en un mundo en vías de globalización, apoyando firmemente sus valores comunes en todos los niveles políticos posibles. El mantenimiento y la promoción del bien común global de un desarrollo económica, social y culturalmente sostenible en todo el mundo (i), la

práctica común del aprendizaje y la escucha mutuos (ii), la centralidad del ciudadano individual como persona dentro de una comunidad (iii) y una política interior y exterior coherente (iv) deben ser los principios rectores de Europa en la promoción de una globalización con rostro humano y cultural.

3. El paradigma de los derechos humanos: punto de partida básico para el diálogo intercultural

Los derechos humanos son el núcleo de cualquier enfoque adecuado del diálogo intercultural. El Derecho internacional de los derechos humanos ha ampliado su espacio constitucional desde el interior del Estado nación al mundo entero. El paradigma de los derechos humanos debe concebirse como un poderoso facilitador transcultural para pasar de la etapa (cada vez más) conflictiva de la multiculturalidad a la etapa dialógica de la interculturalidad.

Este enfoque universal del diálogo intercultural basado en los derechos humanos requiere también una interpretación política europea. Las políticas públicas son absolutamente necesarias para perseguir el objetivo estratégico de la inclusión de todos los individuos y grupos que viven en la UE. Sería deseable una mayor coordinación con las demás instituciones europeas que trabajan en este ámbito, en particular con el Consejo de Europa y la OCDE; también sería positivo un mayor enfoque y continuidad en las asociaciones con otras regiones del mundo y un mayor apoyo a las Naciones Unidas.

4. De la política a la práctica

Las fuentes de proyectos de buenas prácticas son múltiples. Los proyectos de diálogo intercultural de éxito se encuentran en «espacios compartidos», tanto institucionales como no institucionales. Además, la diversidad puede fomentarse en todas las fases de la producción, distribución y participación cultural y artística. Los retos educativos consisten en desarrollar competencias y aptitudes interculturales entre todos los miembros de la sociedad y estimular las actividades de cooperación transnacional. Por último, los procesos de comunicación interactiva estimulan el empoderamiento o el desarrollo de la autoestima, la confianza en los individuos y sentido de la responsabilidad colectiva. Deben identificarse pautas de prácticas interculturales para compartir la diversidad dentro de las culturas y entre ellas.

Conclusión

- 1) Estoy convencido de que, a pesar de los fracasos y las imperfecciones del proceso de integración, el proyecto «Europa» sigue siendo un lugar de trabajo válido para definir el bien común europeo y desarrollar un marco institucional y operativo único en el que los ciudadanos sean actores importantes de una verdadera gobernanza participativa, basada en el Estado de Derecho.
Se necesita de nuevo una visión ampliadora y movilizadora que pueda suscitar un nuevo ímpetu y una conexión recuperada con el ciudadano. Además, debemos recordar el entusiasmo y la fe en el proyecto europeo, tal y como lo encarnaron los padres fundadores de Europa. Querían garantizar una paz sostenible dentro de las fronteras europeas y combinaron una visión a largo plazo con un enfoque político pragmático. Los argumentos económicos respaldaban la buena voluntad política. Por lo tanto, Europa necesita constructores de puentes que puedan completar concretamente la retórica de la historia europea, subrayar los ideales europeos de paz, unidad en la diversidad, libertad y solidaridad y movilizar a los jóvenes en favor del modelo europeo de sociedad. Sin embargo, esta retórica aún debe traducirse en una realidad factible y con visión de futuro en medio de un mundo que cambia radicalmente para inspirar a los ciudadanos europeos.
Deben cumplirse algunas condiciones:
 - todos los Estados miembros deben aceptar las reglas del juego que mantienen el complicado sistema en funcionamiento y justo.
 - Los Estados miembros deben adherirse a normas básicas más abstractas y basadas en prin-
- La voluntad de resolver problemas juntos requiere una actitud básica positiva, el «*esprit européen*».
- 2) El proceso de integración europea demuestra que la doctrina social de la Iglesia fue y puede seguir siendo fuente de inspiración y fuerza transformadora del modelo europeo.
- 3) En este sentido, el papel de la educación es fundamental. Sólo a través de un desarrollo humano integral en los procesos de educación y aprendizaje puede desarrollarse un verdadero diálogo ciudadano que vincule la ciudadanía de la UE con la democracia. De hecho, aprender a convivir con las diferencias y la diversidad se está convirtiendo en la dimensión central de la educación para la ciudadanía activa. Asimismo, surgen nuevas formas y lugares de diálogo, ciudadanía activa y cooperación fuera de las estructuras institucionalizadas de representación existentes. La sociedad civil formal y no formal desempeña aquí un papel mayor y más activo.

Una UE basada en valores sólo sobrevivirá si la participación ciudadana y la gobernanza participativa a todos los niveles y sectores se basan tanto en el reconocimiento de las múltiples identidades de sus ciudadanos como en la construcción real de una ciudadanía inclusiva. Sólo entonces podrá Europa desempeñar también su papel en el foro internacional con un compromiso basado en valores y en los derechos humanos.





Cuarta sesión: **Las iglesias** **cristianas y** **la construcción** **europea**

Las iglesias cristianas en la construcción europea: ¿respuesta ante la secularización?

Mariano Crociata,
obispo de Latina, presidente de COMECE

Empezaría por la consideración de la *integración europea*, fórmula que expresa la idea de algo en marcha. Que es tal lo dicen tanto los inicios históricos como la realidad actual de la Unión Europea. La forma en que nació la Unión explica muy bien que no fue concebida e iniciada como algo definitivo y que la necesidad de un proceso de crecimiento y desarrollo formaba parte del mismo proyecto. No reproduce los modelos existentes de organización internacional. Es una nueva creación que adopta la forma de una comunidad de países que, mediante la colaboración en determinados ámbitos —es decir, cediendo soberanía sobre áreas concretas, al principio sólo de carácter económico, y acordando ejercerla de forma compartida—, iban a superar las divisiones producidas por la guerra y crear las condiciones para que los conflictos no volvieran a instalarse en suelo europeo. Setenta años después, hay que decir que la colaboración ha crecido, incluso enormemente, pero la integración dista mucho de ser completa, incluso en los ámbitos en los que los distintos países han optado por colaborar, o más aún en las nuevas opciones que la realidad, avanzando, impone.

La sucesión de generaciones y los cambiantes contextos sociales, económicos y culturales obligan a revisar continuamente lo que se ha conseguido y es necesario elegir una y otra vez. La situación contemporánea es el resultado de esta evolución. Hemos asistido a un aumento del número de colaboraciones y temas de los

que la Unión debe ocuparse, pero al mismo tiempo, sobre todo en los últimos años, también ha aumentado la indiferencia y a menudo incluso la aversión, no sin razón, de amplios sectores de la opinión pública hacia las instituciones europeas. La Unión Europea se encuentra así como entre dos fuegos: por un lado la resistencia, también políticamente representada, al proyecto europeo, y por otro la necesidad de aumentar la compacidad de su configuración institucional, sin la cual es incapaz de asumir y cumplir adecuadamente las responsabilidades que el momento histórico requiere.

En una fase preelectoral como la actual, se corre el riesgo de olvidar, junto a tantas limitaciones y criticidades, lo que la Unión Europea ha representado y realizado hasta ahora, como —por poner algunos ejemplos— la moneda única, la libre circulación de personas y mercancías con la supresión de las fronteras interiores, las intervenciones durante las crisis económicas y las pandemias. Se ha ampliado para incluir cada vez más países, hasta el grupo de diez, casi todos de Europa del Este, que se adhirieron hace exactamente veinte años. Precisamente en estos días, dos informes solicitados a Mario Draghi y Enrico Letta, respectivamente por la Comisión Europea y el Consejo Europeo, ponen de manifiesto el riesgo de regresión y desarticulación de la Unión Europea, especialmente en el actual contexto internacional marcado por sangrientos conflictos, factores que constituyen peligrosas amenazas para

todos, si no se llevan a cabo determinadas reformas, como una defensa común, una fiscalidad y un mercado más abiertos y reforzados entre los países europeos, y sobre todo una política exterior que tenga la fuerza que sólo le da la unidad política que debe interpretar y representar.

Lo cierto es que la coyuntura cultural con la que se cruza este proceso histórico tiene las características más adversas imaginables, ya que todo —desde la cultura de los derechos individuales sin deberes, pasando por el consumo (casi una nueva religión) tanto de bienes como de personas, hasta la omnipresencia de las redes sociales— parece contribuir a desalentar cualquier proceso de integración, en la dinámica social antes que en la política, tanto a nivel local como global, en la que las guerras actuales tienen un enorme peso. Ahora bien, lo que alimenta cualquier proceso de integración es un tejido social, cultural, de valores comunes que se aprecie y se cultive. Pero esto es precisamente lo que parece faltar cada vez más: propiamente hablando, falta un *ethos* compartido. Lo demuestra claramente el hecho de que estamos muy lejos de captar los signos de una opinión pública europea y de una ciudadanía europea; las opiniones públicas están, por así decirlo, secuestradas por las cuestiones políticas intranacionales y leen los asuntos europeos desde esa perspectiva, incluso cuando son conocidos y seguidos.

Los cristianos han sido partícipes, incluso protagonistas, de la aventura europea desde el principio, si nos limitamos a recordar las figuras de los fundadores. Pero lo que entonces existía como un tejido moral y cultural compartido aún relevante —es decir, un solidarismo percibido y en todo caso fuertemente arraigado, en el que el sentido cristiano de la vida desempeñaba un papel decisivo— se ha convertido con el tiempo en un recuerdo cada vez más desvaído. El cambio verdaderamente impresionante, sobre todo a partir de los años sesenta, puede tener en la llamada secularización una figura interpretativa adecuada, aunque se refiera sobre todo al aspecto religioso del sentimiento y la experiencia colectivos.

Utilizo la categoría de secularización con circunspección porque las vicisitudes culturales y religiosas en las que aún nos encontramos y que pretende interpretar

son demasiado complejas, incluso intrincadas. Lo cierto es que la relación entre sociedad y religión ha cambiado profundamente en las últimas décadas, sobre todo en el sentido de distanciamiento y alejamiento mutuos. Diversas propuestas teóricas se han empeñado en interpretar este cambio. Las propias categorías que se han ido introduciendo revelan una dificultad hermenéutica; se distingue entre secular y postsecular, pero también entre moderno y postmoderno, y finalmente entre cristiano y postcristiano, así como postreligiosos. Encontramos en ello el signo de una fragmentación o, como diría Zygmunt Bauman, de una «fluidez», dentro de la cual es difícil encontrar puntos fijos a los que anclarse, aunque sólo sea para comprender.

Entre otras, tres líneas de interpretación de la secularización pueden ayudar a orientarse en este universo en constante movimiento. En el fondo, una historia que ha experimentado una lenta salida del cristianismo medieval, pasando por la ruptura de la Reforma y la



«nacionalización» de las confesiones cristianas, para llegar a la separación de la política y la religión y a la entrega de los bienes eclesiásticos al Estado, señalando así un primer sentido de la secularización.

La teoría de Niklas Luhmann constata esta separación de la religión no sólo de la política, sino también de todas las demás actividades humanas, como la economía, la justicia, la ciencia. La religión ya no ejerce ninguna influencia sobre los demás sectores, cada uno de los cuales actúa de forma completamente autónoma, encontrando de algún modo en sí mismo su propia razón de ser y sus criterios de evaluación y acción. A su vez, Charles Taylor observa, entre otras cosas, el cambio radical que se ha producido con el paso de un mundo en el que la religión, y por tanto tener una fe, era una evidencia dada por supuesta por todos, de modo que era natural creer, a un mundo en el que es natural no creer, en el que el hecho evidente, no pensado, es no tener una fe, no tener una religión, o tenerla sólo como resultado de una elección que se presenta como una entre otras posibles. También hay quienes, como Marcel Gauchet y otros con él, consideran que la secularización es la consecuencia extrema y el fruto maduro de las religiones, en particular del cristianismo.

Más allá de esta forma necesariamente somera de tratar teorías y autores de pensamiento muy articulado, lo que hay que dar por sentado, y no solo desde ahora, es que la secularización, sea cual sea su interpretación, no significa el fin de la religión, sino su profundo cambio en el contexto de un mundo que a su vez ha cambiado profundamente. Esto, en nuestras sociedades occidentales, significa que el cristianismo se ha convertido y se convertirá cada vez más en una religión minoritaria y de elección. En ellas, lo que cuenta no es lo que proponen las instituciones religiosas, sino lo que la persona individual hace suyo de una determinada religión o, de forma sincrética, elige entre varias religiones. Esto, sin embargo, abre un espacio inimaginado para una elección consciente, responsable y madura. Lo que hay que señalar es que este enfoque individualista y electivo, pero a veces simplemente arbitrario, de la religión se cuela en la práctica tradicional de muchos y en su forma más o menos consciente de seguir practicando la religión a la que pertenecen en su propio entorno vital. Sin embargo, la individualización de la elección y la deslegitimación de la institución son aspectos que operan en la pertenencia religiosa, y también eclesial, actual.

Se produce así una situación profundamente diferenciada. Es posible encontrarse con practicantes cuya visión de las cosas está perfectamente homologada a la imagen que el mundo del consumo y el mundo de la comunicación pública dan de los contenidos religiosos, sin ningún sentido crítico y sin ningún deseo de cambiar sus hábitos, sensibilidades, preferencias, tal vez en respuesta a una petición de sensibilización y formación por parte de los pastores de la Iglesia. Y, por otra parte, muchas personas que se han distanciado de la religión institucional llevan dentro una inquietud y una búsqueda espiritual que cultivan y a las que encuentran salidas, cuando las encuentran, aunque sean dispares. A esto hay que añadir que la contemporaneidad tiene un carácter cronológicamente ficticio, ya que en ella coexisten, sin darse cuenta, visiones y prácticas religiosas de épocas diferentes. Algunas personas van a la iglesia como si vivieran hace cincuenta o cien años. Y no hablamos de tradicionalistas y nostálgicos, que son un mundo aparte. Por otra parte, la propia religión institucional perpetúa un modelo organizativo y cultural que, si bien quiere transmitir el Evangelio de Cristo, el sentido cristiano de la fe y de la vida, los medios rituales y sacramentales de la Iglesia, etc., no siempre consigue llegar a los hombres de hoy, ni a los de dentro ni a los de fuera, porque se esfuerza por interceptar la búsqueda religiosa fuera de los esquemas constituidos heredados y, en su mayor parte, no penetra para nada en el «muro de goma» de muchos practicantes habituales o « fieles» a las expresiones de la piedad popular.

¿Cómo encajan las *iglesias cristianas* en este contexto? Luchar contra la secularización imperante sería poco realista. El cambio cultural que se ha producido es irreversible y presenta todas las características de un fenómeno que es el resultado de un proceso muy complejo en el que las Iglesias son actores, pero no los únicos ni probablemente los principales. Sería útil, en cualquier caso, releer la parábola de la actitud de la Iglesia católica ante la modernidad para darse cuenta de que todos los intentos de tomar las riendas y gobernar el proceso de salida de la religión y del cristianismo, por utilizar una expresión de Marcel Gauchet y Émile Poulat, han fracasado. No es casualidad que un historiador italiano —Pietro Scoppola— hablara hace años de la «nueva cristiandad perdida».

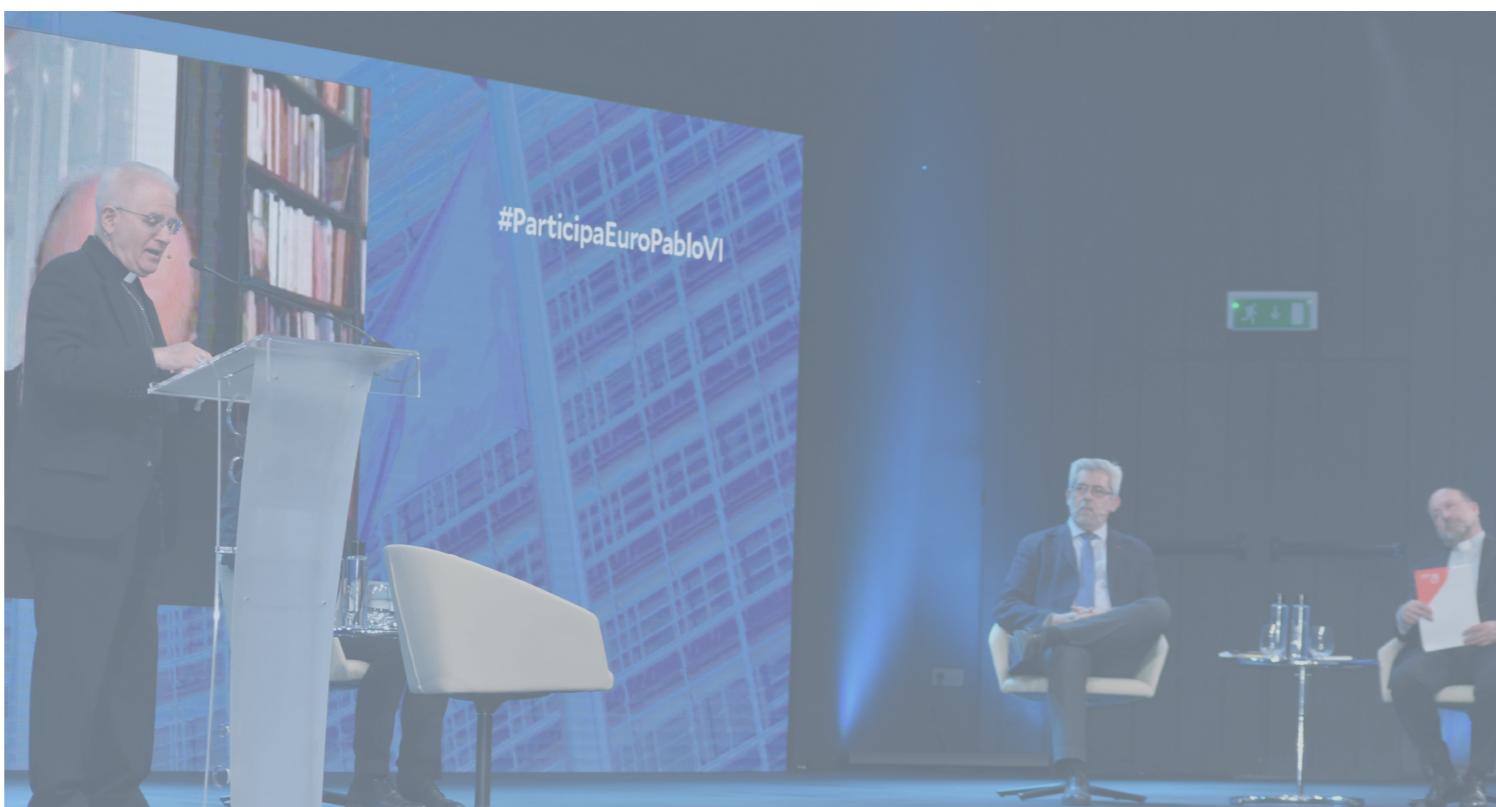
El Concilio Vaticano II puso fin a este «empecinamiento», aceptando lo que se había desgastado inexorablemente y abriendo un diálogo y, sobre todo, una mirada positiva sobre este mundo contemporáneo. Esto no es fácil debido a la aceleración con que la tecnología avanza a todos los niveles en la adquisición de nuevas potencialidades inimaginadas, de las que la Inteligencia Artificial es el último resultado y el emblema más elocuente. Además, la connotación de la sociedad en un sentido cada vez más marcadamente plural desde el punto de vista religioso aleja cualquier ilusión residual de poder dirigir los juegos, que finalmente se decidirán para todos los niveles de la vida social en foros bien distintos, en la confrontación entre las grandes

concentraciones financieras (cada vez más vinculadas a los desarrollos tecnocientíficos, que dan forma a las tecnocracias) y las potencias geopolíticas regionales. En este sentido, existe una curiosa analogía y simultaneidad entre la debilidad de la Unión Europea y la de las iglesias cristianas, aunque a distintos niveles. Esto, por no decir sólo esto, debería ayudarnos a comprender que las dos entidades necesitan reconocerse y optar por ayudarse mutuamente con más calor del que ha habido hasta ahora. El tiempo de la sospecha y la desconfianza debe terminar por ambas partes. Si existe un retraso por parte de las Iglesias en despojarse de actitudes nostálgicas, oposiciones y hábitos mentales de otros tiempos, no es menor el retraso cultural allí donde las Iglesias cristianas siguen siendo tratadas como un peligro para la libertad, un remanente de miedos y fantasmas de épocas históricas del pasado.

Los cristianos han sido partícipes, incluso protagonistas de la aventura europea desde el principio

Por el contrario, es necesario centrarse en lo que es más esencial y más urgente. Sin el crecimiento de un sentimiento de ciudadanía europea y de pertenencia, la Unión Europea corre el riesgo de quedarse sin margen para jugar hasta el final. Abrazar este amplio proyecto europeo de participación popular es la única manera de quitar terreno a las pulsiones nacionalistas y soberanistas que minan los mínimos avances de la Unión, sin otra ventaja que la conservación, para algunos y sólo por un tiempo, de un poder local percibido como una falsa seguridad frente al espantajo que el aislamiento hace más real y acechante.

Por parte de las Iglesias cristianas se trata de comprender que, aunque sean tareas distintas, la histórica e institucional respecto a este momento europeo no puede separarse de la tarea pastoral y de la misión espiritual. Lo que las instituciones eclesiales responsables operan en diálogo con las instituciones civiles, la responsabilidad pastoral debe exigirlo a las pequeñas y grandes comunidades, cuya tarea histórica y espiritual es dar forma so-



cial a aquellos principios de la doctrina social de la Iglesia, a partir de la dignidad intangible de la persona, que constituyen el instrumento hermenéutico y operativo de la relación de la Iglesia con el conjunto de la sociedad. Organismos como la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE), por parte católica, y la Conferencia de Iglesias Europeas (CEC), por parte protestante y ortodoxa, son la expresión de las Iglesias que tienen el mandato institucional de establecer y mantener un diálogo que figura entre los compromisos propios de las instituciones de la Unión Europea consagrados en el artículo 17 del Tratado de Funcionamiento de la UE y que, además, se nutre de una colaboración estable entre ambos organismos y, en el caso de la COMECE, se apoya en un vínculo constante con la Santa Sede.

“ El cristianismo nunca ha fallado en esta apertura social de la fe, en su ser para todos y en su voluntad de no excluir a nadie, sin renunciar por ello a la seriedad y al rigor de una respuesta plena a la llamada a la fe

Precisamente en cuanto expresión de los Episcopados nacionales y de las Iglesias locales, lo que estos organismos llevan a cabo en el diálogo institucional representa la proyección formal de un sentir y de una experiencia que constituyen el compromiso constante de las comunidades eclesiales a todos los niveles. Ambos aspectos —el diálogo institucional y la acción explícitamente pastoral y espiritual— no sólo están estrechamente vinculados, sino que contribuyen al mismo objetivo, ya que ambos son manifestaciones de un modo de pensar y de vivir que tiene lugar en el seno de una sociedad de la que los cristianos también forman parte, y en el seno de una sociedad civil que también ellos contribuyen a modelar y a construir según el estilo que les es propio y que corresponde a la inspiración original y a la estructura subyacente, así como a los valores, de los que procede la Unión Europea. Esto constituye también una responsabilidad explícita de los cristianos.

De este modo tocamos un nervio en carne viva, por así decirlo, de toda la cuestión eclesial. En efecto, existe un

nivel intermedio entre el diálogo de las Iglesias con las instituciones europeas y la vida de las comunidades eclesiásticas, que consiste precisamente en el diálogo entre las Iglesias de y en los distintos países. Se trata de un diálogo porque el entrelazamiento que existe entre la comunidad eclesiástica y la comunidad civil convierte a la comunidad eclesiástica en una inevitable caja de resonancia de los estados de ánimo de la sociedad civil. Así vemos cómo el fenómeno llamado nacionalismo, soberanismo o populismo tiene resonancias eclesiásticas no desdenables. A este respecto, conviene tener presente la interpretación que Olivier Roy hace del fenómeno. Lo característico de éste es la utilización de símbolos y referencias religiosas fuera de todo contexto propiamente eclesiástico con una evidente finalidad instrumental de carácter político, pero con el efecto de una sustancial secularización ulterior de la religión, ya que el horizonte valorativo y ético en el que se sitúa la utilización de los símbolos religiosos es de tipo estrictamente individualista y consumista (a este respecto, Danièle Hervieu-Léger hablaría de «exculturación»). Por tanto, la defensa de los símbolos religiosos ostentada en su contexto y con fines políticos soberanistas no es más que una ilusión y un engaño. Desgraciadamente, esto no siempre lo entienden muchos creyentes en su búsqueda espasmódica de seguridad frente a un mundo contemporáneo percibido como una amenaza, del que creen poder defenderse refugiándose en un mundo pasado imaginario como tal desprovisto de todo compromiso religioso serio.

El reto que plantea la creciente integración europea también lo es para las Iglesias cristianas, aunque su misión no se reduce a ella, sino que va mucho más allá, ya que su objetivo propio no es la forma de una organización sociopolítica, sino la venida del Reino de Dios, y cualquier forma de organización social es el lugar, contingente e ineludible a la vez, a través del cual ese objetivo encuentra su cumplimiento aquí y ahora.

Un último punto pide ser evocado aquí, precisamente a este respecto, para dar plenitud al curso de pensamiento que el tema activa. Se trata de retomar un debate que tuvo lugar hace algunos años y que se refería, precisamente, a la reducción de la fe cristiana a una religión civil, es decir, a su función intramundana ligada a circunstancias históricas contingentes y a objetivos sociales, culturales y políticos. Aquel debate no ha perdido nada de su actualidad, pues no es menos válido hoy que la reducción de la práctica religiosa de las Ig-

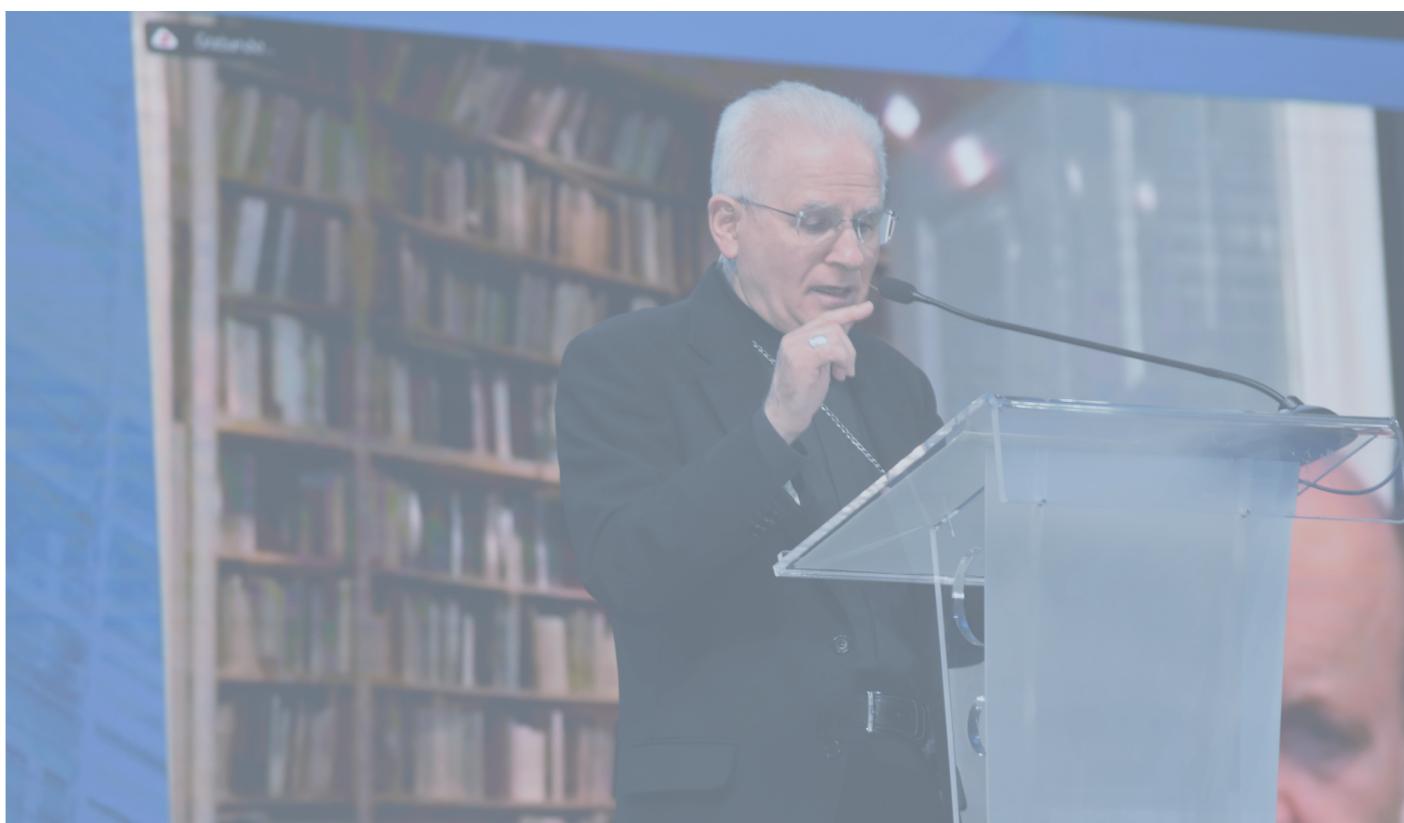
sias cristianas va unida a la persistencia en la sociedad y en la cultura de toda una serie de valores que tienen un origen y una forma cristianos. Además, no se puede negar que muchos de los valores enunciados en los Tratados de la UE y en la Carta de Derechos de la UE tienen formulaciones y contenidos que corresponden en gran medida a la tradición cristiana.

El término de comparación y contraste es la finalidad estrictamente escatológica que se reconoce en el anuncio cristiano, sobre todo en su configuración original de la época de Jesús. Huelga decir que esto se vuelve particularmente seductor en un momento en que se evoca con insistencia la imagen de la minoría creadora frente a un declive cuantitativo (¿sólo?) detectable como un hecho constante en las Iglesias de Occidente. Aunque el cristianismo ya no sea dominante en nuestras sociedades, debido a la presencia creciente de otras religiones, no se puede negar que la herencia cristiana sigue conservando una consistencia global que es cualquier cosa menos accesoria.

En la oposición entre religión civil y escatología, la tradición cristiana ha conocido siempre un punto de equilibrio que ha consistido en el rechazo sistemático de toda forma de sectarismo. Hay, además, argumentos bíblicos nada secundarios para sostener que la acción de Jesús combina la atención al pequeño grupo de los doce, el acompañamiento de los discípulos y la acogida de la multitud, la masa de gente que le busca por razones muy humanas y dispares, sin renunciar a dar a todos dirección, aprecio y aliento. El cristianismo nunca ha fallado en esta apertura social de la fe, en su ser para

todos y en su voluntad de no excluir a nadie, sin renunciar por ello a la seriedad y al rigor de una respuesta plena a la llamada a la fe, coherente con su connotación escatológica. Las Iglesias cristianas no están ahí para suplir —suponiendo que tengan poder para ello— la falta de un *ethos compartido* de la que adolecen las sociedades europeas, pero si pueden aportar su contribución, no les está permitido negarse o permanecer indiferentes. Poseen reservas de sentido, recursos espirituales y morales que todos deberían poder aprovechar. Si las Iglesias cristianas deben dar una señal, ésta consiste en su capacidad de formar y animar las conciencias de sus fieles, hasta el punto de conducirles a una reflexión sobre las opciones históricas que deben tomar en coherencia con sus motivaciones religiosas y de fe, y de constituir comunidades vivas como signo y fermento de una nueva forma de estar en sociedad. Su previsible carácter minoritario no tendría un impacto particular en este sentido, ya que, en un contexto social cada vez más lábil desde el punto de vista de los ideales y los valores, la fuerza de convicción estaría destinada a tener en cualquier caso una eficacia significativa. El verdadero problema radicaría, más bien, en la capacidad de las Iglesias cristianas para contrarrestar los efectos de debilitamiento de ideales y valores que la actual cultura dominante —iahí sí!— produce no sólo en el exterior, sino también en su interior y entre sus fieles.

Creo que todo esto tiene que ver también, y no poco, con la presencia y la responsabilidad de los cristianos, y de las Iglesias cristianas, en el proceso de integración europea.



Reflexiones sobre la secularización

Tomas Halik,
profesor en la Universidad Carolina de Praga

La historia de la cultura secular y su relación con el cristianismo —como ya se ha dicho— es muy complicada y está llena de cambios. La cultura laica puede describirse como un subproducto del cristianismo. Todavía se discute si la «laicidad» es una herencia legítima del cristianismo o una «herejía cristiana», si es un «hijo no deseado» de la Iglesia o un «hijo pródigo» al que hay que acoger con los brazos abiertos.

La distinción entre poder secular y autoridad eclesiástica, que encontramos ya en el papa Gelasio, se agudizó durante las disputas entre el papado y el imperio por la investidura y tuvo consecuencias eclesiológicas, pero también políticas y culturales, de gran alcance. En esta disputa, la «Iglesia» se establece como una institución religiosa separada, distinta del Estado y de la nacionalidad y, por tanto, como un fenómeno único en la historia de la religión, y al mismo tiempo se crea una esfera de «laicidad», una cultura secular. Durante varios siglos —hasta la Ilustración— ambas esferas vivían en una relación de mutua dialéctica de polaridad y compatibilidad. Su relación mutua es la base de la pluralidad y el dinamismo de la civilización occidental y un capítulo importante de la historia de la libertad política y espiritual en Occidente. Nunca se ha hecho una distinción tan clara en el cristianismo oriental, y el cesaropapismo bizantino tiene su herencia en Rusia, desde el gobierno zarista, pasando por el marx-leninismo como religión de Estado del imperio soviético, hasta la unidad actual de trono y altar en la alianza no santa del Estado terrorista de Putin con la ideología nacionalista de la Iglesia ortodoxa rusa fundamentalista.

Desde la Ilustración y a lo largo de la modernidad, este hijo del cristianismo occidental ha experimentado un

proceso de emancipación. La respuesta ansiosa y hostil de la Iglesia a este proceso —especialmente a las revoluciones científicas, culturales, sociales y políticas de la modernidad tardía— ha contribuido a la alienación y hostilidad mutuas en el continente europeo.

Si la Iglesia se dejó llevar por la nostalgia de la *Christianitas* medieval en estas guerras culturales en Europa, estaba destinada a perder. El resultado fue la secularización en forma de exculturación de la fe cristiana. El cristianismo perdió su forma de religión en Europa (*religio* en el sentido de «*religare*», reunir), su papel de fuerza integradora de toda la sociedad, su «lengua común». Otros fenómenos aspiraron progresivamente a este papel: la cultura (en el Romanticismo), la ciencia (en la modernidad), las religiones políticas (fascismo, comunismo, nazismo), luego los medios de comunicación o la economía de mercado. La religión se convirtió en un sector más de la vida de los individuos y de la sociedad.

El cristianismo tuvo un desarrollo algo diferente en Gran Bretaña y sobre todo en Estados Unidos, donde la Iglesia no pasó por el trauma del terror de la Revolución Francesa, donde la Ilustración no tuvo rasgos ateos y la Iglesia aprendió a vivir en una sociedad libre, democrática y pluralista.

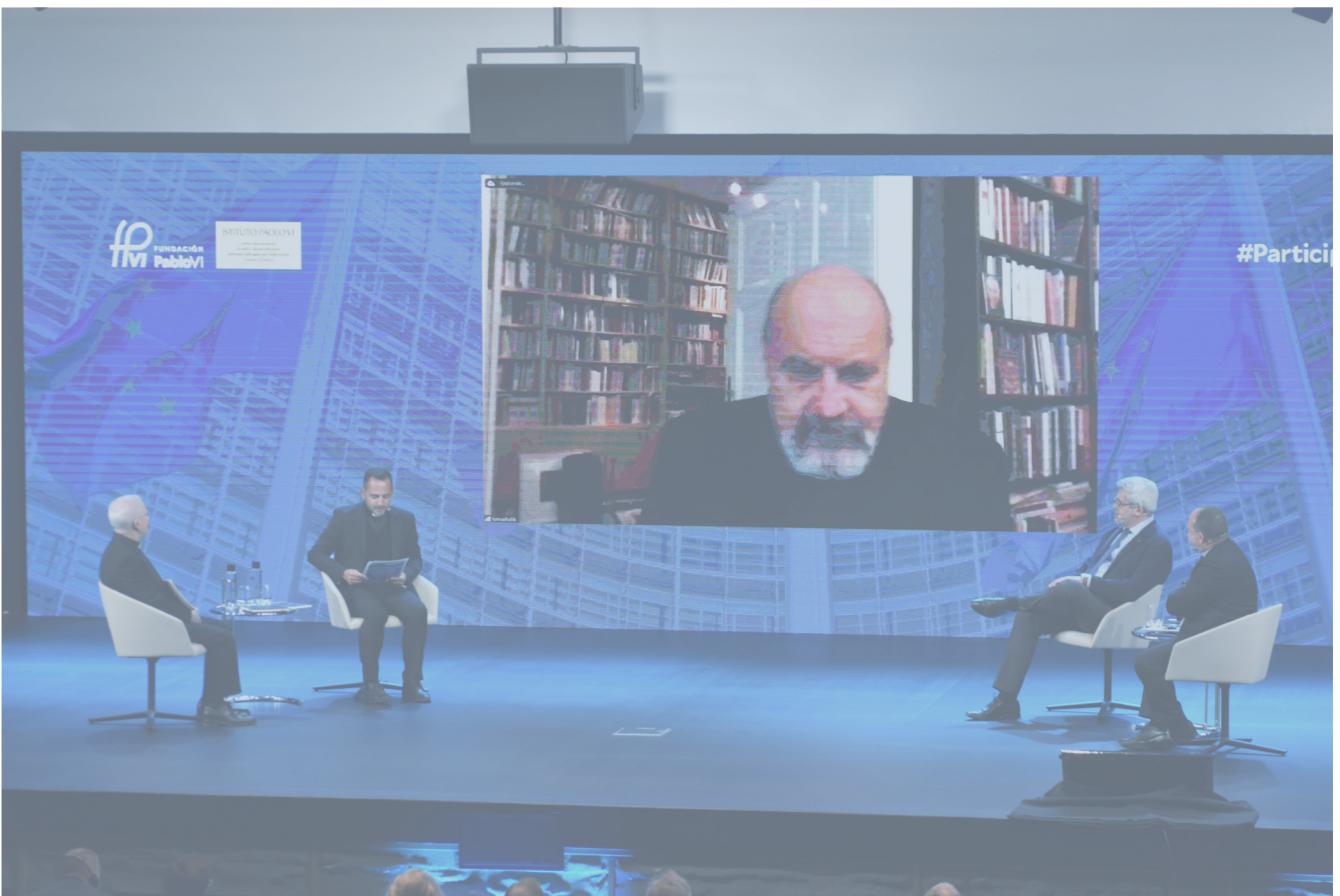
Esta experiencia contribuyó al giro de la Iglesia católica en relación con la modernidad y la laicidad en el Concilio Vaticano II, al paso de la confrontación al diálogo. Pablo VI, en la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, declaró que la secularización es «el esfuerzo, en sí mismo justo y legítimo y en modo alguno incompatible con la fe o la religión» por descubrir las leyes que rigen la realidad y la vida humana implantadas por el

Creador. El Papa Francisco comentó esta exhortación de Pablo VI en 2022 en un discurso a los sacerdotes de Quebec: «Dios no quiere que seamos esclavos, sino hijos e hijas; no quiere tomar decisiones por nosotros, ni oprimirnos con un poder sacral, ejercido en un mundo regido por leyes religiosas. ¡No! Él nos ha creado para ser libres, y nos pide que seamos personas maduras y responsables en la vida y en la sociedad». El Papa Francisco hizo hincapié en la diferencia entre «secularización» y «secularismo», una interpretación ideológica del fenómeno que conduce a diversas formas de «nuevo ateísmo» en el estilo de vida. El Papa Francisco añadió: Como Iglesia [...] nos corresponde hacer estas distinciones, hacer este discernimiento. Si cedemos a la visión negativa y juzgamos las cosas superficialmente, corremos el riesgo de enviar un mensaje equivocado, como si la crítica a la secularización enmascarara por nuestra parte la nostalgia de un mundo sacralizado, de una sociedad pasada en la que la Iglesia y sus ministros tenían mayor poder y relevancia social. Y ésta es una manera equivocada de ver las cosas».

El Papa Benedicto habló de forma similar sobre la relación entre la secularidad y la fe (cito sus palabras

durante un viaje a Portugal en 2010): «Siempre ha habido personas que han intentado tender puentes y crear un diálogo, pero, por desgracia, la tendencia predominante ha sido la oposición y la exclusión mutua. Hoy vemos que esta misma dialéctica representa una oportunidad y que necesitamos desarrollar una síntesis y un diálogo profundo y con visión de futuro.»

Estoy convencido de que el proceso de renovación sínodal de la Iglesia, que ya está en marcha y que suscribe el concepto de Iglesia como *camino común* (*syn hodos*), puede marcar una nueva etapa en la historia del cristianismo, un viaje desde el «catolicismo» confesionalmente cerrado hacia la verdadera *catolicidad*, es decir, la universalidad y la ecumenicidad. Algunos cristianos temen que el cristianismo pierda su identidad en el camino hacia la fraternidad universal. Yo, en cambio, creo que se trata de una rara oportunidad para comprender la identidad del cristianismo de una manera nueva y más profunda. Esto, por supuesto, requiere una profundización de la teología y la espiritualidad cristianas. Sin embargo, ese es un tema que va más allá del alcance de este documento.



El diálogo de las iglesias con las instituciones europeas

Manuel Barrios, secretario general de COMECE

Después de haber escuchado las interesantes intervenciones de **Monseñor Mariano Crociata**, presidente de COMECE, y también del **profesor Halik**, un amigo con el que he tenido el honor de hablar sobre estos temas en distintas ocasiones, a razón también de su reciente libro titulado «La tarde del cristianismo», y que acaba de participar en nuestra asamblea plenaria de la COMECE la semana pasada, me gustaría centrarme en **2 aspectos** de los que se mencionan en el título de esta mesa redonda: el **primero, la integración europea** y el **trabajo de la COMECE** como representación oficial de la Iglesia católica en los países miembros ante las ins-

tuciones europeas, y el **segundo, el proceso de secularización y la respuesta que podemos dar desde las Iglesias** —la católica, pero también las otras Iglesias cristianas— a este fenómeno.

1. La integración europea: El proceso de integración europea tuvo un fuerte impulso hace más de 70 años —el 9 de mayo de 1950 se suele indicar como fecha de su inicio por el famoso discurso de **Robert Schuman**— después de las terribles guerras que azotaron nuestro continente en el siglo pasado, causando mucha destrucción, muertes y sufri-

mientos. La apuesta valiente de Robert Schuman y de otros tenía la finalidad de garantizar la paz, haciendo imposible la guerra. En el contexto actual de tanta incertidumbre y tensiones, también en nuestro continente, este proyecto cobra aún más sentido y puede servirnos de inspiración y modelo. Es un proyecto que implica primero un aspecto económico para reglar el control de las materias necesarias para la guerra, una **solidaridad práctica** diríamos, pero que también incluye un aspecto político y de valores compartidos. La Unión Europea, como unión de distintos países en una entidad que es más que una mera asociación de países independientes, es algo único que existe solo en Europa, y por eso existe también la COMECE como iniciativa eclesiástica para acompañar este proceso de integración y contribuir a él. Como cristianos pensamos que los padres fundadores de la Unión Europea a la hora de plantear este proyecto fueron inspirados por su cultura cristiana y por el personalismo comunitario de filósofos cristianos y también por su fe que les llevó a dar pasos de reconciliación en momentos muy críticos y difíciles, y a pensar, como diríamos hoy, ‘fuera de la caja’. La Iglesia ha acompañado este proceso desde los inicios. Hace más de 50 años se creó una Nunciatura ante la Unión Europea, distinta a la que ya existía ante el Reino de Bélgica, para mantener relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la Unión Europea. Y hace más de 40 años se creó la COMECE, la Comisión de Conferencias Episcopales de la Unión Europea, como representación oficial de la Iglesia en los Estados miembros ante la Unión Europea, con la finalidad de mantener un diálogo con las instituciones que hoy también es respaldado por los mismos tratados de la Unión. De hecho, el **artículo 17 del Tratado del Funcionamiento de la Unión**, que establece la obligación de que la Unión mantenga un diálogo abierto, transparente y regular con las iglesias, las asociaciones religiosas y las organizaciones filosóficas y no confesionales, puede ser visto como el resultado final de todas las discusiones que hubo sobre la inclusión de Dios (**invocatio Dei**) o la mención de los raíces cristianas en los textos fundamentales. También el mismo artículo 17 puede ser visto como una forma de regular las relaciones entre confesiones religiosas e instituciones civiles en este era postmoderna.

COMECE tiene su asamblea general como órgano de gobierno formada por los obispos delegados por las Conferencias Episcopales de la Unión Europea y un secretariado con sede en Bruselas en el que seguimos los distintos ámbitos de las políticas europeas que son de interés para la Iglesia. De cara a las próximas elecciones europeas de junio hemos publicado un **documento de trabajo para el diálogo con los partidos políticos y candidatos** en el que hacemos un repaso de nuestras prioridades como Iglesia, entre ellas, el estado de derecho y la democracia; los derechos fundamentales; las leyes sobre la familia y defensa de la vida; guerra y paz; la justicia social y la lucha a la pobreza; la digitalización e la inteligencia artificial, el cuidado de nuestra casa común; migración y asilo; el alargamiento de la Unión Europea. No quiero entrar en todo esto, pero respecto a este último tema, el del alargamiento de la Unión Europea, que ahora con las guerras en nuestro continente y en Tierra Santa se ha vuelto muy actual, sí querría hacer mención de la última declaración de los obispos europeos sobre este tema que se hizo pública ayer, ya que está muy relacionada con el tema de esta sesión de nuestra conferencia. Come ya dije, la semana pasada tuvo lugar nuestra asamblea plenaria de la COMECE. De forma excepcional se celebró en Łomża (Polonia) también con la intención de celebrar los 20 años del histórico alargamiento de la Unión Europea en el que 10 países entraron de una vez, el 1 de mayo de 2004, a formar parte de la Unión: Chipre, Malta, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania y Polonia. Por brevedad, voy a leer la declaración que los obispos de la COMECE acordaron en Łomża el viernes pasado y que se hizo pública ayer. Creo que da una buena idea de lo que entendemos como Iglesia por integración europea y nuestra actitud hacia ella.

2. La secularización y la respuesta de las Iglesias: Sabemos que la secularización es un fenómeno complejo y que se puede interpretar de distintas maneras. El **profesor Halik** nos ha hablado de ello como intrínsecamente ligado al cristianismo. Podemos, por un lado, destacar sus **aspectos positivos**, por ejemplo, la necesaria autonomía relativa del ámbi-





to mundial, de lo civil, respecto a las Iglesias y al ámbito religioso. Podemos también, por otro lado, **hablar de lo negativo**, como la pérdida del sentido de la trascendencia, incluso en el ámbito moral, del eclipse de Dios en nuestras sociedades, del debilitarse del sentido de pertenencia a la Iglesia y de la práctica religiosa. Poniendo el secularismo en relación con la Unión Europea podemos hacer referencia artículo 2 del Tratado de la Unión: «La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías». Creo que no es difícil darse cuenta que estos valores tienen una base en la tradición cristiana. Por tanto, aun con el proceso

de secularización estos aires se mantienen como referencia. Sin embargo, varios pensamos, que si se elimina el fundamento religioso, trascendente, espiritual, de estos valores, éstos pierden consistencia. Aunque no se haga mención explícita del aspecto religioso o trascendente de estos valores, su absolutez puede solo basarse en su referencia una dimensión trascendente. En otras palabras, el fundamento de la dignidad de ser humano, tiene que ser supramundano, por encima de lo secular. Signo también del eclipse de Dios en nuestra sociedad, de que Dios no esté ya en el horizonte de la existencia humana para muchos, es una cierta desesperanza que caracteriza gran parte de nuestra sociedad europea. De ahí creo que es muy oportuna elegir como tema del próximo año santo del 2025 el de la esperanza y ya hay algunos centros académicos con los que estamos colaborando como COMECE para profundizar el significado de la esperanza en los distintos ámbitos de la vida y también de la política.

3. La respuesta de las Iglesias al proceso de secularización debe seguir la perspectiva de Santo Tomás de Aquino de asumir, purificar y elevar. Algunos ven el secularismo como la consumación de la revelación cristiana, de la encarnación, de la *kénosis* de Dios, y expresión de la madurez del cristianismo (**Vattimo**). Aunque esta posición es muy atractiva, creo que la respuesta a la secularización debe darse, más bien, en la perspectiva de una nueva evangelización de nuestro continente y de una nueva presencia de la Iglesia, una presencia más humilde, ecuménica, creativa, de dar sentido, de *religere* más que de *religare*, que signifique una nueva forma de proponer el mensaje cristiano, con un nuevo lenguaje y de inculcarlo en una sociedad post cristiana, con todo lo que esto significa (es mucho más difícil evangelizar lo post cristiano que lo pre cristiano). Esto hay que hacerlo de forma *sinodal*, que implica un ejercicio auténtico de escucha del otro y de sus razones que es la forma de superar la polarización interna en la Iglesia que vivimos hoy y que tanto daño nos hace, frustrando también nuestra misión evangelizadora.

Gracias por su atención.

¿Qué aportan las iglesias?

**Alfredo Abad, pastor,
presidente de la Iglesia Evangélica Española**

Madres y abuelas en la frontera franco-alemana tras la segunda guerra mundial, el testimonio de la reconciliación. (Gerard Merminod)

1. El servicio de la reconciliación.

«*El diálogo entre las religiones alcanza todo su sentido cuando desemboca en el reconocimiento del valor pleno de la diversidad*» (Elisabeth Permentier)

Pablo IV, Octogesima Adveniens 35-36, aboga por un vínculo real con los diferentes movimientos políticos, pero no puede ser incondicional.

2. Dar un alma a Europa.

La propuesta de Jacques Delors sobre la necesidad de que Europa tenga un corazón y un alma (Noviembre 1990) sigue vigente más de 30 años después.

3. Un somero recorrido por los esfuerzos ecuménicos que ofrecen un modelo de diálogo y de reivindicación de los derechos humanos.

- Las Asambleas Ecuménicas Europeas
- La Charta Oecumenica

4. El desafío común de una sociedad europea postsecular.

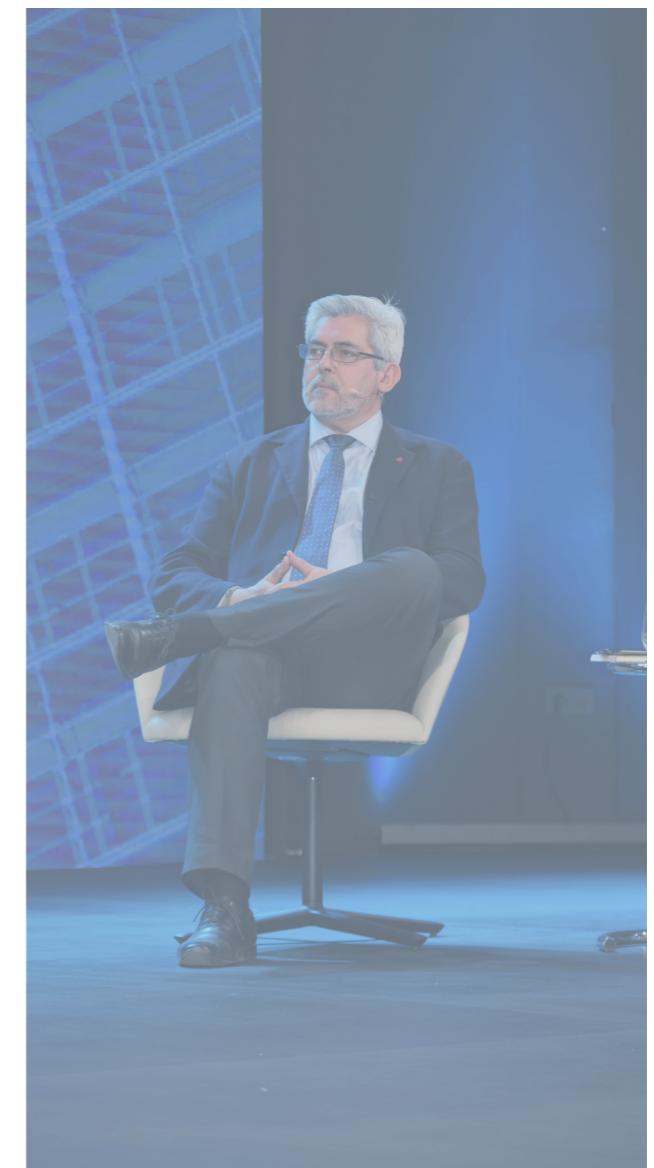
«*La sed de justicia es quizás la única de las bienaventuranzas que conserva sentido en nuestro tiempo y alimenta el discurso de la ética*».

(Victoria Camps)

5. Esta no es la tierra prometida.

«*Sobre la base de nuestra fe cristiana, trabajamos por una Europa humana y con conciencia social, en*

la que los derechos humanos y los valores básicos de la paz, la justicia, la libertad, la tolerancia, la participación y la solidaridad, prevalezcan». Charta Oecuménica 2001





Sigamos construyendo Europa juntos

Nosotros, los obispos delegados por las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (UE), reunidos para la Asamblea Plenaria de primavera de 2024 de la COMECE en Łomża (Polonia), para celebrar el 20º aniversario de la histórica ampliación de la UE, hemos adoptado la siguiente Declaración:

La Iglesia Católica ha acompañado de cerca el proceso de integración europea desde sus inicios, considerándolo un proceso de unión de los pueblos y países de Europa en una comunidad para garantizar la paz, la libertad, la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la prosperidad. Este proceso, impulsado con valentía por los padres fundadores de la Unión Europea después de terribles guerras en nuestro continente, se basó también en valores cristianos, como el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, la subsidiariedad, la solidaridad y la búsqueda del bien común. El 1 de mayo de 2004, la UE aumentó con diez nuevos estados miembros y esto fue un paso significativo en la realización de la visión de una Europa unida que pudiera "respirar con sus dos pulmones", como la imaginó el Santo Papa Juan Pablo II, reuniendo Europa Oriental y Occidental en una comunidad de pueblos diferentes y, sin embargo, unidos por una historia y un destino comunes. Este fue un hito en la europeización de la UE, acercándola a lo que está llamada a ser, y un poderoso testimonio para nuestros tiempos de como la cooperación fraternal, en búsqueda de la paz y arraigada en valores compartidos, puede prevalecer sobre los conflictos y las divisiones.

Sin embargo, una Unión más grande, pero al mismo tiempo más diversa, también ha traído consigo nuevos desafíos. A pesar de una sólida integración política y económica de los estados miembros de la UE, es discutible hasta qué punto ha tenido lugar un auténtico diálogo en las sociedades europeas entre realidades, culturas, experiencias históricas e identidades nacionales distintas. Mientras no se desarrolle plenamente un verdadero espíritu europeo que incluya un sentido de pertenencia a la misma comunidad y de responsabilidad compartida por ella, la confianza dentro de la Unión Europea puede verse socavada y la construcción de la unidad puede verse comprometida por intentos de poner por encima del bien común intereses particulares y visiones estrechas.

Después de las crisis de los últimos años, que han provocado una cierta "fatiga de la ampliación", la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los acontecimientos geopolíticos en los países vecinos de la UE han generado un nuevo impulso para futuras adhesiones a la Unión, especialmente en lo que respecta a los países de los Balcanes y en el Este de Europa. Más allá de ser una necesidad geopolítica para la estabilidad de nuestro continente, consideramos la perspectiva de una futura ampliación de la UE como un fuerte mensaje de esperanza para los ciudadanos de los países candidatos y como una respuesta a su deseo de vivir en paz y justicia. No

debemos olvidar que estos países a menudo han tenido que soportar muchas dificultades y sacrificios en el camino.

La adhesión a la UE es, sin embargo, un proceso bidireccional. Los países que aspiran a ser miembros de la UE en el futuro deben seguir llevando a cabo las reformas estructurales necesarias en áreas cruciales, especialmente el Estado de derecho, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, los derechos fundamentales, incluidas la libertad religiosa y la libertad de los medios de comunicación, así como la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, y otros. Al mismo tiempo, un proceso de ampliación de la UE justo, creíble y centrado en los ciudadanos, debería alentar y responder adecuadamente a estos esfuerzos de reforma, evitando cualquier doble rasero en el trato a los países candidatos.

La credibilidad del proceso de ampliación de la UE también implica medidas concretas por parte de la Unión para estar preparada para recibir a nuevos miembros. La futura ampliación de la UE es una oportunidad para actualizar la idea de una Europa unida basada en la solidaridad práctica y para redescubrir con fidelidad creativa aquellos grandes ideales que inspiraron sus cimientos. Una Unión ampliada también tendrá que repensar sus formas de gobernanza para permitir que sus miembros e instituciones actúen de manera rápida y eficaz. Además, cualquier ajuste de los marcos presupuestarios, las políticas o las áreas de cooperación debe tener en cuenta su impacto en las personas, especialmente en los miembros más vulnerables de las sociedades de los Estados miembros actuales y futuros.

Con la esperanza de que avance el proceso de integración europea, también sentimos la necesidad de llamar a una reflexión más profunda sobre nuestra base de valores comunes y los vínculos especiales que nos unen como familia europea. Como dijo el Papa Francisco en su discurso ante la Asamblea de la COMECE en marzo de 2023, "Europa tiene futuro si es verdaderamente unión, valorando la unidad en la diversidad". Los principios de subsidiariedad, de respeto por las diferentes tradiciones y culturas que juntas forman Europa, y de seguir el camino de la solidaridad práctica frente al de la imposición ideológica, son primordiales. Como Iglesia Católica, estamos dispuestos a contribuir a estos esfuerzos.

Como la historia del proceso de integración europea debe ser aún en gran parte escrita, encomendamos de manera especial el futuro de nuestro amado continente a nuestro Señor Jesucristo, Príncipe de la Paz, por la intercesión de María, Madre de la Iglesia y de los Santos Patrones de Europa, San Benito, Santos Cirilo y Metodio, Santa Brígida, Santa Catalina de Siena y Santa Teresa Benedicta de la Cruz.

Aprobado por la Asamblea de la COMECE en Łomża (Polonia), el 19 de abril de 2024.



Quinta sesión: ¿Hacia una conciencia de ciudadano europeo?

Mensajes

Herman van Rompuy, presidente del Consejo Europeo

La ciudadanía europea adquiere hoy un significado diferente del que tenía hace unas décadas porque los propios ciudadanos ya no son los mismos. Vivimos en una patria diferente, en una Europa diferente y en un mundo diferente, y esto en todas las esferas de la vida personal y social. Ha surgido, por así decirlo, un nuevo tipo de ser humano. De hecho, el mundo de mis abuelos y mis padres tiene poco que ver con el de hoy. Es el mundo de ayer y anteayer. Así que la ciudadanía también es diferente. Las comunidades en las que se inscribe la vida, desde las familias, los barrios, los lugares de trabajo, los Estados-nación, etc., están profundamente marcadas por la individualización. Esta última tendencia es la causa de la pérdida de vínculos entre las personas. Lo vinculado se experimenta a veces como atado. Pertenecemos menos a algo o a alguien. Encontramos esta tendencia en todos los niveles de la convivencia, incluido el marco europeo.

La desafección hacia la UE no es mucho mayor que hacia el Estado nacional. Lo mismo ocurre con el déficit democrático. Existe en todos los niveles de gobierno. Así que no tiene sentido renovar la democracia solo en las instituciones europeas. En general, tenemos que aumentar la legitimidad de entrada en la democracia política en general, implicando más directamente a los ciudadanos en la toma de decisiones junto a los mandatos electos, y tenemos que aumentar la legitimidad de salida, ofreciendo resultados políticos en los ámbitos que importan a muchos ciudadanos como el poder adquisitivo, la inmigración irregular, el clima, el bienestar mental y otros.

La individualización y la fragmentación también implican que una serie de personas tienden a centrarse menos en el bien o el interés común, mirando todo desde su propio interés. La preocupación por el bien

común empieza con la solidaridad y la unión en la familia, en el barrio. La caridad empieza en casa. Estas capas de pertenencia están bajo presión. A largo plazo, no hay macrosolidaridad posible sin microsolidaridad. Queda el obstáculo de pasar de una solidaridad en el propio grupo hacia la solidaridad con los que no pertenecen a nuestra familia, clan, grupo lingüístico, país, etc., a la solidaridad con los que son «diferentes», «extranjeros». Significa convivir con personas que son diferentes en todos los sentidos, como en términos de religión o creencias, raza, orientación sexual y otros. Ese tipo de convivencia en sí es diferente de las comunidades «de antes», más bien homogéneas. Así que esa convivencia también requiere un mayor esfuerzo por parte de todos. Una comparación entre la naturaleza de las sociedades de «antes» y ahora debe tener esto en cuenta.

Además, la crisis «permanente» desde la crisis financiera de 2008 no ha hecho sino exacerbar el miedo, la inseguridad, la desconfianza, la desesperación. La individualización también significa que las personas deben y pueden tomar sus propias decisiones sobre sus vidas. Uno no puede ni quiere esconderse detrás de ninguna autoridad o tradición. Sin embargo, en una economía volátil e hipercompetitiva, han surgido nuevas dependencias que están reñidas con mayores libertades individuales en la vida personal. En este mundo complicado, a menudo los esquemas del pasado ya no son siempre pertinentes.

La visión socialcristiana oficial expresada en las encíclicas papales partía de una sociedad basada en organizaciones sociales y valores compartidos, en la concertación social como principio organizador junto al mercado y al gobierno. Las organizaciones en general enmarcaban a las personas en círculos concéntricos, desde la familia hasta la nación, de modo que los individuos se convertían en personas interco-



nectadas. Hay que reconocer que esto no impidió que estas sociedades llamadas estables de la época acabaran en guerras y guerras civiles en las que el otro se convertía en enemigo. En cualquier caso, hoy en día muchas organizaciones ya no tienen el atractivo y la representatividad que tenían antaño. Hoy en día, la «fabricabilidad» nacional de la sociedad, la capacidad de ingeniería social nacional ha disminuido enormemente dada la apertura de nuestras economías y su interdependencia, dada también la globalización de casi todo, como los deportes, la música, la cultura, la ciencia, el turismo, la moda, la migración, el cambio climático, etc. Deseo buena suerte a quienes piensan que quieren recuperar el «control» de su propio futuro nacional. La nostalgia del mundo de ayer no resolverá nada.

Sin embargo, nada de esto impide que muchas personas sigan teniendo un fuerte deseo de estabilidad, armonía, felicidad, unión. El discurso al respecto se ve a menudo ahogado por la polarización y la desconfianza, especialmente a través de las redes sociales, que alimentan el egocentrismo y la agrupación de personas afines. Sin duda, sigue siendo necesario un mensaje de solidaridad, compasión, empatía, lealtad, verdad. La pandemia lo demostró bien. «La mayoría de la gente es buena» es el título de un reciente best-

seller en los Países Bajos, Flandes y más allá. Es necesario reforzar el capital social y familiar. Sin embargo, nadie puede imponerlo. Hay que fomentar nuevas formas de vida asociativa y cooperación, en las que las reuniones y encuentros en línea también pueden desempeñar un papel. Son elementos fundamentales para recuperar el sentido del bien común, que ahora incluye el interés europeo. El diálogo y la cooperación deben fomentarse en todas partes. La democracia es conversación. Son ejercicios de «centrarse en otro». En el corazón de la ciudadanía está precisamente este valor. Se trata de mucho más que del «sentido de pertenencia». El primero es el requisito previo del segundo. Si se busca frenéticamente la identidad —a menudo una identidad negativa (soy diferente y mejor que los demás)— se corre el riesgo de caer en los errores del pasado, como el nacionalismo u otras formas de particularismo. El nacionalismo está en alza en el mundo occidental. Pensemos en la división político-cultural en Estados Unidos y en la división también al 50% en torno al Brexit.

La ciudadanía europea tiene una desventaja adicional en comparación con otras formas de «pertenencia». La UE está espacialmente más lejos de las personas. Al fin y al cabo, a pesar de la digitalización, seguimos siendo personas de carne y hueso. La segunda des-

ventaja es que la UE es una idea relativamente joven en comparación con los Estados-nación, aunque algunos de ellos también son un invento bastante reciente (el siglo XIX).

Así que todos los proyectos trascendentales, que trascienden el Ego, conocen dificultades. Por lo tanto, también es explicable que la UE se esté convirtiendo cada vez más en una «Unión de necesidad». Me explico. Una serie de problemas vitales, como la defensa y el clima, ya no pueden abordarse más que a escala europea e internacional. No hay alternativa (TINA). Durante la pandemia, con las restricciones a la circulación, muchos ciudadanos se preguntaban por qué no había un enfoque europeo de la pandemia en lugar del mosaico de medidas nacionales y regionales. Una motivación negativa también es motivación. Los sentimientos proeuropeos más fuertes proceden de los países candidatos, como estos días en Georgia y Ucrania, aunque un sentimiento antirruso y antiautocrático también desempeña un gran papel allí, además de la «Unión de valores» de la que carecen o co-

rren el riesgo de perderse. Así que la UE sigue siendo atractiva. Recordemos también que más de la mitad de los británicos de hoy son proeuropeos. Nadie puede predecir el futuro.

La crisis actual es también una crisis moral. A ello se añaden factores socioeconómicos como las desigualdades. En este último aspecto, hay nuevas formas de injusticia, como la cuestión de quién soporta la carga de las políticas climáticas, el trato a los refugiados y a los inmigrantes irregulares, la enorme concentración de riqueza, los nuevos monopolios sobre el dinero y el poder que han surgido en las nuevas tecnologías. Un pensamiento social cristiano contemporáneo integra estos nuevos factores. Lo social, la cuestión social está «de vuelta» aunque bajo nuevas formas. Corregir esas injusticias puede ayudar a reducir el malestar social. Pero se necesita más para restaurar la voluntad de seguir juntos. Será una combinación de abajo arriba y arriba abajo en el camino hacia la reconstrucción de la sociedad. ¿Quién será el maestro de obra? En todo caso, deberíamos ser parte de la obra.

La imagen que se da hoy es negativa: todo el mundo chantajea a alguna o a todas las demás partes. Al final, esto conduce a concesiones y compromisos. Pero no es un buen camino. Europa es respetada siempre que está unida: véase el ejemplo de la moneda única. A pesar de las críticas, el euro pronto fue aceptado en todo el mundo como moneda de reserva -por ejemplo, por China-, como equivalente al dólar estadounidense, pero cuando dividimos nuestras políticas a causa de la gran crisis financiera, desapareció el interés por comprar euros.

Las diferencias son intrínsecas en todos los sistemas democráticos, por lo que las diferencias son inseparables de la Unión Europea. Sigue habiendo diferencias, el proceso tiene altibajos. ¿Recuerdan el proyecto de Constitución europea? Fue rechazado en referéndum en los Países Bajos y Francia, ambos países fundadores. Y aun así, el proceso institucional continuó por otras vías. El espíritu europeo no corre peligro de derrumbarse, siempre que podamos reunirnos en torno a algún proyecto de futuro importante, justo y generoso. Cuando avanzamos, la gente nos quiere.

Romano Prodi, expresidente de la Comisión Europea

En su momento fue relativamente más fácil para los padres fundadores de la integración europea: tenían una visión y unos principios éticos en común, una agenda homogénea. Ahora las cosas son diferentes, no sólo porque somos veintisiete en lugar de seis: los

antecedentes históricos y las culturas son muy diversos. No es fácil hablar de principios cristianos en un momento en que, de hecho, la influencia del cristianismo ha disminuido en Europa.

En mi opinión, la cuestión clave a la hora de abordar la ciudadanía europea depende únicamente de una idea central: tenemos que hacer algo juntos. Tenemos que promover una reacción positiva y propuestas valientes para hacer frente a algunas de las nuevas desigualdades derivadas de las migraciones, las guerras y el cambio climático. La intermediación y el compromiso no harán milagros: la gente no mostrará ningún apoyo, a menos que tengamos un verdadero proyecto para trabajar juntos en algunos de los retos mencionados también por Herman van Rompuy.

Europa es una casa a medio hacer, hay que completarla. Las sucesivas ampliaciones y el gran número de actores lo hacen más difícil. Pero no hemos impuesto nada a nadie! ¡Sólo hemos exportado democracia! O, mejor dicho, lo que hemos hecho es responder a las demandas de los pueblos que querían importar democracia.





FUNDACIÓN PABLO VI

Paseo de Juan XXIII, nº. 3
28040 Madrid
España

www.fpablonvi.org



Más información
More information:

